



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 14 de febrero de 2020

Año CXXVIII Número 34.308

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	9
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	26
AVISOS COMERCIALES	27

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	44
SUCESIONES	48
REMATES JUDICIALES	50

PARTIDOS POLÍTICOS

53

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	57
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	64
AVISOS COMERCIALES.....	64
REMATES COMERCIALES.....	64

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	65
SUCESIONES.....	72
REMATES JUDICIALES.....	72

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	77
-------	----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

A.O.C CONSULTING S.A.

RECTIFICATORIA DE EDICTO e. 28/01/2020 N°3626/20 v. 28/01/2020. La sociedad se denomina A.O.C CONSULTING S.A y no AC CONSULTING S.A de acuerdo rectificatoria de fecha 24/01/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 24/01/2020 Reg. N° 1481
maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7509/20 v. 14/02/2020

ANTARES NAVIERA S.A.

(IGJ 1.513.719) (CUIT N° 30635572287) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/04/2019, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 932.457.835, de la suma de \$ 60.287.763 a la suma de \$ 992.745.598; (ii) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social para reflejar el aumento. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/04/2019
Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7507/20 v. 14/02/2020

COMUNICACIONES DE LA CIUDAD S.A.

Constitucion de sociedad. 1) COMUNICACIONES DE LA CIUDAD S.A.- 2) Escritura n° 20 del 04-02-2020.- 3) Orlando VARGAS ROSAS, boliviano, soltero, 29-11-1957, comerciante, DNI 93.530.662, CUIT 20-93530662-1, con domicilio real y especial en Manzana 116, Casa 643, Barrio Padre Mujica, Villa 31, CABA; Juan CRUZ GUEVARA, argentino, casado, nacido el 12-06-1956, comerciante, DNI 12.176.624, CUIT 20-12176624-9, con domicilio real y especial en Manzana 116, Casa 643, Barrio Padre Mujica, Villa 31, CABA; Adolfo Horacio PEDERNERA, argentino, soltero, nacido el 21-03-1982, comerciante, DNI 29.470.721, CUIT 20-29470721-3, con domicilio real y especial en Manzana 22, Casa 31, Barrio YPF, Villa 31, CABA; Carlos Alberto RAMIREZ, argentino, soltero, nacido el 31-03-1973, comerciante, DNI 23.310.018, CUIT 20-23310018-9, con domicilio real y especial en Manzana 22, Casa 58, Barrio Retiro, Villa 31, CABA; Jonatan Ezequiel LUGONES, argentino, casado, nacido el 22-11-1991, comerciante, DNI 36.676.131, CUIT 20-36676131-5, con domicilio real y especial en Manzana 41, Casa 5, Barrio Guemez, Villa 31, CABA; Gladys Alejandra ANDRADA, argentina, viuda, nacida el 24-04-1977, comerciante, DNI 25.896.812, CUIT 27-25896812-9, con domicilio real y especial en Manzana 3, Casa 141, Barrio Playon, Villa 31, CABA; Angela Maria OJEDA CUBILLA, paraguaya, casada, nacida el 09-02- 1994, comerciante, DNI 95.690.551, CUIT 27-95690551-1, con domicilio real y especial en Manzana 41, Casa 5, Barrio Guemez, Villa 31, CABA; Nelly Itati AGUIRRE, argentina, casada, nacida el 02-06-1963, comerciante, DNI 16.575.534, CUIT 27-16575534-6, con domicilio real y especial en calle San Jose 927, Piso 2°, Departamento "A", CABA; Gustavo Reynaldo LUGONES, argentino, soltero, nacido el 22-01- 1968, comerciante, DNI 20.003.177, CUIT 20-20003177-7, con domicilio real y especial en Manzana 5, Casa 41, Barrio Guemez, Villa 31, CABA; y Walter Ariel PAPA, argentino, soltero, nacido el 02-11-1973, comerciante, DNI 23.687.096, CUIT 20-23687096-1, con domicilio real y especial en la calle Valle Grande 3231, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La prestación de servicios de telecomunicaciones existentes o a crearse; la fabricación, armado y/o montaje de cualquier medio de transmisión de voz, imágenes, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse; montaje de redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Manzana 15, Casa 12, Barrio Guemez, Villa 31, CABA.El primer directorio: Presidente: Juan Cruz GUEVARA; Vicepresidente: Orlando VARGAS ROSAS; Director suplente:

Angela Maria OJEDA CUBILLA; Director suplente: Gladys Alejandra ANDRADA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 04/02/2020 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/02/2020 N° 7506/20 v. 14/02/2020

DESARROLLO DE RECURSOS S.A.

C.U.I.T. N° 30-71451608-2. Se hace saber por un día que la Sociedad incurrió en sucesivos aumentos de capital, a saber: A. Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 15/11/2019 se resolvió: aumentar el capital social en la suma de \$ 6.663.600, llevándolo de \$ 100.000 a \$ 6.763.600 y reformar el artículo quinto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Seis Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos (\$ 6.763.600) representado por Seis Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos (6.763.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado: a) hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conforme lo previsto por artículo 188 de la Ley N° 19.550; y b) en exceso de su quintuplo, por decisión de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, conforme lo previsto por la Ley N° 19.550". B. Asamblea Ordinaria de fecha 05/12/2019: se aumentó el capital social en la suma de \$ 6.879.600 mediante aportes en especie, llevándolo de la suma de \$ 6.763.600 a \$ 13.643.200. C. Asamblea Ordinaria de fecha 07/01/2020: se aumentó el capital social en la suma de \$ 3.671.518 mediante aportes en especie, llevándolo de la suma de \$ 13.643.200 a \$ 17.314.718. D. Asamblea Ordinaria de fecha 08/01/2020: se aumentó el capital social en la suma de \$ 5.126.010 mediante aportes en especie, llevándolo de la suma de \$ 17.314.718 a \$ 22.440.728. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/11/2019
nicolas ferla - T°: 115 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7265/20 v. 14/02/2020

DESARROLLOS AGRICOLAS SUR S.A.

Por escritura del 12/02/2020 Carlos Ariel RUIZ (presidente), dni 29.422.979 05/07/1982, Leandro N. Alem 2100, piso 3 depto A, Consorcio 4 Edificio 30° Localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Prov de Bs As y Alan Nicolas MIRANDA (director Suplente) ,dni38.930.432, 05/05/1994, Sebastian Gaboto 1175, Localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Prov de Bs As, ambos solteros, argentinos y comerciante. 2) 99 años 3) \$ 100.000 4) servicios agrícolas: Servicios de cosecha mecánica de granos, labranza, siembra, pulverización, desinfección, fumigación y demás trabajos agrícolas 5) 31/12 de cada año 6 sede social y domicilio especial directores :Fonrouge 248 piso 4 depto "C" de caba .7) se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 12/02/2020 Reg. N° 1527
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7273/20 v. 14/02/2020

ELENOJO S.A.

Constituida por Esc. N°: 4 del 06/02/2020 por ante el registro 2094 de C.A.B.A.; Socios: Gerson David VILLANUEVA, argentino, nacido el 02/03/1975, D.N.I.: 24.272.880, con domicilio en Puerto Argentino 2181, Pablo Podestá, Pcia. de Bs. As.; y Liliana RAMÍREZ SAAVEDRA, boliviana, nacida el 26/08/1988, D.N.I.: 94.291.986, con domicilio en Los Poetas 2134, Pablo Podestá, Pcia. de Bs. As.; ambos solteros y comerciantes.- 1) Denominación: "ELENOJO S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) La explotación de elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, en especial frutas y verduras en su estado natural, disecados, en polvo, congelados, como así también los insumos para su fabricación. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, contratar, organiza, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros sean empresas públicas o privadas, extranjeras o nacionales, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto en el territorio de la República Argentina o en el extranjero.- 4) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de

suplentes, Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Gerson David VILLANUEVA y DIRECTORA SUPLENTE: Liliana RAMÍREZ SAAVEDRA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Jerónimo Salguero 613, Piso 5º, Oficina "44", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 06/02/2020 Reg. Nº 2094
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 Nº 7278/20 v. 14/02/2020

ESTUDIO TISOCCO & ASOCIADOS S.A.

CUIT Nº 30-71079730-3. Por Asamblea del 29/01/2020 se cambió la denominación social por "Bianchi, Tisocco & Asociados S.A." y es continuadora de la sociedad que giraba con la denominación Estudio Tisocco & Asociados S.A.; y se reformó el artículo Primero del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/01/2020 Lorenzo Vallerga - Tº: 51 Fº: 114 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 Nº 7345/20 v. 14/02/2020

GERMANOR S.A.

1) Pablo Nicolas Girones 13/6/94 DNI 38669468 comerciante Torrent 967 Merlo Ernesto Martin Maidana 16/9/94 DNI 38564548 empresario Caaguazu 1285 Merlo argentinos solteros Pcia. Bs.As 2) 03/01/2020 3) 99 años 4) \$ 100.000 5) 31/12 6) Presidente o Vice 7) Alicia Moreau de Justo 740 Tercer Piso Oficina 1 CABA 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 Ejercicios Prescinde Sindicatura Presidente: Pablo Nico las Girones Director Suplente: Ernesto Martin Maidana ambos domicilio especial en la sede social 9) Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: producción desarrollo y organización de eventos producción de contenidos desarrollo de marcas licencias y promociones representación de eventos artistas comercialización de bienes y servicios relacionados con la actividad productora y representante organización de fiestas publicas o privadas exposiciones Inauguraciones lanzamientos de productos realización de espectáculos congresos y demás actos y servicios destinados al esparcimiento o recreación conocimiento publicidad promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucional es sea camara corporaciones empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad publica privada empresaria o cultural del país o del extranjero podrá realizar todas las operaciones comerciales industriales financieras mobiliarias e inmobiliaria para el cumplimiento de su objeto Autorizado esc 1 03/01/2020 Reg 1479 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 03/01/2020 Reg. Nº 1479

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 Nº 7362/20 v. 14/02/2020

GRUPO PINAL S.A.

Ildefonso Guillermo CLAVIJO, 10-10-51, DNI: 10029784, casado, Sanchez de Bustamante 1742, Piso 8, dto 31, CABA, Daniel Adrián HERBALEJO, 18-1-56, DNI: 10998124, divorciado, Benito Juarez 4777, PB, San Martín, Pcia Bs.As.III) Juan José PIERRO, 28-3-43, DNI: 4596357, casado, Chacabuco 819, San Martín, Pcia Bs.As. todos argentinos y empresarios. 2) 10/2/20.3) GRUPO PINAL SA. 4) A) Construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de Centrales de Generación por Biomasa y Fotovoltaica y demás actividades directamente asociadas con las anteriores, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente de promoción de energías renovables-.Las actividades que por su índole requieran la intervención de profesionales matriculados se harán a través de ellos. 5) \$ 150.000.6) Presidente: Ildefonso Guillermo Clavijo, Director suplente: Daniel Adrián HERBALEJO ,domicilio especial en sede: Ugarte 2548, Piso 3, Dto. C, CABA. 7) 99 años. 8) 31/12.Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 45 del 10/2/20, Reg. 1951

Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 Nº 7445/20 v. 14/02/2020

MIC INTERNACIONAL S.A.

Por Escritura del 11/2/20 se constituyó MIC INTERNACIONAL S.A. Socios: María José MANSILLA, argentina, nacida 13/10/70, casada, comerciante, DNI 21.873.590, domiciliada en Balbastro 3155, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Nicolás ELFMAN, argentino, nacido 13/4/90, soltero, comerciante, DNI 35.202.005, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2241 CABA. Duración 99 años. Sede Remedios de Escalada de San Martín 2239 CABA. Capital \$ 100.000. Objeto: la producción, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de artículos de librería comercial y escolar, merchandising, regalería, papelería, tarjetería, impresiones,

encuadernados, anillados, fotocopias y litografías, así como a la compraventa y reparación de computadoras y sus accesorios. Cierre 31/12. Presidente María J. MANSILLA y Suplente Sara M. BRAGAZZI, con domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martín 2239 de CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 11/02/2020 Reg. Nº 1027
Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 Nº 7495/20 v. 14/02/2020

MUNDIAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30657978732 Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de Marzo de 2019 se resolvió (i) aumentar el capital social a la suma de \$ 103.829.306,1 y (ii) reducir, en cumplimiento del artículo 206 de la LSC, el capital social de \$ 103.829.306,1 a \$ 30.140.045 absorbiendo las pérdidas acumuladas, quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente forma. "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS treinta millones ciento cuarenta mil cuarenta y cinco con 78/100 (\$ 30.140.045,78), representado por 30.140.045,78 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/03/2019
Santiago Casares - Tº: 105 Fº: 228 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 Nº 7381/20 v. 14/02/2020

NEUQUEN TOWER S.A.

1) Teresa Ester SAID, argentina, 20/6/1964, DNI 17233262, empresaria, casada, Avda Avellaneda 2566, piso 6, CABA; Betina Gabriela KOCH, argentina, 31/5/1966, DNI 18122748, empresaria, casada, San Luis 2571, Piso 5, Dto. A, CABA; los cónyuges David COHEN DORRA, argentino, 13/2/1962, DNI 14931520, comerciante, y Edith Esther HERZFELD, argentina, 26/8/1963, DNI 16557715, comerciante, ambos domiciliados: Avda. Avellaneda 2460, Piso 1, CABA. 2) Esc. 16/1/2020. 4) Avda Avellaneda 1566, Piso 6º, CABA. 5) Por sí o por terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior a: construcción; compra, venta, financiación de todo tipo de inmuebles, inclusive aquellos que estén bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, realización de tareas de intermediación, contratos de locación, administración de inmuebles propios y/o de terceros y toda otra actividad relacionada, anexa o derivada vinculada al objeto. 6) 99 años desde inscripción R.P.C. 7) \$ 100.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Gabriel Jacobo CHIRAZI-DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Osvaldo MIZRAJI constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 16/01/2020 Reg. Nº 1599
María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 Nº 7260/20 v. 14/02/2020

OLAM ARGENTINA S.A.

30-70917083-6 Comunica que en Asamblea del 20/01/2020 se resolvió reducir el capital social de \$ 574.049.369 a \$ 185.565.853 y reformar al artículo 4 del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: "El capital social es de ciento ochenta y cinco millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos (\$ 185.565.853), representado por 185.565.853 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/01/2020
maria lucia quinteiro - Tº: 128 Fº: 871 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 Nº 7200/20 v. 14/02/2020

PESQUERA 20 DE NOVIEMBRE S.A.

CUIT 30-68559090-1 Por acta del 11/02/20 ha resuelto el cambio de Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a C.A.B.A. fijando la sede social en Lima 355 Piso 8 Depto A CABA. Reelige Presidente HE GUOCHENG y Suplente WANG HUAI YI, ambos con domicilio especial en Lima 355 Piso 8 Depto A CABA y Reforma Artículos 1º fijando el domicilio en CABA, Artículo 6º Llevando la duración del mandato de los directores a 3 años y Artículo 14 fijando la fecha de cierre de ejercicio el 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/02/2020
Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 Nº 7450/20 v. 14/02/2020

PINGO PAMPA S.A.

CUIT 30-51969529-0) Se hace saber que: (i) por Asamblea Extraordinaria del 19/04/2019, se resolvió: (i.a) capitalizar la cuenta de ajuste de capital expuesta en el estado de evolución del patrimonio neto correspondiente a los estados contables de la Sociedad al 30 de noviembre de 2018 por hasta la suma de \$ 3.586.110 y, en consecuencia aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de \$ 364.850 a la suma de \$ 3.950.960; y (i.b) emitir 3.586.110 acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, en dicha asamblea se resolvió reformar el art. 4º del Estatuto Social; y (ii) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/07/2019, se resolvió: (ii.a) aumentar el capital social en la suma de \$ 197.548, es decir, de la suma de \$ 3.950.960 a la suma de \$ 4.148.508; y (ii.b) emitir 197.548 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción con una prima de emisión de pesos \$ 5,43 por acción y reformar el art. 4 del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo capital social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/04/2019

Ximena Parellada - Tº: 115 Fº: 490 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7269/20 v. 14/02/2020

SAN LUIS ADMINISTRADORA FIDUCIARIA S.A.

El 11/02/2020 por esc. pub. Reg. 2088-CABA, se constituyó "SAN LUIS ADMINISTRADORA FIDUCIARIA S.A.". Socios: Eduardo Ernesto PASQUALE, nac. 11/01/1968, soltero, comerciante, DNI 20.055.466, dom. Av. Olivos 975, Pablo Nogués, Pdo Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As.; y Rafael CARMONA, nac. 19/11/1966, viudo, empresario, DNI 18.031.047, dom. Cangallo 3669, Pablo Nogués, Pdo. Malvinas Argentinas, Prov. BsAs; ambos argentinos.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Actuar como fiduciario o fiduciante conforme a lo dispuesto en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos inmobiliarios y comerciales, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.- Plazo: 99 años.- Capital Social: \$ 100.000.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares.- Fiscalización: no corresponde.- Presidente: Eduardo Ernesto PASQUALE, Vicepresidente: Rafael CARMONA, y Director Suplente: Rafael CARMONA(h), quienes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en dom. Av. Olivos 975 - Pablo Nogués, Cangallo 3669 - de Pablo Nogués, y San Martín 2256, Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas, Prov. BsAs, respectivamente.- Duración del cargo: 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre: 31 de diciembre de cada año.- Sede social: Melian 2168 piso 8 departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 11/02/2020 Reg. N° 2088

Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7463/20 v. 14/02/2020

SERVIHANDLING S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO: Pub orig: 21/01/2020, N° 2588/20. Por Escritura 5, del 16/01/2020, al folio 10, del Reg. 1608 de CABA se designó Director Suplente Carlos Alberto TESSAROLO arg nac 13/09/1952 DNI 10.621.674 CUIT 20106216747 casado 1º nupcias con Adriana Carmen Liguori; quien acepta la designación y constituye domicilio especial en Tacuarí 119 Entre Piso Oficina 8 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 16/01/2020 Reg. N° 1608 Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 16/01/2020 Reg. N° 1608 DONATELLA PASQUINI - Matrícula: 5661 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7253/20 v. 14/02/2020

SIM ELECTRO MEDICINA S.A.

Mauro Matías MIR, nacido 15/12/79, DNI. 27.778.901, CUIT. 23-27778901-9, domiciliado en Altolaguirre 2301, 2do, CABA; y María Emilse MIR, nacida 26/6/84, DNI. 31.060.078, CUIT. 23-31060078-4, domicilio: Irala 1167, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, empresarios.- INSTRUMENTO: Esc N° 19 del 12/02/20. SEDE SOCIAL: Altoaguirre 2301, CABA. DURACIÓN: 99 años desde inscripción en IGJ. OBJETO SOCIAL: Compra, Venta y Alquiler de equipos médicos, equipos electrónicos, en especial electro médicos. Compra y Venta de accesorios y repuestos. Soporte técnico, Capacitación, mantenimiento e instalación de equipos y equipamientos afines con el rubro. Importación y exportación de equipos relacionados con la actividad. Franquiciar marcas propias y abrir sucursales tanto en argentina como en el exterior.- CAPITAL SOCIAL: \$ 600.000. ADMINISTRACIÓN: Órgano: Directorio. Presidente: Mauro Matías MIR.- Director Suplente: María Emilse MIR. DURACIÓN: 3 ejercicios.

REPRESENTACIÓN: Presidente. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN. Prescinde de sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 30/06. DOMICILIO ESPECIAL DEL DIRECTORIO: Altolaguirre 2301, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 12/02/2020 Reg. Nº 1798
María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 Nº 7476/20 v. 14/02/2020

TELLEX S.A.

30-63040207-3.- Comunica que por asamblea general extraordinaria unanime de fecha 05/04/2019 se ha dispuesto el aumento de capital de \$ 45.229.856 a \$ 136.380.726 y la reforma del artículo 4º del estatuto social. Por asamblea general extraordinaria unanime de fecha 31/05/2019 se ha dispuesto el aumento de capital de \$ 136.380.726 a \$ 216.311.738 y la reforma del artículo 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado que protocoliza la asamblea de fecha 31/05/2019

Mariana Paz Depetris - Tº: 98 Fº: 799 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 Nº 7492/20 v. 14/02/2020

TEZEVET S.A.

1) Socios: Martín Brian KIRSZNER, nacido el 26/02/79, casado, DNI. 27.183.066, CUIT. 20-27183066-2, domicilio Avenida Santa Fe 2294, Piso 11º, Departamento "33", y María Florencia GONZALEZ, nacida el 01/01/87, soltera, DNI. 32.814.210, CUIT. 23-32814210-4, domicilio Santiago Costamagna 5807, Piso 2º, Departamento "C"; ambos argentinos, comerciantes y de CABA.- 2) Constitución: 10/02/2020.- 3) Domicilio: Avenida Corrientes 531, Piso 9º, CABA.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, a las siguientes actividades: FIDEICOMISO: La sociedad podrá constituirse en fiduciante, fiduciaria y/o beneficiaria en contratos de Fideicomiso, a los efectos de desarrollar el objeto para la construcción de unidades funcionales destinadas a viviendas, afectadas al régimen de propiedad horizontal, y partes comunes del edificio, para su habilitación como obra terminada y la venta de las unidades funcionales, con o sin garantía real u otras garantías, con o sin financiación bancaria o con aceptación de contratos de leasing.- Dividir y Subdividir lotes, fracciones y campos para destino comercial y residencial.- INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, hipoteca, contratos, leasing, fideicomiso, y cualquier otro acto de disposición y/o administración, sobre todo tipo de inmuebles, integrar y administrar fideicomisos de cualquier tipo y en cualquier carácter, especialmente como fiduciario, administrar bienes propios o de terceros, sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y toda actividad conexas, accesorias, complementaria y relacionada con la anterior.- CONSTRUCTORA: Construcción, loteo y/o venta de todo tipo de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluyendo por el régimen de propiedad horizontal.- Y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, refacción, reciclado y puesta en valor de los mismos y, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades; venta y/o comercialización de los inmuebles relacionados al contado y/o a plazos con o sin constitución de garantías reales y/o personales a favor de la sociedad.- FINANCIERA: Mediante la intermediación en el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y/o empresas; realizar intermediación y asesoramiento en financiaciones y operaciones de crédito en general, y de exportación con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, gestión e intermediación para la estructuración de financiamiento; y constituirse en fiduciario en las operaciones en cuyo asesoramiento y/o administración intervenga.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público.- En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades, sino por quienes posean título habilitante suficiente.- La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 100.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 3 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Martín Brian KIRSZNER; y Directora Suplente: María Florencia GONZALEZ, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 531, Piso 9º CABA.- 8) Representación legal: Al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento, vacancia o licencia al Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 10/02/2020 Reg. Nº 858
SUSANA ESTHER CATUREGLI - Matrícula: 3154 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 Nº 7448/20 v. 14/02/2020

TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS (ARGENTINA) S.A.

30712424210. Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/19 se resolvió a) aumentar el capital social de \$ 74.916.000 a \$ 256.990.914 b) modificar el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/12/2019
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7428/20 v. 14/02/2020

W. T. SOUTH AMERICA S.A.

En aviso 2533/20 del 20/1/20 se omitió consignar el domicilio legal constituido por el Director Suplente Damián Diego Raúl Nigri: Avenida Rivadavia 2982 piso 13 Departamento "C". Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 09/01/2020 Reg. N° 8
Roberto Fabian Tappa - T°: 33 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7403/20 v. 14/02/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**AC DESARROLLOS EN MADERA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/12/2019. 1.- SANTIAGO LUIS CURUTCHET, 20/04/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., TAGLE 2532 piso 6 M CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26583190, CUIL/CUIT/CDI N° 20265831908, ALEJANDRO CARLOS ARAMENDI, 21/07/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., LAMADRID 42 piso TANDIL, DNI N° 27497251, CUIL/CUIT/CDI N° 20274972514, . 2.- "AC DESARROLLOS EN MADERAS SAS". 3.- TAGLE 2532 piso 6 M, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SANTIAGO LUIS CURUTCHET con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TAGLE 2532 piso 6 M, CPA 1425 , Administrador suplente: ALEJANDRO CARLOS ARAMENDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TAGLE 2532 piso 6 M, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7221/20 v. 14/02/2020

AGRÍCOLA EL AMANECER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/02/2020. 1.- MIGUEL ANGEL AHMED, 08/04/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., BUERAS 149 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36940396, CUIL/CUIT/CDI N° 20369403967, OSCAR GUILLERMO ALTAMIRANO, 27/06/1991, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, S. LAMAS 0 piso S. LAMAS/M 5/C 133 JOSÉ_C._PAZ, DNI N° 36022789, CUIL/CUIT/CDI N° 20360227899, . 2.- "Agrícola El Amanecer SAS". 3.- BUERAS PJE. 149 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción,

intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL AHMED con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUERAS PJE. 149 piso PB, CPA 1408 , Administrador suplente: OSCAR GUILLERMO ALTAMIRANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUERAS PJE. 149 piso PB, CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7189/20 v. 14/02/2020

AMBULANCIAS 4X4 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2019. 1.- SABRINA BEATRIZ AGÜERO, 07/08/1983, Soltero/a, Argentina, comerciante, COMBATE DE SAN LORENZO 1482 piso grand bourg MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 30462871, CUIL/CUIT/CDI N° 27304628710, . 2.- "Ambulancias 4x4 SAS". 3.- MALABIA 1161 piso 7-B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: WALTER ERNESTO MANZANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 1161 piso 7-B, CPA 1414 , Administrador suplente: SABRINA BEATRIZ AGÜERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 1161 piso 7-B, CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7219/20 v. 14/02/2020

ESTUDIO DAJ CZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/02/2020. 1.- DIEGONICOLAS DAJ CZ, 17/09/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CESPEDES 3250 piso 1 CIUDAD_DE BUENOS AIRES, DNI N° 29119104, CUIL/CUIT/CDI N° 20291191046, . 2.- "ESTUDIO DAJ CZ SAS". 3.- CORDOBA AV. 5869 piso 7 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas;

(e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DIEGO NICOLAS DAJCZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 5869 piso 7 A, CPA 1414 , Administrador suplente: MATIAS DAJCZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 5869 piso 7 A, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7192/20 v. 14/02/2020

FULLTOKEN IOT AND BLOCKCHAIN TECHNOLOGIES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/01/2020. 1.- JULIO NICOLAS MATTOLINI, 16/10/1980, Soltero/a, Argentina, Licenciado en Sistemas, PACHECO DE MELO 2435 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28433250, CUIL/CUIT/CDI N° 20284332505, PABLO TOPOL, 27/12/1979, Soltero/a, Argentina, Ingeniero en Telecomunicaciones, COLOMBRES 56 piso 4 16 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27860543, CUIL/CUIT/CDI N° 20278605435, . 2.- "FullToken IoT and Blockchain Technologies SAS". 3.- VERA 178 piso 1/4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JULIO NICOLAS MATTOLINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA 178 piso 1/4, CPA 1414 , Administrador suplente: PABLO TOPOL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA 178 piso 1 4, CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7190/20 v. 14/02/2020

INDUSTRIALSUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2020. 1.- OSCAR GERARDO GONZALEZ, 11/11/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CAMINO GENERAL BELGRANO 2947 piso 10 A TORRE 20 LANÚS, DNI N° 32738584, CUIL/CUIT/CDI N° 20327385845, . 2.- "Industrialsur SAS". 3.- MISTRAL GABRIELA 4298 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras,

financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: OSCAR GERARDO GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 4298 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: GISELLE ETELVINA MEDINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 4298 piso , CPA 1419; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7178/20 v. 14/02/2020

LEGAL PROTECT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2020. 1.- JUAN FELIPE PORTA, 16/12/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, LUGONES 2124 piso 3 A Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 29940556, CUIL/CUIT/CDI N° 20299405568, . 2.- "LEGAL PROTECT SAS". 3.- LUGONES 2124 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN FELIPE PORTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUGONES 2124 piso 3 A, CPA 1430 , Administrador suplente: CAROLINA REDDY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUGONES 2124 piso 3 A, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7177/20 v. 14/02/2020

LUDERIS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/01/2020. 1.- ANA LARISA PERDOMO CASTAGNINO, 03/03/1984, Casado/a, Uruguay, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CHICLANA 2350 piso MORENO, DNI N° 94080525, CUIL/CUIT/CDI N° 27940805258, . 2.- "LUDERIS SAS". 3.- PARANA 426 piso 10 I, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos

de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANA LARISA PERDOMO CASTAGNINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 426 piso 10 I, CPA 1017 , Administrador suplente: HERNAN RICO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 426 piso 10 I, CPA 1017; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7193/20 v. 14/02/2020

MICA INDUMENTARIA LABORAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/01/2020. 1.- FERNANDO SEBASTIAN DRUETTA, 25/03/1985, Soltero/a, Argentina, Comerciante, CABILDO 1017 piso LA_MATANZA, DNI N° 31271667, CUIL/CUIT/CDI N° 20312716675, . 2.- “Mica Indumentaria Laboral SAS”. 3.- CASTAÑARES AV. 5901 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FERNANDO SEBASTIAN DRUETTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTAÑARES AV. 5901 piso , CPA 1439 , Administrador suplente: MARIANO CESAR DRUETTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTAÑARES AV. 5901 piso , CPA 1439; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7222/20 v. 14/02/2020

MUNDO DISPLAY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/02/2020. 1.- FRANCO PRESTISIMONE, 14/10/1986, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS USADOS N.C.P. EXCEPTO AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, CAMARONES 1519 piso PB B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32677108, CUIL/CUIT/CDI N° 20326771083, . 2.- “MUNDO DISPLAY SAS”. 3.- VIAMONTE 2450 piso 8 12, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FRANCO PRESTISIMONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 2450 piso 8 12, CPA 1056 , Administrador suplente:

MARCELOANGEL GARUTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 2450 piso 8 12, CPA 1056; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7183/20 v. 14/02/2020

NODECONFAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/01/2020. 1.- ALEJANDRO JOSE FERNANDO OVIEDO GARCIA, 04/04/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, ALVAREZ JONTE 1858 piso PB 6 CABA, DNI N° 35156867, CUIL/CUIT/CDI N° 20351568675, CEPEDA CAMILA, 01/04/1990, Soltero/a, Argentina, Empleada, SARDEN 357 piso MONTE, DNI N° 35167161, CUIL/CUIT/CDI N° 27351671616, . 2.- "NodeconfAR SAS". 3.- SOLER 6083 piso 4A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO JOSE FERNANDO OVIEDO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLER 6083 piso 4A, CPA 1425 , Administrador suplente: CEPEDA CAMILA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLER 6083 piso 4A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7174/20 v. 14/02/2020

QUALITY GRAIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/02/2020. 1.- LUCAS NICOLAS MIÑO, 28/08/1986, Casado/a, Argentina, Estudiante, Desarrollador de Software, Hipólito Yrigoyen 1544 piso 4E CAPITAL FEDERAL, DNI N° 32324422, CUIL/CUIT/CDI N° 20323244228, SANTIAGO LIAUDAT, 15/06/1987, Soltero/a, Argentina, Estudiante, Desarrollador de Software, Sucre 1190 piso 4C CAPITAL FEDERAL, DNI N° 32269599, CUIL/CUIT/CDI N° 20322695994, . 2.- "Quality Grain SAS". 3.- ESMERALDA 315 piso 8°, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LUCAS NICOLAS MIÑO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 315 piso 8°, CPA 1035 , Administrador suplente: SANTIAGO NICOLAS HORN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos

Aires, ESMERALDA 315 piso 8º, CPA 1035; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7484/20 v. 14/02/2020

SALUD ON LINE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/02/2020. 1.- SERGIO EZEQUIEL ARRIOLA, 04/03/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LAPRIDA 1279 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 23666741, CUIL/CUIT/CDI N° 20236667414, . 2.- “Salud On Line SAS”. 3.- O’HIGGINS 2293 piso 2 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SERGIO EZEQUIEL ARRIOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, O’HIGGINS 2293 piso 2 F, CPA 1428 , Administrador suplente: MARIA FLORENCIA GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, O’HIGGINS 2293 piso 2 F, CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7220/20 v. 14/02/2020

SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/01/2020. 1.- MARTIN GUTIERREZ VIÑUALES, 06/11/1965, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., MZA. 29 LOTE 1- LAS DELICIAS 0 piso 0 Los Alisos, DNI N° 17369898, CUIL/CUIT/CDI N° 20173698985, ELISA MARIA HANSEN, 02/12/1980, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., AVDA JOSE QUINTANA 0 piso 0 Lozano, DNI N° 28250292, CUIL/CUIT/CDI N° 27282502920, . 2.- “Soluciones Geoespaciales SAS”. 3.- JUNIN 1140 piso 5º B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARTIN GUTIERREZ VIÑUALES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNIN 1140 piso 5º B, CPA 1113 , Administrador suplente: ELISA MARIA HANSEN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNIN

1140 piso 5° B, CPA 1113; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7323/20 v. 14/02/2020

WIENER TURISMO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2020. 1.- TINGTING CHEN, 08/02/1994, Soltero/a, China, empresaria, VIEYTES 1431 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 94166561, CUIL/CUIT/CDI N° 27941665611, . 2.- “Wiener Turismo SAS”. 3.- VIEYTES 1431 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: TINGTING CHEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIEYTES 1431 piso 1, CPA 1275 , Administrador suplente: WEIWEI CHEN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIEYTES 1431 piso 1, CPA 1275; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/02/2020 N° 7324/20 v. 14/02/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMARSER CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Edgardo Alberto AGUIAR (gerente), 11/10/1986, DNI 32.611.828, Richet 230, Virrey Del Pino, La Matanza Pcia. Bs. As.; Marcelo Fabian AGUIAR, 28/10/1984, DNI 30.996.534, Ricardo Wagner 1071, Virrey Del Pino, La Matanza Pcia. Bs. As. Ambos argentinos, empresarios, solteros. 2) 06/02/2020. 4) Iguazu 1581, Planta Baja, Depto. D, CABA. 5) comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, in-cluyendo los regulados por el régimen de la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años 7) \$ 50.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 06/02/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7523/20 v. 14/02/2020

ANDAHI S.R.L.

CUIT: 30-70921828-6. Por reunión de socios del 28/08/2019 se reformó el art. 4 y se aumentó el capital social a \$ 14.424.270; Por reunión de socios del 26/11/2019 se trasladó la sede social a La Pampa 1512 piso 14 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/11/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7526/20 v. 14/02/2020

ASESORAMIENTO BIACCO S.R.L.

CUIT: 33-71602098-9. Por Acta de Reunión de socios de fecha 10/01/2020 se comunicó la cesión de 40.000 cuotas del Sr. Alberto Juan Manuel Matozza al Sr. Antonio de Jesús Nogales Salas, y se reformo el Estatuto, se resolvió: Modificar el Artículo Tercero del estatuto social, se aprobó la siguiente redacción: TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Brindar servicios de Inspección y Certificación de Equipos de Izaje y Elevación, Equipos de Protección contra caídas, Elementos de Izaje y Maquinaria Vial; b) Brindar servicios de consultoría externa, tareas de seguridad e higiene laboral en empresas y de medio ambiente, tareas de evaluación, control y seguimiento, capacitación, asesoramiento legislativo, estudios de mediciones laborales; c) Servicios de Implementación, Mantenimiento y Capacitación en Gestión de Calidad; d) Servicios de desarrollo, venta y Mantenimiento de Software, e) Compra y/o venta por mayor y/o menor de Elementos de protección personal afines al objeto social. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios 10/01/2020 transcrita a folios 5-6-7 del Libro de Acta de Reuniones de gerentes y socios N° 1 rubricado el 11/05/2018 bajo la oblea N° 12966 de fecha 10/01/2020 Marcela Beatriz Guillen Noguera - T°: 361 F°: 150 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7525/20 v. 14/02/2020

AUCATEK S.R.L.

CUIT 30-70946734-0. Por acta de asamblea unánime del 20/12/2019, se decidió modificar la cláusula TERCERA del contrato social, quedando redactada: "TERCERA: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Prestación de servicios informáticos mediante el análisis, diseño, desarrollo, producción, comercialización, importación, exportación, distribución, representación, implementación, y licenciamiento de software; instalación de redes, equipos, y hardware relacionados directamente al procesamiento de información, incluyendo la capacitación e instrucción de los usuarios de equipos y sistemas informáticos. II) Tareas de proyecto, instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas y provisión de materiales de electricidad. III) Comercialización al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos, maquinarias y equipos de control, seguridad y periféricos y componentes electrónicos. IV) Diseño, instalación, construcción y mantenimiento de canalizaciones y ductos para sistemas de cableado, centros de datos, instalaciones de transmisión de señales tanto por cable como inalámbricas, cuartos de cableado y puntos de acceso a redes de comunicaciones; desarrollo y construcción de equipamiento electrónico y electromecánico con o sin software embebido. V) Servicios de consultores en informática y tecnología de la información y suministros de programas de informática. En relación a las actividades especificadas, y cuando así corresponda o sea pertinente, las mismas serán llevadas a cabo por personas con título habilitante y profesionales idóneos en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 12/02/2020 Reg. N° 1628 lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7280/20 v. 14/02/2020

BDIGITAL S.R.L.

Constitución: Esc. 20 del 6-2-2020 Registro 1474 CABA. Socios: Facundo Guerrero, soltero, nacido el 30-1-89, DNI 34.338.456, domiciliado en Arenales 2024, Florida, Ptdo.de Vte.López, Prov.Bs.As.; y Fiorella Giuliana Bonfiglioli Díaz, casada, nacida el 4-4-88, DNI 18.849.152, domiciliada en Paraguay 5536 piso 3 CABA; ambos argentinos, licenciados en relaciones públicas. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Marketing Digital: Mediante el ejercicio de la actividad creativa, promocional y publicitaria para su uso en internet y redes sociales, en todas sus formas, creando, produciendo, elaborando y difundiendo todo tipo de publicidad, en forma digital; así como mediante la realización integral de eventos, presentación de productos, certámenes, conferencias, eventos culturales y sociales, foros y redes sociales; pudiendo comprar y vender espacios de publicidad, en medios digitales, crear, confeccionar, distribuir y comercializar todo tipo de materias primas, productos semielaborados o elaborados, relacionados con la actividad publicitaria en medios digitales. La sociedad podrá crear páginas, foros, sitios web, aplicaciones o perfiles en redes sociales, para promocionar publicidad o todo aquello que le sea encomendado relacionado con su objeto; b) Grafica y Editorial: Mediante el ejercicio de la actividad de diseño gráfico realizar toda actividad relacionada con las artes gráficas y comercialización de todo tipo de material gráfico y audiovisuales, conjuntamente la actividad editora y editorial en todas sus formas y variantes, mediante la edición, publicación e industrialización en todas sus etapas; y elementos necesarios para su producción y comercialización, pudiendo

industrializar y comercializar todas las materias primas, productos semielaborados y elaborados que se relacionen con el objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por leyes o por este contrato; c) diseño de páginas web, portales, alojamiento web, capacitación en el área informática, comunicación y negocios y la que sea necesaria relacionada con el objeto, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. Todo desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad, y de productos y servicios que se presten utilizando a las comunicaciones, sea esta satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología; y d) proveer servicios integrados de consultoría sobre software avanzados de gestión, comunicaciones, desarrollos Web, e-Commerce y todo lo relacionado con las utilidades que las nuevas tecnologías pueden ofrecer a las empresas y que los nuevos mercados demandan (Big Data, Cloud Computing, Blockchain, IoT Internet de las Cosas, Diseño Digital, IA Inteligencia Artificial, Inteligencia de Negocios / Business Intelligence, E-commerce Solution, Charbots, UX Customer Experience, Desarrollo de App, Machine learning). La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. Capital: \$ 100.000. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Manuela Pedraza 2457 piso 9 CABA. Gerente: Facundo Guerrero, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 06/02/2020 Reg. Nº 1474
Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 Nº 7230/20 v. 14/02/2020

BONOMO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se rectifica sede social de aviso Nº 98631/19 de 20/12/2019 siendo lo correcto Av. San Martin 7216 1º B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 352 de fecha 10/12/2019 Reg. Nº 1740
Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 Nº 7208/20 v. 14/02/2020

BRANCHEAR S.R.L.

Constitución: Escritura 29 del 04/02/2020, Folio 72, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Carolina Mónaco, 32 años, D.N.I. 33.514.371, soltera y 2) Alejandra Cristina Ciardullo, 54 años, D.N.I. 17.278.433, divorciada; ambas argentinas, empresarias y domiciliadas en Profesor Agüer 5044 Piso 5 departamento G. Villa Ballester. Partido de General San Martín. Provincia de Buenos Aires. Denominación: BRANCHEAR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, de las siguientes actividades: a) Instalación, administración, gerenciamiento y explotación de negocios del ramo gastronómico, restaurantes, confiterías, bares, cafeterías, elaboración de comidas y en general venta de toda clase de productos de la rama gastronómica. b) La prestación de servicios de asesoría y consultoría en estrategias de negocios, investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis, mercadotécnica, gráfica y diseño de todo tipo, especialmente diseño gráfico, audiovisual, digital, de productos publicitarios, de mercadotecnia, desarrollo y venta de productos publicitarios para dispositivos tecnológicos e informáticos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000. Gerente: Carolina Mónaco, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social: Pacheco 2542 Piso 3. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 04/02/2020 Reg. Nº 1017
Silvina Beatriz Bacigaluppo - Tº: 84 Fº: 823 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 Nº 7458/20 v. 14/02/2020

CAPITOL SEGURIDAD S.R.L.

GUSTAVO CARLOS GUERRA, DNI: 16895437, Av. La Plata 1533, Piso 3, Dto C, CABA, 5-6-93 y RUFFA PABLO AUGUSTO, DNI: 23471970, Gerónimo Salguero 323, CABA, 3-11-73, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 7/2/20.3) CAPITOL SEGURIDAD SRL. 4) A) Servicio de seguridad privada, Vigilancia y protección de personas físicas, y bienes inmuebles y muebles, Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito. B) Servicios de seguridad en eventos, reuniones y locales bailables y espectáculos públicos de cualquier índole y en instituciones. C) Custodia, protección y/o rastreo electrónico de bienes inmuebles y de bienes muebles. Las tareas que por su índole requieran la intervención de profesionales matriculados se harán a través de ellos. 5) \$ 100.000.6) Gerente: GUSTAVO CARLOS GUERRA, domicilio especial en sede: AV LA PLATA 1533, PISO 3, Dto C, CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en contrato del 07/02/20
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7446/20 v. 14/02/2020

CHICAMA INTI S.R.L.

Se deja constancia que la sede social es La Pampa 4275 5° piso Depto 203 CABA y no Gorriti 4647 CABA. El presente rectifica el edicto del 3/2/2020 N° 4606.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 27/01/2020 Reg. N° 952CABA
Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7382/20 v. 14/02/2020

CONSTRUCTORA & SERVICIOS HARDAGU S.R.L.

1) 12/2/20 2) Carlos Gustavo MORALES, DNI 17073926, 10/8/64 y Ludmila Natacha MORALES, DNI 34831221, 2/10/89, ambos domicilio Juan XXIII N° 1420, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. argentinos, solteros, empresarios. 3) Av. Manuel Montes de Oca 606, piso 6, of. E CABA. 4) A) construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal, como así también movimientos de suelos, demoliciones, obras en minería, pozos petroleros, tendidos de redes fibra óptica y telefónicas, obras de construcción de energías renovables. B) Venta, compra, importación, exportación, consignación, acopio, transporte y almacenamiento de materiales y maquinarias de construcción; como así también artículos de ferretería. C) Transporte, logística, distribución y guarda de los materiales y maquinarias mencionadas en el punto anterior. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Carlos Gustavo MORALES domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/02/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/02/2020 N° 7227/20 v. 14/02/2020

CONSULTORA PAMPA S.R.L.

Por escritura del 12/2/20 se constituyó CONSULTORA PAMPA S.R.L.: Jorge Alberto SORENSEN, argentino, divorciado, nacido 20/10/55, DNI 11.912.605, comerciante, domicilio Av. F. Lacroze 1990 piso 1 CABA y Ariel Enrique LOFFI GOROSTIAGA, argentino, soltero, nacido 28/5/84, DNI 31.008.265, comerciante, domicilio Av. Scalabrini Ortiz 2331, PB, Depto. B CABA. Duración 99 años. Sede Av. F. Lacroze 1990 piso 1 CABA. Capital \$ 100.000. Objeto: servicios de asesoramiento, capacitación, implementación de normas de sistema de calidad y gestión, trazabilidad de documentación, estrategia empresarial, comercial, de negocios, y marketing. Cierre 31/12. Gerente Jorge A. SORENSEN, con domicilio especial en Av. F. Lacroze 1990 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 12/02/2020 Reg. N° 1701
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7494/20 v. 14/02/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

DANCO TALLERES METALURGICOS S.R.L.

CUIT 30-71500214-7 Por instrumento privado del 20/1/20 modifíco clausula segunda del estatuto Duracion por prorroga 99 años desde el 24/02/2015 Autorizado instrumento privado 20/01/2020.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7360/20 v. 14/02/2020

EMPRESA G Y L S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 13/02/2020. Sede Social: Villarroel 1302, piso 4, departamento "A", CABA. Socios: Leonardo Oscar Chamorro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1971, DNI N° 22.311.398, CUIT N° 20-22311398-3, domiciliado en la calle Villarroel 1302, piso 4, departamento "A", CABA; y Giuliana Carol Montoya Lezama, peruana, soltera, auxiliar de enfermería, nacida el 2 de abril de 1961, DNI N° 94.793.905, CUIT N° 27-94793905-5, domiciliada en la calle Villarroel 1302, piso 4, departamento "A", CABA. Denominación: "EMPRESA G Y L SRL". Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler y leasing de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, productos de fuerza matriz y cualquier otro bien relacionado con la actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: \$ 100.000. Gerente: Leonardo Oscar Chamorro, quién constituye domicilio especial en Sede Social. Fecha de Cierre: 31 de Diciembre. Duración 99 años. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/02/2020 Gustavo Fabian Albertelli - T°: 80 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7524/20 v. 14/02/2020

EVO GROUP S.R.L.

1) Constitución 12/2/2020. 2) José Ignacio SCACCHI, 4/8/88, DNI 33935477, José Hernández 2045, piso 24, Depto B, CABA; y Guido DIACONO, 14/1/89, DNI 34318370, Valle Grande 925, Florida, Vicente López, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio Especial en Sede Social: Manuel Ugarte 1992, piso 5, Depto 503, CABA. 3) EVO GROUP SRL 4). Producción, desarrollo, asesoramiento, gestión, promoción y gerenciamiento de servicios de consultoría, en tecnología y administración de producción de bienes y servicios para empresas, entidades mixtas, privadas y personas físicas. b) Prestación de servicios de operación de cuentas de plataformas online de terceros. c) Servicio de desarrollo, comercialización y mantenimiento de tecnologías, d) investigación e innovación y software. d) comercialización de todos los artículos de venta en hipermercados mercados y shoppings; e) Desarrollo inmobiliario, compra y venta de bienes inmuebles. Importación y exportación de todos los artículos que figuran en el Nomenclador Nacional. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 5) 99 años 6) \$ 30.000 7) Gerente: José Ignacio SCACCHI, quien acepta el cargo y fija domicilio Especial en Sede Social 8) uno o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31/01 Autorizado según instrumento privado Contrato Srl de fecha 12/02/2020 Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7493/20 v. 14/02/2020

GAMBADO CONTACT CENTER S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Ximena López Fonseca DNI25677493, argentina, fecha nacimiento 14/1/77, soltera, Técnica en Turismo, domicilio en Arroyo 897, piso 11, dpto. "G", CABA; Federico López Fonseca DNI29315612, argentino, fecha nacimiento 29/12/81, soltero, Abogado, domicilio en Basavilbaso 1263, Piso 4°, dpto. "C", CABA; 2) Suscripción contrato social 12/02/2020; 3) Denominación: Gambado Contact Center S.R.L.; 4) Domicilio Social: Florida 835, CABA; 5) Objeto: explotación comercial del servicio de callcenter, contact center, administración, comercialización y/o coordinación de campañas mediante marketing, atención al cliente, cobranzas, recupero de acreencias, publicidad, promociones, encuestas y venta por vía telefónica y/o internet, levantamiento y manejo de base de datos, investigación de mercado, relevamiento de datos, su procesamiento y análisis; telemarketing, por línea fija, móvil, analógica, digital, mensajería de texto y/o internet, servicios vinculados al marketing y venta telefónica; ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o el extranjero, relacionado con el objeto; 6) Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción IGJ; 7) Capital Social: pesos treinta mil; 8) suscripción e integración: se suscribe el 25% del capital social. El 75% restante a integrar en 24 meses; 9) administración y representación: Ximena López Fonseca, socio gerente,

domicilio especial en la Sede Social; 10) cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/02/2020
EZEQUIEL FERNANDO VIRGILIO - T°: 120 F°: 185 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7229/20 v. 14/02/2020

HANUMAN S.R.L.

Constitución: Esc. 17 del 11/02/2020 Registro 243 CABA. Socios: Fernando RAUSCH, venezolano, nacido el 18/06/1978, DNI 92.543.677, casado, comerciante, domicilio Juramento 2.892 piso 9° dpto "A", CABA y Claudia ARONOVITZ, francesa, nacida el 05/08/1948, DNI 93.459.351, divorciada, jubilada, domicilio Av Las Heras 3807, 5° piso, dpto. "F", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería, regalería, juguetería y de librería. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con dichas mercaderías; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior, para el mejor cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 200.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/04. Sede social: Juramento 2892 piso 9° dpto "A", CABA; GERENTE: Fernando RAUSCH, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 11/02/2020 Reg. N° 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7496/20 v. 14/02/2020

JEBAGRO ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71575346-0. Por Reunión de Socios de fecha 15/10/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 1.205.400 a la suma de \$ 3.725.400 y modificar el artículo cuarto del estatuto social referente a la composición del capital social.

Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 15/10/2019
Ramiro Santurio - T°: 118 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7421/20 v. 14/02/2020

JM HOUSE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Instrumento Privado del 10/02/2020:1) Socios: Juan Manuel LOPES, Argentino, 26/03/1985, DNI 31.599.577, soltero, empleado, Irala Nro 1772 ,Avellaneda, Bs.As y Marisa Marcela DLAPA, Argentina, 17/02/1985, DNI 31.474.063, soltera, empleada, Blanco Encalada 2495, San Fernando, Bs.As 2) JM HOUSE CONSTRUCCIONES S.R.L 3) 99 años 4) A) CONSTRUCCIÓN: de Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Arquitectura e Ingeniería. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo la construcción mediante la implementación del uso de nueva tecnología constructiva como con paneles monolíticos estructurales y paneles de poliestireno expandido de alta densidad.Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros B) SERVICIOS: De alquiler de cualquier tipo de maquinaria liviana y/o pesada; de construcción de obras civiles de cualquier índole, servicios de mantenimiento y reparación de las mismas. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. 5) Capital social \$ 200.000 6) Gerente: Juan Manuel LOPES con domicilio especial en sede social General Fructuoso Rivera 6315 depto 3 CABA. 7) ejercicio social 31/12.Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/02/2020
YANIAN ALEJANDRA RODRIGUEZ - T°: 127 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7522/20 v. 14/02/2020

MATERIALES GUTIERREZ S.R.L.

Se hace saber: 1) Socios: José María GUTIERREZ, nacido el 16/09/83, soltero, DNI. 30.555.871, CUIT. 20-30555871-1, domicilio Delleplane 4900, Edificio 9, Piso 5º, Departamento "F"; y Matías Hernán D'AMELIO, nacido el 09/11/81, casado, DNI. 29.152.524, CUIT. 20-29152524-6, domicilio Víctor Hugo 735, Planta Baja, Departamento "4"; ambos argentinos, comerciantes y de CABA.- 2) Constitución: 31/01/20.- 3) Domicilio: Avenida Eva Perón 6062, CABA.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrialización, fabricación, compra-venta y/o permuta y/o comercialización y/o distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de vivienda individual, colectiva, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados, en existencia o a crearse; elementos de construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin instalaciones complementarias; artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales o comerciales u de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos de instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercaderías de bazar y ferretería, industrializados o no; útiles y herramientas de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción, y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con las mismas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. Compra-venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 50.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a José María Gutierrez, quien constituye domicilio especial en Avenida Eva Perón 6062, CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 31/01/2020 Reg. Nº 1703
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 Nº 7447/20 v. 14/02/2020

NIXA S.R.L.

CUIT 30-71536706-4. Por escritura 22 del 11/02/2020, Fº 44, Registro 1367 de Cap. Fed., se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 7/02/2020 donde se procedió a reformar el artículo PRIMERO del Estatuto Social: "La sociedad se denomina "AWAM TEX S.R.L.", anteriormente denominada "NIXA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo los administradores establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 11/02/2020 Reg. Nº 1367
Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 Nº 7225/20 v. 14/02/2020

PASAJE S.R.L.

Constitución: 15/1/2020 Socios: D ATRI Marcela Silvana, argentina, DNI 17.674.393, nacida el 22/06/1966, domiciliada en Paraguay 5565 piso 2 E, CABA ,divorciada ,empresaria ;VARELA Roberto Manuel ,DNI 13.143.191, nacido el 3/5/1959 ,domiciliado en Reconquista 491 Piso 7 ,CABA, divorciado, empresario.Capital:\$ 30.000; Duración 99 años.Sede Social Carranza 1946 CABA; Cierre de ejercicio: 31/12; Objeto a la explotación gastronómica; al asesoramiento comercial y operativo en todo lo relacionado con la gastronomía; y a operaciones inmobiliarias, compra venta y alquiler de inmuebles Gerentes titulares D ATRI Marcela Silvana y VARELA Roberto Manuel Gerente Suplente Humberto Zibarelli DNI 12.665.254, divorciado ,con domicilio en Bernardo de Irigoyen 214 piso 5 dpto A ,CABA. Todos ellos constituyen ,domicilio especial en Carranza 1946, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/01/2020
Designado según instrumento privado constitutivo de fecha 15/1/2020 Roberto Manuel Varela - Socio Gerente

e. 14/02/2020 Nº 7228/20 v. 14/02/2020

PH LONG BAR S.R.L.

Escritura N° 32 del 12/02/2020.- Constitución.- 1) Socios: I) Facundo Manuel PESCE, argentino, nacido 09/06/1984, DNI 31.059.078, empresario, CUIL 23-31059078-9, soltero, domiciliado en José León Suárez 1783, CABA; II) Cristian Carlos IBAÑEZ, argentino, nacido el 08/04/1985, DNI 31.642.141, empresario, CUIT 20-31642141-6, soltero, domiciliado en Caaguazu 6356, CABA; III) Leandro Damián SANTORO, argentino, nacido el 01/07/1984, DNI 31.061.702, empresario, CUIT 20-31061702-5, soltero, domiciliado en Guardia Nacional 2290, CABA; IV) Georgina Beatriz CONDE MANTELLA, argentina, nacida el 22/04/1988, DNI 33.633.290, empresaria, CUIT 27-33633290-2, soltera, domiciliada en Ulrico Schmidl 6026, CABA.- 2) Denominación: PH LONG BAR S.R.L. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) el desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, a través de la creación y explotación comercial de bares, confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, parrillas y/o patios de comidas; organización de eventos, prestación de servicios de catering y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico; sea en locales propios y/o de terceros; b) fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación y comercialización de productos y/o mercaderías vinculadas o conexas al rubro gastronómico, comidas, postres, panadería, pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas y eventos; expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital Social \$ 100.000.- 6) administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 30/06; 9) Gerente: Cristian Carlos IBAÑEZ quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Emilio Castro 6971, CABA.- 10) Sede Social: Emilio Castro 6971, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 12/02/2020 Reg. N° 2040. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7460/20 v. 14/02/2020

PINIA S.R.L.

CUIT 30715347209 Por Reunión de Socios del 3 de Febrero de 2020 se decide por unanimidad reformar el artículo tercero del Estatuto al modificarse el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: producción cultural artística y audiovisual; divulgación artística o cultural de producción propia o ajena; realización de actividades formativas de toda clase; explotación de café, bar". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/02/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 03/02/2020 Guido Maffezini - T°: 111 F°: 345 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7223/20 v. 14/02/2020

POKE AND ROLL BA S.R.L.

CUIT: 30-71570176-2. Por reunión ordinaria y extraordinaria de socios del 29/11/2019, se resolvió aumentar de capital de la suma de \$ 30.000 a \$ 2.031.896 y reformar el art 4° del contrato social: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos 2.031.896 dividido en 203.189 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota". Autorizado según instrumento privado REUNION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de fecha 29/11/2019 María Inés Pustilnik - T°: 87 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7213/20 v. 14/02/2020

POLARIZADOS Y LAMINADOS S.R.L.

Por instrumento privado del 12/02/2020 se constituyó POLARIZADOS Y LAMINADOS SRL. Socios: Marcelo Javier DA CUNHA DELGADO, argentino, nacido el 20/10/1980, soltero, DNI 28.461.950, CUIT 20-28461950-2, empresario, domicilio Salta 167, Piso 8, Departamento B, CABA y Ariel Emiliano BEADE, argentino, nacido el 3/07/1983, soltero, DNI 30.408.340, CUIT 23-30408340-9, empresario, domicilio Herrera 572, Piso 4, Departamento D, CABA. Denominación: POLARIZADOS Y LAMINADOS SRL. Duración: 99 años. Objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Revestimiento de vidrios, láminas de control solar, seguridad, decorativas, sonoras, sellados y todos los derivados. Instalación,

fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de cristales, vidrios, artículos de vidrio, polarizados y laminados de seguridad para empresas, multilaminados de seguridad, templados, DVH, para todo tipo de usos.- Venta, compra, importación, exportación y distribución de materiales, equipos e insumos para la industria del vidrio, fabricación de espejos, cristales esmerilados y cristales de seguridad (templados y laminados). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- Capital: \$ 100.000. GERENTE TITULAR: Ariel Emiliano BEADE. GERENTE SUPLENTE: Marcelo Javier DA CUNHA DELGADO. Plazo indeterminado. Sede Social y Domicilio Especial: Avenida Iriarte 2679, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 12/02/2020

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7407/20 v. 14/02/2020

SAFETIFY S.R.L.

Por contrato privado del 12/02/2020 se constituyó "SAFETIFY S.R.L." SOCIOS: Alejandro Agustín Riener, DNI 34179263, CUIT 20-34179263-1, domicilio en Mariano Acha 1042, 9° "G", C.A.B.A., nacido el 31/10/1988, Sociólogo y empresario, argentino, soltero; Nicolás Ariel Grinberg, DNI 34.179.883, CUIT 20-34179883-4, domicilio en Malabia 2430, 11° 1, C.A.B.A., nacido el 11/11/1988, divorciado, comerciante y Iair Alberto Abud, DNI 34.229.560, CUIT 20-34229560-7, domicilio en Cerviño 3935 1°, C.A.B.A., nacido el 20/12/1988, argentino, casado, Contador Público. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o con la colaboración empresaria de terceros a la actividad de consultoría en áreas administrativa, empresarial y logística organizacional, asesoramiento e intermediación comercial, dedicarse a organizar eventos sociales y convenciones empresariales y capacitación empresarial. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios al objeto social vinculados directa o indirectamente con sus fines. SEDE SOCIAL: Cerrito 388, 4° piso, CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 60.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/03. GERENTE: Alejandro Agustín Riener por plazo de duración social, domicilio especial en domicilio social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 12/02/2020

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7276/20 v. 14/02/2020

SERVICIO DE TRANSPORTE LHC S.R.L.

Rectificatoria. N° 4898/20 de fecha 04/02/2020. Por un error involuntario se incluyo un integrante, Ezequiel Alejandro Vigo, el cual no forma parte de la sociedad; siendo los únicos integrantes de la sociedad los señores Leonardo Ruben Parrinello y Cynthia Noemi Valenzuela.

Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/01/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7257/20 v. 14/02/2020

SN PAMPAS S.R.L.

1) Nicolas Abel MARU, 26/4/88, 33.558.696, Catamarca 153, Suipacha, Prov. de Bs. As. y Santiago Alexis BERZONI, 31/3/97, 40.795.322, 24 de octubre 662, Suipacha, Prov. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 7/2/20. 3) SN PAMPAS S.R.L. 4) Araujo 2006 CABA 5) I) Compra, venta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. II) Matanza de ganado bovino y procesamiento de carne de ganado bovino. III) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor y/o menor de carnes de ganado bovino y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. IV) La explotación, comercialización, cría, engorde, compra y venta de animales bovinos. 6) 99 AÑOS. 7) \$ 100.000. 8) Gerente: Nicolas Abel MARU, fija domicilio especial en la Sede. 9) Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 07/02/2020 Reg. N° 1628

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7235/20 v. 14/02/2020

SYNERGYA S.R.L.

Constitución: Esc. 40 del 12-2-2020 Registro 1879 CABA. Socios: Mariano Angelini, nacido el 30-4-74, DNI 23.829.851, domiciliado en Cerrito 2022, Bernal, Ptdo.de Quilmes, Prov.Bs.As.; Diego Ariel Botta, nacido el 6-7-66, DNI 17.705.247, domiciliado en Nicolás Repetto 1656 CABA; y Mariano Carlos Platini, nacido el 22-3-69, DNI 20.744.304, domiciliado en San José de Calasanz 665 CABA; todos argentinos, casados, bioingenieros. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Comercio mayorista de elementos y artículos para equipamiento hospitalario (código 633420); B) Comercio minorista de artículos y equipamiento médico hospitalario (código 603423); C) Comercialización reparación y mantenimiento de productos médicos; D) Consultoría relacionada a la gestión hospitalaria; E) Importación y exportación de productos médicos y productos relacionados a los productos médicos. Fabricación, diseño, desarrollo y certificación de equipamiento médico. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 600.000. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Sarmiento 938 piso 3 Oficina C, CABA. Gerentes: Mariano Carlos Platini, Mariano Angelini y Diego Ariel Botta, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 12/02/2020 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7232/20 v. 14/02/2020

TRANSPORTE EAG S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) TRANSPORTE EAG S.R.L. 2) Instrumento Privado del 05-02-2020. 3) Eva Lujan PREÑO, argentina, casada, nacida el 28-01-1974, ama de casa, DNI 23.774.322, CUIT 27-23774322-4, con domicilio real y especial en Soldado Baigorria 1549, Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; y Agustina Belén DOMINGUEZ, argentina, soltera, nacida el 07-11-1997, comerciante, DNI 40.767.736, CUIL 27-40767736-1, con domicilio real y especial en Soldado Baigorria 1549, Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-09 de cada año. 9) Dean Funes 2096, Piso 1°, Departamento "4", CABA. Se designa gerente: Eva Lujan PREÑO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 05/02/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 14/02/2020 N° 7505/20 v. 14/02/2020

WENLA S.R.L.

30710810482. Escritura 417 del 25/10/2019 y 462 del 6/12/2019 Registro 1238 CABA. Artículo 1: Reconducción: "Bajo la denominación WENLA SRL continua funcionando la que bajo igual nombre actuaba en ésta plaza". Artículo 2 fijando plazo de duración de 10 años a contar del 1/11/2018. Artículo 3: Objeto: a) Representaciones Comerciales, participación en licitaciones nacionales, explotación, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, permuta, marketing, promoción, explotación y comercialización de productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos, suplementos dietarios, de cirugía, perfumería, Cosméticos, Homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, óptica, de licencias, formulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico; Servicios Farmacéuticos. Reforma artículo 4: fijando el capital en \$ 100000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 417 de fecha 25/10/2019 Reg. N° 1238 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7429/20 v. 14/02/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARANALFE S.A.

(CUIT 30-51679871-4) Se convoca a los accionistas de ARANALFE SA a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de marzo de 2020, a las 11 hs en 1° convocatoria y a las 12hs en 2° convocatoria, en Montevideo 1212, Caba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Destino del resultado del ejercicio; 5) Fijación y elección de los miembros del Directorio; 6) Información y tratamiento de la situación legal, impositiva y comercial de la empresa.

designado por instrumento privado acta de asamblea de fecha 5/12/2016 antonio ginevra - Presidente

e. 14/02/2020 N° 7461/20 v. 20/02/2020

ASOCIACION CIVIL CIRCULO PATRICIOS

CUIT 30690197312 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 06/03/2020, a las 19 hs. en 1ra. y 20hs. en 2da, en Av. Caseros 2953, CABA, para el tratamiento de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y documentación complementaria del ejercicio cerrado al 30/06/2019.

Designado según instrumento privado Acta de fecha 29/12/2017 Néstor Eduardo Varrone - Presidente

e. 14/02/2020 N° 7288/20 v. 18/02/2020

BOATINGSERV S.A.

CUIT 30-71527700-6 – Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 02/03/20 a las 11:00 hs en 1ª convocatoria y 12:00 hs. En 2ª convocatoria en Av. Colon 1 San Fernando Pcia. Bs As para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Tratamiento de la Memoria Estado de Situación Patrimonial Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto Estado de Flujo de Efectivo Cuadros Notas y Anexos al 31 de marzo de 2019 3) Consideración de la gestión del Directorio y distribución de Honorarios 4) Distribución de utilidades a los señores accionistas

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 14/2/2019 sergio marcelo criado - Presidente

e. 14/02/2020 N° 7279/20 v. 20/02/2020

CASAMEN S.A.

CUIT: 30-51986973-6. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de CASAMEN S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Rivadavia 1157, 5° piso, oficina "A", CABA, el día 9 de Marzo de 2020, en primera convocatoria a las 11,00 horas y en segunda convocatoria a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Decisión sobre las cuentas "Resultados No Asignados. 3) Aumento del capital social, fuera del quintuplo, en pago de obligaciones preexistentes –aportes no capitalizados - inc. ,2) art.- 197, L. 19550; capitalización total de la cuenta "Ajuste del Capital Social" y Capitalización Parcial de la cuenta "Resultados No Asignados". 4). Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones. Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos relativo a la naturaleza de las acciones. Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. N° 1598 de fecha 4/12/2017 Reg. N° 284 jorge antonio rufino mendia - Presidente

e. 14/02/2020 N° 7462/20 v. 20/02/2020

COLEGIO JUAN BAUTISTA ALBERDI S.A. EDUCACIONAL

CUIT 30-61466177-8.- Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 02 de marzo de 2020 a las 10.00 horas en el domicilio de la calle Viamonte 1336 4º piso, Oficina 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de uno o más accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Fijación del Número de directores titulares y suplentes, su elección y duración del mandato.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/5/2019 diana guillermina capomagi - Presidente
e. 14/02/2020 N° 7423/20 v. 20/02/2020

DATANDHOME SUPPLIER S.A.

30-70806550-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 11/03/2020 a las 15.00 hs en primera convocatoria y 16.00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Florida 622, Piso 4º, Oficina 17, CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración por parte de la Asamblea del Informe de Auditoría sobre determinadas situaciones existentes en la administración de la sociedad; 3) Solicitud de explicaciones a los Sres. Directores Emilio Mazzola, Silvia Ester Piccirilli, Mauricio Kaplan, y Juan Pablo Mazzola en vinculación con el Informe de Auditoría que se está realizando; 4) Pedido de explicaciones al Sr. Víctor Daniel Manzón en vinculación con el Informe de Auditoría referido; 4) Remoción con causa de miembros del Directorio involucrados; 5) Designación de Directores en reemplazo de los Directores removidos; 6) Consideración de la gestión del Síndico Titular que se ha considerado despedido Víctor Daniel Manzón; 7) Consideración de la promoción de la acción social de responsabilidad contra los directores removidos; 8) Consideración de la promoción de la acción social de responsabilidad contra el ex Síndico Titular Víctor Daniel Manzón; 9) Informe sobre el pago de determinados servicios de transporte; y 10) Informe sobre situación de pagos de comisiones. El informe de auditoría se pondrá a disposición de los Señores Accionistas con la debida antelación legal en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 3/5/2019 Adolfo zlochisti - Presidente
e. 14/02/2020 N° 7527/20 v. 20/02/2020

MALONOT S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria MALONOT SA 30-70914279-4 para el día 03 Marzo de 2020 a las 13:00 horas primer convocatoria y a las 14:00 horas la segunda convocatoria en el domicilio social de Av Belgrano 1667 6 Piso CABA. Orden del día: Designacion de dos accionistas para firmar el acta. Presentación de los accionistas. Acreditación de sus tenencias accionarias. Consideracion situacion societaria MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

Designado según instrumento publico causa 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal 6 secretaria 11 de fecha 18/4/2018 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 14/02/2020 N° 7405/20 v. 20/02/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**AGRO NUEVO S.A.**

Cuit: 30-71215841-5. En asamblea del 5/2/20 designó: Presidente: Francisco Javier Putruele. Suplente: José Luis Putruele renuevan mandato y constituyen Domicilio Especial Tomás M. de Anchorena 672 3º piso departamento A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/02/2020 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7251/20 v. 14/02/2020

ARACAR FINANCIERA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se notifica que, ARACAR FINANCIERA S.A. en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") ha cedido en propiedad fiduciaria a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en su carácter de Fiduciario y no a título personal (el "Fiduciario") del Fideicomiso Financiero "ARACAR Créditos I" (el "Fideicomiso") constituido bajo el Contrato de Fideicomiso Financiero de fecha 26 de noviembre de 2018 y su primera, segunda y tercera adenda de fechas 30 de mayo de 2019, 7 de junio de 2019 y 31 de enero de 2020, respectivamente, los préstamos personales originados por el Fiduciante por un valor total al 31 de enero de 2020 de UVA 726.741, y que se encuentran identificados en los listados incluidos en los pedidos de adquisición de nuevos créditos bajo el Contrato de Fideicomiso (los "Créditos"). Dichos listados de Créditos cedidos, incluyendo el detalle de los deudores bajo los mismos y su saldo a la fecha de cesión, se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Fiduciario sito en Tucuman 1 Piso 19 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/11/2018

Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7510/20 v. 14/02/2020

ARGENTINA LITIO Y ENERGIA S.A.

C.U.I.T. N° 30-71210990-0. Se hace saber por un día que mediante Asamblea Ordinaria de fecha 15/11/2019 se resolvió: aumentar el capital social en la suma de \$ 266.544 (Pesos Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro), llevándolo de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil) a \$ 366.544 (Pesos Trescientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro). Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/11/2019 nicolas ferla - T°: 115 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7266/20 v. 14/02/2020

ARO S.A.

CUIT 30-53562276-7.- Por directorio del 7/11/2019 renuncio al cargo de director titular el sr. Nelson Da Silva Maia, por asamblea y directorio, ambas de fecha 15/11/2019 se resolvió designar: Presidente, Susana Concepción Rodriguez; Director Titular, Maria Florencia Osa y Director Suplente Alfredo Otero, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 369 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/11/2019 María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7451/20 v. 14/02/2020

ARTES GRAFICAS ALEXANDER FLEMING S.A.

ARTES GRAFICAS ALEXANDER FLEMING S.A. CUIT 30-70727954-7 - Por acta de Asamblea Ordinaria del 09/09/2019 se renueva el directorio y es designado el siguiente: Sr. Gabriel Huberman como Presidente y Director titular, al Sr. Marcelo Huberman como Vicepresidente y Director Titular y al Sr. Ignacio Huberman como Director Suplente. Los Directores fijan domicilio especial en Av. Gaona 1295, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 09/09/2019

Hector Carlos Fridman - T°: 112 F°: 260 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7386/20 v. 14/02/2020

ARTINEA S.R.L.

Mediante Acta de Reunión de Socios del 16/01/2020, con firmas certificadas por la Escribana Sara Noemí Palumbo, Titular del Registro Notarial N° 1546, sus otorgantes Sr. Sebastián DELFINO, DNI N° 24.364.702, nacido el 13/01/1975, argentino, divorciado, Licenciado en Relaciones Internacionales, domiciliado en la calle Maure N° 3320, 4° piso, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y la Sra. María Cecilia CALDUCCI, DNI N° 25.907.662, nacida el 17/05/1977, argentina, soltera, Profesora en Letras, domiciliada en la calle Maure N° 3320, 4° piso, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes representan el 100% del capital social de ARTINEA S.R.L., CUIT N° 30-71543362-8, cuyo domicilio legal es en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede social ubicada en la calle Maure N° 3320, 4° piso, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/08/2016, N° 7723 del Libro 149 del Tomo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, N° de correlativo 1903014, manifiestan con el carácter de Declaración Jurada, que la sociedad ARTINEA S.R.L., desde la fecha de su inscripción registral, no efectuó trámite registral alguno ni presentó estados contables, ni efectuó inscripciones ni presentaciones de

ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social, ni invocó y/o hizo valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto ni efectuó presentaciones de ningún tipo con tales alcances. Asimismo, asumen expresamente responsabilidad ilimitada y solidaria, renunciando expresamente a invocar el régimen de responsabilidad previsto para las sociedades de responsabilidad limitada y al beneficio de excusión del mencionado tipo social, por todas las obligaciones contraídas. No implica reforma de estatuto. Matías Stempels, Abogado, T° 104 F° 4 de la matrícula del CPACF.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 16/01/2020

Matias Stempels Hernandez - T°: 104 F°: 4 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7259/20 v. 14/02/2020

ATENMED S.A.

CUIT 30-70801723-6. Por Asamblea del 10/02/2020 designa Presidente: Adriana Beatriz Mateo Director Titular: Daniel Esteban Witkowski y Directora Suplente: Luciana Esther Lago todos domicilio especial en Salcedo 3109 CABA. Autorizado Acta del 10/02/2020

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7224/20 v. 14/02/2020

ATS DMC S.A.

30-70948522-5 Por Acta de Directorio N°55 y Complemento Acta N°55 de fecha 14/09/2018, Acta de Directorio N°56 de fecha 15/10/2018 de Distribución de Cargos, Actas de Asamblea Ordinaria Unánime N°13 y Complemento Acta N°13 del 15/10/2018 se designa Directorio por el período 2018/2019. El Directorio esta conformado como sigue: Presidente: Merina Ana Begg, Director Suplente: Lucas Begg. Los Directores aceptaron los cargos por unanimidad y ambos constituyeron Domicilio Especial en Florida 890 Piso 4 de Capital Federal. Por Acta de Directorio N°61 de fecha 16/09/2019 y Acta de Directorio N°62 de fecha 15/10/2019 de Distribución de Cargos, Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N°14 del 15/10/2019 se reelige Directorio por el Período 2019/2020, quedando integrado de la misma forma, como sigue: Presidente: Merina Ana Begg, Director Suplente: Lucas Begg. Los Directores aceptaron los cargos por unanimidad y ambos constituyeron Domicilio Especial en domicilio especial en Florida 890 Piso 4 de Capital Federal.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/10/2018 MERINA ANA BEGG - Presidente

e. 14/02/2020 N° 7398/20 v. 14/02/2020

BAMARU S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad – CUIT: 30-59999944-9; número Correlativo Inspección General de Justicia 167.419- del 23 de diciembre de 2019 se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; Vicepresidente: Miguel Ángel Torre y Director Titular: Diego Andrés Parzajuk; los tres constituyeron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1134, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/12/2019

Nicolas Esteban Antonaccio - T°: 130 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7115/20 v. 14/02/2020

BANCO SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2020

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 10 de febrero de 2020 suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. CUIT 30-50000944-2 (BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ARENAS, MARIA SUSANA	32429715	658391	10/01/2020
CORREA, RICARDO OMAR	16815831	659341	24/01/2020
IRIARTE, SILVIA ALEJANDRA	18178292	659309	24/01/2020
GUARI, RODOLFO ROLANDO	25579831	659560	30/01/2020
GARZON, ALEJANDRO JONATAN	31810221	659280	23/01/2020
MENDEZ, SAMUEL ESTEBAN	26475645	659126	21/01/2020
CRUZ, MARIA SUSANA	14061740	659343	24/01/2020
GUANUCO, SILVIA BELINDA DEL VALLE	27124321	659137	21/01/2020
ANGELO, JAIME JULIAN	14865798	658880	17/01/2020
FLORES, ELVA ESTER	16781146	659085	20/01/2020
ORTEGA, BEATRIZ MARIA DEL VALLE	24252619	659257	23/01/2020
ALVAREZ, TEOFILO RAMON	21752767	659368	24/01/2020
VILTE, LETICIA CAROLINA	26988790	659226	22/01/2020
ALVAREZ, ANGEL MARCELO	13661387	659585	31/01/2020
BAEZ, MARIA DE LOS ANGELES	17451770	659268	23/01/2020
URQUIZA, PATRICIA ALEJANDRA DEL	17451835	659371	25/01/2020
OLMOS, CARLOS DARIO	21752892	659292	24/01/2020
TORREJON, ROBERTO BELARMINO	21642414	659618	31/01/2020
GUSMAN, MARIANA ISABEL	23654243	659273	23/01/2020
ARAMAYO, GLADYS LORENA	29293127	659380	25/01/2020
FUENTES, LILIANA ELISA	23336019	659590	31/01/2020
MAMANI, MARTINA DEL VALLE	14573254	659312	24/01/2020
QUIPILDOR, BEATRIZ REINA	27228406	658965	20/01/2020
CUREGUA, GRABRIELA ALEJANDRA	29090514	659244	23/01/2020
VALERIANO, INES ADELA	17297168	659517	29/01/2020
SUARES, WALTER EDUARDO	17832990	659092	21/01/2020
TORRES, NORMA HAYDEE TERESA	16682572	659345	24/01/2020
CARMONA, ROSA ELENA	24649172	659607	31/01/2020
VALDEZ, ALEJANDRO DAVID	16971597	659205	22/01/2020
VARGAS, GRACIELA MARISEL	33003811	659332	24/01/2020
SOSA, SERGIO HERNAN	32519666	659184	22/01/2020
SOTO, JOSE AMERICO	21165891	659556	30/01/2020
SEGOVIA, ANDRES SEBASTIAN	22874124	659446	28/01/2020
VILLAFÑES, RUBEN DEL CARMEN	17140448	659344	24/01/2020
CARRILLO, SILVIA ALEJANDRA	22820908	658954	18/01/2020
DOMINGUEZ, GEORGINA EUGENIA	28394536	659609	31/01/2020
LIZARRAGA, SILVINA LUCIANA	26164349	658956	20/01/2020
TOLABA, HERMAN CESAR	14924527	659260	23/01/2020
PEREYRA, LUCIANA	38471981	658920	18/01/2020
ROMERO, ADRIANA NORA	28036304	658376	10/01/2020
NIEVA, JUSTO ESTEBAN	23581777	659261	23/01/2020
ZAPANA, NORMA ALICIA	16788703	659329	24/01/2020
CONDE, NOEMI CRISTINA	28745030	658968	20/01/2020
RAMOS, PATRICIA ALEJANDRA	26976329	659342	24/01/2020
MENDEZ, RODRIGO JUAN PABLO	36282307	659248	23/01/2020
GONZALEZ, ELSA NOEMI	23145808	659209	22/01/2020
CRUZ, ROBINSON ALEJANDRO	30012032	659306	24/01/2020
CHAILE, RAUL OSCAR	17651728	659621	31/01/2020
PANTOJA, VICTOR DANIEL	26285817	659575	30/01/2020
GUANCA, ANA ANGELICA	18345020	659233	23/01/2020
NEGRETTI, ANTONIO DANTE	14787189	659252	23/01/2020
ZUCO JARAMILLO, MARIA TERESA	21327857	659313	24/01/2020

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

BIC ARGENTINA S.A.

BIC ARGENTINA S.A. CUIT 30515772436. Por Asamblea General Ordinaria del 20/12/2019: (i) se revoca mandato a Ariel Fernández Hevia y se designa en reemplazo a Oscar Roberto Jiménez Peña; (ii) se designa a Françoise Taine como director titular. Por Acta de Directorio de misma fecha se distribuyen los cargos. Director Titular y Presidente: Ricardo Ibarra García. Director Titular y Vicepresidente: Paula Cristina Griglione Hess. Directores Titulares: Oscar Roberto Jiménez Peña, José Javier Silveyra y Françoise Taine. Director Suplente: Emilce María Scarpati. Los directores designados constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 986, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/12/2019. Soledad Espasandin T 81 F 37 C.P.A.C.F.

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7268/20 v. 14/02/2020

BONAIREX S.A.S.

CUIT 30-71634281-2 Por Acta de Reunión de Socios N° 4 del 13/2/2020 se resolvió designar Administradoras Titulares a Karen Beatriz Chacón Díaz, DNI 95623904 y a Pamela Soledad Molina, DNI 32144323, ambas con domicilio especial en Ing. Enrique Butty 240, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 13/02/2020

Maria Victoria Ndrico - T°: 132 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7375/20 v. 14/02/2020

BONSUR S.A.

CUIT 30-71210967-6. Se rectifica TI 7150/20 del 13/02/2020 donde decía Escritura 12 debe decir Escritura 13.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 05/02/2020 Reg. N° 129

Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7513/20 v. 14/02/2020

BULLRICH CAMPOS S.A.

CUIT 30659964925 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que el Acta de Directorio del 24/09/2019 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Sebastián Bullrich, Vicepresidente: Roberto Frenkel Santillán, Director Suplente: Sr. Juan Frenkel Santillán todos con domicilio especial en la calle Viamonte 524, piso 3° A - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/09/2019

Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7426/20 v. 14/02/2020

CAROGRAN S.A.

Cuit: 30-59942771-2 Por acta de Asamblea ordinaria del 04/02/2020, se fija en un director titular y un director suplente por el termino de 3 ejercicios designando a José Luis González CUIT: 20- 17259956-4 Presidente y a Sebastián Horacio Varela CUIT: 23-17902160-9 Director Suplente. Los designados aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/02/2020

Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7443/20 v. 14/02/2020

CHE HINA CHE HOLDING SOLUTIONS S.R.L.

Expediente 1927608. CUIT 30-71605425-6. Edicto rectificatorio de aviso T.I.: 1901/20 del 15/01/2020 por un día: donde dice "CHE HINA CHE HOLDING S.R.L." debe decir "CHE HINA CHE HOLDING SOLUTIONS S.R.L.;" Y se rectifica domicilio especial de Santiago Jorge AGUIRRE, siendo este Sarmiento 3038, piso 8, depto. D36, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de Reunión de socios de fecha 02/01/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7440/20 v. 14/02/2020

CHESMES S.A.

CUIT 30-68206811-2 Por Asamblea y Directorio del 10/11/18 designo Presidente: Rosaria Martucci y Director Suplente: Jorge Chacos ambos domicilio especial en Lavalle 407 Piso 3° CABA Autorizado acta 10/11/2018.
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7361/20 v. 14/02/2020

COMARQ S.A.

30710881355. Por decisión de Asamblea del 02/01/20, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 31/12/22: Presidente: Alejandro Franco Raúl PUGLISI; Director Suplente: Julieta Cecilia PERALTA. Todos con domicilio especial (art. 256 LSC) en Sucre 3055, 11° "A" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 07/02/2020 Reg. N° 1575
Ignacio Oscar Reibestein - T°: 99 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7475/20 v. 14/02/2020

COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LIMITADA SUCURSAL ARGENTINA

CUIT N° 30-71483841-1. Se complementa TI 3806/20 del 28/01/2020, consignando domicilio especial del nuevo representante legal, Sr. Juan Ignacio Blanco, en la Av. García del Río 2477, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 06/01/2020
Maria Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7511/20 v. 14/02/2020

COMPAÑÍA INVERSORA FERROVIARIA S.A.I.F.

CUIT: 33-64434601-9. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y la reunión de Directorio celebradas el 28.11.2019, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidentes: Guillermo Alberto Farall e Ignacio Noel; Directores titulares: Federico Luis Barroetaveña Duhau, Gustavo María Gallino, Pablo Arnaude, Federico A. Segura y Martín Ignacio Luppi; Directores suplentes: Sergio Fabián Pizzatti Merayo, Enrique Horacio Catinari, Carlos Alberto Abeledo, Mario César Lapalma, Fernando Jorge Mantilla, David San Juan, José María Aranguren y Pablo José Lozada; Síndicos titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares y Pablo Javier González; Síndicos suplentes: Fernando Carlos Moreno, Juan Manuel Díaz y Juan Francisco Thomas. Todos los Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en Pje. Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/11/2019
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7477/20 v. 14/02/2020

CORIJUNIO S.A.

30708530057 - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/02/2020, se designa Presidente al Sr. Sandoval Samuel Leonardo, por renuncia a su cargo del Sr. Ezequiel Matías Gongora. Todos fijan domicilio especial en Av. Paseo Colón N°1142, P.B. "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 03/02/2020
Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7457/20 v. 14/02/2020

DR. BEAUTY S.R.L.

CUIT 30-71635114-5. El 06/02/2020 renuncio como gerente Leonardo Ariel IMBRIANO, continua como gerente Daniel Guillermo FELIX, constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas Sociales, Renuncia y Designación de Gerente de fecha 06/02/2020
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7275/20 v. 14/02/2020

DSB ASOCIADOS S.A.

CUIT 33-70983162-9. Acta Asamblea 12/3/2018 designa por un periodo estatutario de tres años: Presidente del Directorio: Mantella, Monica Patricia, DNI 20521622 CUIT 27-20521622-2, argentina, soltera, nacida 23/12/1968, comerciante, y Directora Suplente: Nuñez, Marta Noemi DNI 16424528, CUIT 23-16424528-4, argentina, soltera, comerciante, nacida 10/07/1961; ambas con domicilio real y constituido en Av.Belgrano 624 piso 2° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 12/03/2018
Nadia Sanchez - T°: 090 F°: 0302 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7478/20 v. 14/02/2020

EDITORIAL CAMINO AL CORAZÓN S.R.L.

CUIT: 30-71082409-2. Comunica que según Reunión de Socios del 1.08.19, se resolvió: i) aceptar la renuncia de Santiago Ramos Mejía al cargo de Gerente Titular y; ii) designar a María Consuelo Acuña como reemplazo de Santiago Ramos Mejía al cargo de Gerente Titular por el periodo estatutario en curso. La Sra. Acuña constituye domicilio especial en María de Oro 2760, PB, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/08/2019
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7395/20 v. 14/02/2020

EL PIRIPIN S.A.

30709494666. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2019 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Eduardo Novillo Astrada; y Directores Suplentes: Miguel Novillo Astrada, Ignacio Novillo Astrada, Alejandro Novillo Astrada y Delfina Rodriguez Beccar. Todos los Directores constituyeron domicilio especial Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2019
Salvador Fornieles - T°: 107 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7217/20 v. 14/02/2020

EMMEN S.A.

CUIT 30-69478565-0. Por Escritura del 30/01/2020 se resolvió designar Presidente: Jose Kohon y Director Suplente: Lucas Alejandro Kohon por el plazo de 1 ejercicio y definen como domicilio especial en Juramento 5359, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 31/01/2020 Reg. N° 423
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 14/02/2020 N° 7231/20 v. 14/02/2020

EMPRESARIOS AGRUPADOS S.R.L.

EMPRESARIOS AGRUPADOS S.R.L. CUIT 30-71348600-7 con domicilio en Lavalle 310 primer piso CABA PROTOCOLIZO ACTA DE GERENCIA Nro 19 del 28/12/2018 donde se designan a los sociosgerente por un periodo de tres ejercicios a Guillermo Claudio AMBROGI Argentino casado Abogado DNI 10.078.310 Luis Garcia Marchena Español casado Ingeniero DNI español 28397196Q CDI 20-60424938-5 y Cristian Alvarez Trannack Argentino Abogado casado DNI 14.321.124 y todos constituyen domicilio especial en Lavalle 310 piso primero CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 29/08/2019 Reg. N° 1799
MIGUEL ANGEL TERCEÑO - Matrícula: 2670 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7247/20 v. 14/02/2020

ENDRIVEN S.A.

Aviso complementario de fecha e. 09/01/20 v. 13/01/20- Nro. 845/20. CUIT: 30-71092692-8. Reducción de capital voluntaria en \$ 27.000.000 resuelta el 26/12/2019. Inscripción IGJ: 20/02/2009, N° 2996, Libro 43 tomo - de SA. Denominación: Endriven S.A. Sede social: Av. Santa Fe 1461, 5°, CABA. Activo- Pasivo- PN antes de reducción: \$ 908.917.143, \$ 2.408.796, \$ 906.508.347. Activo- pasivo- PN posteriores a la reducción: \$ 908.917.143, \$ 302.358.796; \$ 606.558.347. Oposición de ley 19.550 (art 204) Av. Santa Fe 1461, 5°, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 26/12/2019
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7441/20 v. 18/02/2020

ESTANCIAS SANTA CLARA S.A.

CUIT 30-51122702-6 Por acta de directorio de 12/02/20 muda sede social a Lavalle 750 Piso 4° oficina "B", CABA sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 12/02/2020
Sebastian Eduardo Torres - T°: 84 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7218/20 v. 14/02/2020

EXPENSAS PAGAS S.A.

CUIT 30-71378200-5. Comunica que con fecha 21-12-2018 renunció Rodolfo Fabián Beuchel al cargo de Presidente y se designó nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Luis María Games, DNI 11.714.280 y Director suplente: Nicolás Gustavo Buzzi, DNI 30.883.463, ambos argentinos, mayores de edad y domicilio especial sede social: San José N° 1124 piso 2 departamento C de CABA. Con fecha 20-9-2019 resolvió: a) trasladar la sede social a la calle Demaría N° 4683 Piso 7° Departamento B, CABA y b) Aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 150.000.- Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 27/12/2018
Leonardo FILIPPO - T°: 74 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7261/20 v. 14/02/2020

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

CUIT 30-64428558-4 Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 28.11.2019, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Guillermo Alberto Farall, Directores titulares: Federico Luis Barroetaveña Duhau, Ignacio Noel, Gustavo María Gallino, Javier Enrique Thomsen y Jose Luis Pedro Neve; Directores suplentes: Fernando Jorge Mantilla, Federico Alejandro Segura, David San Juan, Martín Ignacio Luppi, Pablo Arnaude, Lisandro Walter Cousiño y Sra. Yamila Noé Covelli; Síndicos titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares y Ernesto Gustavo Sothmann; Síndicos suplentes: Fernando Carlos Moreno, Pablo Javier González y Felipe Gobbi. Los Directores constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 Ley 19.550 en las siguientes direcciones: Carlos E. Bacher; Guillermo A. Farall, Federico L. Barroetaveña Duhau, Ignacio Noel, Gustavo M. Gallino, David San Juan, Federico A. Segura, Martín I. Luppi, Fernando J. Mantilla, Pablo Arnaude en: Pasaje Carlos della Paolera 297/99, piso 16°; José L.P. Neve y Yamila N. Covelli en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Piso 4°, Javier E. Thomsen en Avda. Independencia 2880, piso 4° y Lisandro Walter Cousiño en Hipólito Yrigoyen 1938, todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2019 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2019 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2019
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7514/20 v. 14/02/2020

FLORIFE S.A.C.I.F.I.

CUIT 33619015229 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 24/10/2019 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Mauro Jorge López, Director Titular: Vicepresidente: Sr. Hugo Fernando López, Director Titular: Sra: Graciela Noemi Lapeña. Director Suplente: Sr: Rodrigo López todos con domicilio especial en la calle Esmeralda 320, piso 6, Oficina A – CABA.
Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 24/10/2018 cesó en sus funciones por mandato vencido el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Hugo Fernando López, Director Titular: Vicepresidente: Sr. Eduardo Antonio López, Director Titular: Sr. Mauro Jorge López todos con domicilio especial en la calle Esmeralda 320, piso 6, oficina – CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/10/2019
Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7425/20 v. 14/02/2020

GENPAT S.A.

CUIT N° 30-71539742-7. Por asamblea de accionistas del 28/11/2019 y reunión de directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Eduardo Martínez Costa. Vicepresidente: Daniel Friedenthal. Director Titular: Daniel Klainer. Directores Suplentes: Gabriel Pablo Vendrell, Norberto Andrés Romero

y Miguel Juan Falcón. Todos los directores han fijado domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/11/2019 Alberto Eduardo Martinez Costa - Presidente

e. 14/02/2020 N° 7449/20 v. 14/02/2020

GESTION INTEGRAL ADUANERA S.A.

CUIT: 30-61979813-5. Por acta de asamblea N° 37 del 07/01/2020 se designan nuevas autoridades: Presidente: Gabriel Gustavo Pirruccio, Vicepresidente: Diego Carlos Perez, Director suplente: Leonardo Carlos Pérez. Por acta de directorio N° 179 del 7/1/2020 aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 179 de fecha 07/01/2020

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7383/20 v. 14/02/2020

GORRITI 4891 S.A.

CUIT 30-71421545-7. Por Acta de Asamblea del 28/01/2020 se resuelve designar PRESIDENTE: SEBASTIAN PASCUAL; y DIRECTOR SUPLENTE: EUGENIO LEONARDO RAMADE; Ambos denuncian domicilio especial en GORRITI 4891, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/01/2020.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7464/20 v. 14/02/2020

INDUSTRIAS BELLMOR S.A.

CUIT: 30707741321 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber Acta de Directorio del 15/03/2019 se aprobó el cambio de la sede social a la calle Zapiola 4798, PB-Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/03/2019

Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7402/20 v. 14/02/2020

INDUSTRIAS PRIMER MUNDO S.A.

30-69.166.086-5 Por Asamblea unánime de accionistas de fecha 18/01/2019 y Actas de Directorio del 21/12/2018 y 08/09/2019 se designó el siguiente directorio; Presidente: Jorge Osvaldo Ferreyra, Director Suplente: Olga Elena Tribulo, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Galvan 3179 - 5° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/09/2019

Romina Eliana Casas Ramirez - T°: 125 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7459/20 v. 14/02/2020

INGENLOB S.A.

30712214259. Por decisión de Asamblea del 02/01/20, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 31/12/22: Presidente: Alejandro Franco Raúl PUGLISI; Director Suplente: Julieta Cecilia PERALTA. Todos con domicilio especial (art. 256 LSC) en Sucre 3055, 11° "A" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 07/02/2020 Reg. N° 1575

Ignacio Oscar Reibestein - T°: 99 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7474/20 v. 14/02/2020

INGEPLAST S.A.

30699096586 Acta 22/11/18 Se reeligieron los cargos de Presidente Mirta Liliana Chas DNI 18168297, Director Titular Ricardo Oscar Calonge DNI 12708391 y Director Suplente Sabrina Geraldina Calonge DNI 33787193, se fijó domicilio especial en Belgrano 835 Piso 8 Oficina U CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/11/2018

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7207/20 v. 14/02/2020

INHAR INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.

CUIT 30-70829083-8. Por Acta de Asamblea del 14/01/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de Leonardo Javier BROIDO, Pablo Sebastián Bustos y Javier Mariano PICON; y designar PRESIDENTE: Leonardo Javier BROIDO; VICEPRESIDENTE: Pablo Sebastián Bustos; DIRECTOR TITULAR: Javier Mariano PICON; y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Adrián Russo. Todos denuncian domicilio especial en Lavalle 2024, 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/01/2020.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7335/20 v. 14/02/2020

INSTITUTO DE LA VISION S.A.

CUIT33.60952682.9 Por asamblea ordinaria del 15/11/2018 cesaron Presidente Omar Rubén LOPEZ MATO, Vicepresidente Julio O. FERNANDEZ MENDY, Director Titular Daniel A. BADOZA y Directores Suplentes Esteban A. TRAVELETTI y María José COSENTINO. Se designo presidente Omar Rubén López Mato, vicepresidente Julio Oscar Fernández Mendy, director titular Daniel Badoza y directores suplentes Esteban Travelletti y María Jose Cosentino. Por acta de directorio del 23/10/2019 renuncio como Presidente Omar Rubén Lopez Mato y lo reemplazo como Presidente Julio Oscar Fernández Mendy. Todos los directores fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2261, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 11/02/2020 Reg. N° 2029 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7404/20 v. 14/02/2020

JENBACHER INTERNATIONAL B.V., SUCURSAL ARGENTINA

JENBACHER INTERNATIONAL B.V., Sucursal Argentina, CUIT 30-71623390-8. Por resolución de fecha 17/12/19 y con efecto a partir del 01/11/19 se designó Representante Legal a Eduardo José Esteban, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 592 piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/12/2019

Luciana Graciela Calia - T°: 73 F°: 168 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7191/20 v. 14/02/2020

L&D GAMA S.R.L.

Por Acta de Socios de L & D GAMA SRL, CUIT 30-71046413-4, del 16.12.2019 se renuevan los cargos de Gerentes de los Sres. Mario Oscar Oberti, CUIT 20-16399815-8 y Gabriel Eduardo Baroni, CUIT 20-22782720-4, quienes aceptan su cargo en ese acto y constituyen domicilio especial en la Avenida Roca 3555, Edificio 97 ex 69 7° Piso Depto "I", CABA. Paula Cecilia Suárez (DNI 21.538.125): Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios del 16.12.2019. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 16/12/2019

Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 16/12/2019

PAULA CECILIA SUAREZ - T°: 99 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7270/20 v. 14/02/2020

LA AZOTEA DE TANDIL S.A.

LA AZOTEA DE TANDIL S.A. CUIT: 30-69158807-2. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas celebradas el 11 de noviembre de 2019 se eligieron directores y se distribuyeron sus cargos por dos ejercicios: Presidente: Lic. Georges Vladimir Irman, argentino naturalizado, DNI 8.362.761, domicilio especial: Callao 1690, piso 10; Vicepresidente: José María Zorraquín, argentino, DNI 5.407.632, domicilio especial: Vicente López 1727, piso 9 y Directora Suplente: Patricia Garrido de Irman, argentina, DNI 6.427.029, domicilio especial: Callao 1690, piso 10, todos de C.A.B.A. Los nombrados han aceptado sus cargos. Silvia A. Simonetti Abogada, T° 7 F° 557. Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2019.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2019

Silvia Alicia Simonetti - T°: 7 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7531/20 v. 14/02/2020

LIBERTADOR AUTOMOVILES S.A.

CUIT 30-70859417-9. Por Escritura N° 18 del 10/02/2020 se protocoliza: 1.- Acta de Asamblea del 26/04/2019, resolviendo designar PRESIDENTE: SILVINA CONCEPCION CAPURRO; y DIRECTOR SUPLENTE: VERONICA VOJKOVICH. Ambas denuncian domicilio especial en AV. LIBERTADOR 3116, CABA. 2.- Acta de Directorio del 20/12/2019, fijando nuevo domicilio social en Echeverría 1515, Piso 2°, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 10/02/2020 Reg. N° 1111.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7528/20 v. 14/02/2020

LIBERTI Y REGIMIENTO DE PATRICIOS S.A.

CUIT30.71480935.7 Por asamblea ordinaria del 16/01/2020 ceso como Presidente Eduardo Roberto Sturm y como Director Suplente Lujan Marcelo Buyo. Se designo Presidente: Claudio Gustavo Ferruelo y Director Suplente Beatriz Noemí Oroz, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Washington 2686, planta baja, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 16/01/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7408/20 v. 14/02/2020

LILUS S.A.

CUIT 30-70901764-7. Se complementa edicto del 20/01/2020 N°2395/20: Las fechas correctas son: acta de directorio del 30/10/2018, asamblea del 12/11/2018 y escritura del 16/01/2020. Autorizada en escritura 3 del 16/01/2020 Reg. 581 CABA.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7226/20 v. 14/02/2020

LOTBROK S.A.

CUIT 30-71615676-8 Por Asamblea del 3/2/20 renunciaron el Presidente Martin Elias Blanco Escudero y Director Suplente Gregorio Ayala Designa Presidente: Stella Maris Gomez Director Suplente Cristian Mauro Segarra ambos domicilio especial Suarez 95 CABA Autorizado acta 03/02/2020
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7359/20 v. 14/02/2020

LYASA S.A.

Cuit 30553429885 por acta del 31/01/2020 se designa presidente a Hugo Yentel; director titular Sr. Hugo Yentel y director suplente a Minujin Lidia Esther todos con domicilio especial en Maipú 621 piso 3° Depto "E", de caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7274/20 v. 14/02/2020

MERCOSUR HALEL S.A.

CUIT: 33-70919235-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 30/03/2018 se conformó el siguiente Directorio: Presidente: Kamel Nessib y Director Suplente: Mna Dhibi Ep Nsib, ambos constituyendo domicilio especial en la calle La Pampa 2649 Piso 6 N° 54 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2018
MARIA ANASTASIA YAMAMOTO - T°: 392 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7442/20 v. 14/02/2020

MIJAL SALUD S.A.

C.U.I.T. 30-70932073-0. De escritura N° 30 del 12/02/2020, folio 68, Registro 170 Cap. Fed, surge: por asamblea unánime del 19/9/2019 se renueva el mandato del directorio, quedando nuevamente integrado por: Director Titular y Presidente: Mario Alejandro Dimilta. Director Suplente: Florencia Carla Dimilta. Ambos con domicilio especial en sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 12/02/2020 Reg. N° 170
Alejandro Mario Ruiz Schulze - Matrícula: 5203 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7258/20 v. 14/02/2020

MIS PICHOS S.A.S.

CUIT 30-71572292-1. Se hace saber que por reunión del Órgano de Administración de fecha 14/10/2018, se resolvió el cambio de sede social a El Salvador 5218 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Órgano de Administración N° 2 de fecha 14/10/2018
LUCAS NOVARO HUEYO - T°: 129 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7245/20 v. 14/02/2020

MONOFLO NOV S.A.I.C.

CUIT: 30-58116959-7 (I.G.J. N° 228.512) Comunica que Monoflo Nov S.A.I.C. por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 56, de fecha 03/10/2018, se resolvió designar el siguiente Directorio: Carlos Alberto Allen (Presidente), Carolina Daniela Casas (Vicepresidente), Marcelo Pelliccia (Director Titular) y Emilio Raúl Saracco (Director Suplente). Se deja constancia que todos los directores electos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, Piso 5°, Oficina "552", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionista N° 56 de fecha 03/10/2018
MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7239/20 v. 14/02/2020

NORDELTA CONSTRUCTORA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, CUIT N°30-70731904-2, de fecha 26 de octubre de 2018, se resolvió la revocación de la disolución anticipada de la sociedad resuelta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2017 y pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia por trámite n° 7.890.574 de fecha 15/06/2018, por lo que se desiste de dicho trámite de inscripción. Por lo cual consecuentemente cesaron en sus funciones los Liquidadores designados en la referida Asamblea de fecha 27 de junio de 2017 y reasumió sus funciones el Directorio de la sociedad cuya composición fue inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de septiembre de 2019 bajo el número 16975 del Libro 96.
Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2018.
Silvia Liliana Monica Silvosa - T°: 103 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7532/20 v. 14/02/2020

O.C.S. BOOK SHOP S.R.L.

O.C.S. BOOK SHOP S.R.L. - CUIT 30-59731353-1. En Reunión de Socios del 12 /12 /2019. Cesó por fallecimiento el liquidador Tomonori Kitayama. Se designó liquidador a Genji Kitayama, con domicilio especial en Bolivia 3057 piso 7 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 12/12/2019.
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7397/20 v. 14/02/2020

OSTEOPATIAS MEDICAS JUNIN S.R.L.

CUIT 30-69746048-5. Por Reunión de Socios extraordinaria del 31/01/20 se resolvió la Disolución anticipada de la sociedad y designar Liquidador y Depositario de los libros y demás documentación social a Luisa Carmen Plantalech, DNI 10817415 con domicilio especial en Av. Santa Fe 966 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión socios de fecha 31/01/2020
LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7444/20 v. 14/02/2020

PIZQUIZ SOLUTIONS S.A.

CUIT: 30-71207160-1. Por Asamblea General Ordinaria del 14 de enero del 2020 se designó como Director Titular y Presidente a Mariano Martín D'Agostino, Director Titular y Vicepresidente a Sebastián Cozzarín, Director Titular a Andrés Leonardo Buzzo y Director Suplente a Milagros Marlene Mirone. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Concordia Nro 4837 piso 1° Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/01/2020
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7256/20 v. 14/02/2020

POCAS NUECES S.A.

CUIT 30-71624693-7. Por Acta de Asamblea celebrada por Escritura 886 del 08/11/2019 folio 5.485 Registro 1927 CABA, los accionistas de forma unánime removieron el Directorio integrado por Eugenia Ina Lina ECHAVE, DNI 26.264.152, y Natalia Ester DAMM, DNI 28.901.015, y designaron Presidente a Fernando Gustavo BRUCCO, DNI 14.211.009 y Director Suplente a Fabián Silvio QUINTIERO, DNI 17.969.297, ambos con domicilio especial en Castañeda 1899, CABA. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 12/02/2020
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7387/20 v. 14/02/2020

PRODUCCIONES MANDA S.R.L.

30711984794. Por Acta N° 6 del 20/12/16 y Acta de Reunión de Socios N° 9 del 13/11/19, se ratificó en el cargo de Gerente a Ignacio Aranguren, y se designó gerente a Oscar Ricardo Porcille; ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 2206, Piso 4°, depto. "F" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 9 de fecha 13/11/2019
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 14/02/2020 N° 7246/20 v. 14/02/2020

PROIMPTA S.A.

CUIT. 30711406413. Acta de Directorio del 8/4/19 aprueba CESE último Directorio inscripto en IGJ: Presidente: Cristian Javier GREPPI. Director Suplente: Romina Beatriz RISO. Acta de Asamblea del 22/3/19 Designa PRESIDENTE: Cristian Javier GREPPI. VICEPRESIDENTE: María Virginia GREPPI DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Sara GAMAL, todos domicilio especial Roosevelt 5443,7° piso, Dpto, C,CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/04/2019
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 14/02/2020 N° 7473/20 v. 14/02/2020

PURATOS S.A. ARGENTINA C.I.I.E.

CUIT 30-57568324-6. 1) Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 01/08/2019 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Fabio Di Giammarco, Vicepresidente: Romina Broda, Director Titular: Francisco Santoro Rius, Directores Suplentes: Alejandro Axelrud y Roy Biebuyck. 2) Por Asamblea General Ordinaria del 30/12/2019 se resolvió (i) revocar a Francisco Santoro Rius a su cargo de Director Titular; y (ii) designar al Sr. Joaquin Garat como Director Titular, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 740, planta baja, Oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/08/2019
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7406/20 v. 14/02/2020

PUTRUELE HERMANOS S.A.

30-50215876-3 - En asamblea del 11/2/20 designó: Presidente: José Luis Putruele; Vicepresidente: Francisco Javier Putruele; Titulares: Carlos Daniel Putruele y Eduardo Fabián Putruele; Síndico Titular: Gustavo Marcelo Paterno y Síndico Suplente: Adrián Fronti, renuevan mandato y todos constituyen Domicilio Especial en Tomás M.de Anchorena 672 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/02/2020
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7250/20 v. 14/02/2020

QUARUM TRAVEL S.A.

CUIT 30708723920. Acta: 21/5/18. Se designo: Pte: Maria N. Inglese; Titular: Lorena V. Caputo y Suplente: Sergio F. Perrone, todos domicilio especial en Cnel. Diaz 1450, 1° piso, dpto A, CABA. Autorizado por directorio del 21/5/18 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7512/20 v. 14/02/2020

REAL ESTATE DEVELOPERS S.A.

30-65567166-4 Hacer saber por un día: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 17/10/2019 se procedió a la reelección de los miembros del Directorio de la Sociedad del ejercicio cerrado el 30/06/2019 por un período de (UN) Ejercicio y hasta la Asamblea que trate el Balance General cerrado el 30/06/2020. Por Acta de Directorio N° 131 de fecha 17/10/2019 aceptaron los cargos. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: FERNANDO SANCHEZ ZINNY, VICEPRESIDENTE: MARCELO ALEXANDER, DIRECTORES TITULARES: GUSTAVO ARMANDO LLAMBIAS, ALEJANDRO REYSER TRAVERS Y DIRECTORA SUPLENTE: MARIA MAGDALENA VALLEJOS, todos constituyen domicilios especiales en la calle Cerviño 4449, 7° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores que finalizan sus mandatos por el Ejercicio cerrado el 30/06/2018 al Cargo de Presidente: Fernando Sanchez Zinny, Vicepresidente: Marcelo Alexander, Directores Titulares: Gustavo Armando Llambias, Alejandro Reyser Travers y Directora Suplente: María Magdalena Vallejos.

designado instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 131 DEL 17/10/2019 Fernando Sanchez Zinny - Presidente

e. 14/02/2020 N° 7396/20 v. 14/02/2020

S.A. ESTANCIAS LA COLMENA COMPAÑIA LIMITADA

CUIT 30527140818. Esc. 5.10/2/20, reg. 1947. Acta: 30/1/18. Se designo: Pte: Julieta Garcia Viñas; Titular: Alberto Abdala y Suplente: Diana Haydee Weber, todos con domicilio especial en Juncal 2899, 7° piso, dpto 3, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7508/20 v. 14/02/2020

SANSATUR S.A.A.

CUIT 30-55583965-7. Por Asamblea General Ordinaria N° 56 del 22/08/2019 se designaron como directores titulares a Carlos María Martínez, Saturnino Martínez y Santiago Martínez, y como directora suplente a Marisol Martínez. Por Acta de Directorio N° 156 del 22/08/2019 se designó Presidente a Carlos María Martínez y Vicepresidente a Saturnino Martínez. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 26 de fecha 22/08/2019 SOFIA COLOMBRES - T°: 122 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7479/20 v. 14/02/2020

SANTA MONICA ARGENTINA S.A.

CUIT: 27-20639232-6 Por escritura N° 40 del 11/02/2020, folio 102 del Registro 652 de CABA, "Santa Monica Argentina S.A." Elevo a escritura el Directorio con mandato Vigente a) Actas de Asamblea y de Directorio del 14/08/2019 donde se resuelve la designación de autoridades: Presidente: Silvia Alejandra Requejo, domiciliada en Echeverría 2296 Piso 16° C CABA; Vicepresidente: Dardo Luis José de Marchi; Director Titular: Eduardo Luis Vicente Onori; Director suplente: Patricio Maggio todos domiciliados en Montevideo 184 piso 1° A CABA. Sindico titular: Sebastian Doherty, domiciliado en Montevideo 184 piso 1° A CABA; Sindico suplente: Gustavo Adolfo del Bono Lonardi, Domiciliado en Salguero 2080, piso 9° CABA. Directorio con mandato vencido b) Actas de Asamblea y de Directorio del 09/03/2018 Presidente: Fernando Javier Jimenez, domiciliado en Av. Del Libertador 7395 CABA; Vicepresidente: Silvia Alejandra Requejo, domiciliada en Echeverría 2296 Piso 16° C CABA; Director Titular: Dardo Luis Jose De Marchi; Director Suplente: Patricio Maggio, ambos domiciliados en Montevideo 184 piso 1° A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 11/02/2020 Reg. N° 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7346/20 v. 14/02/2020

SERVIMATER S.A.

CUIT. 30709526622. Acta de Directorio del 14/12/18 aprueba CESE último Directorio inscripto en IGJ: Presidente: Graciela Sara GAMAL. Directores Suplentes: Cristian Javier GREPPI, María Sol GREPPI. Acta de Asamblea del 22/12/17 Designa PRESIDENTE: Graciela Sara GAMAL. DIRECTOR SUPLENTE: María Sol GREPPI, ambos domicilio especial Melincué 2474, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/12/2018 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 14/02/2020 N° 7472/20 v. 14/02/2020

SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A.

30-54725809-2. Se hace saber: por actas de asamblea y directorio del 8/8/2019, la sociedad renovó los mandatos de los directores titulares y suplente y distribuyó los cargos. Presidente: Eduardo Manuel Victorica; Director Titular: Juan Martín Victorica; Directora Suplente: María Dolores Silva, todos con domicilio especial Rondeau 3155, CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/08/2019 Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 14/02/2020 N° 7422/20 v. 14/02/2020

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

cuit 20085891341 Por asamblea del 14/11/2019 complementada por acta del 11/11/2019 se designo Presidente: Rafael Tussie, Director Titular Lucas Tussie y Director Suplente: Jorge Seifer todos con domicilio especial en :Sarmiento 1469 piso 10 of f de Caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2019 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7272/20 v. 14/02/2020

STARBREAD S.A.

30-71437923-9 - Asamblea Ordinaria 9/01/2020 se designa Directorio Presidente Raul Gustavo Pereyra Directora Suplente Marina Piccinin domicilio especial Calle 7 Nro. 1165 Fatima Provincia de Bs.As.. Cesan por vencimiento del plazo Presidente Raul Gustavo Pereyra y Directora Suplente Marina Piccinin Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 09/01/2020 Carlota Francisca María Febre - T°: 59 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7427/20 v. 14/02/2020

STATS EUROPE BV (SUCURSAL ARGENTINA)

30714403776 Por resolución del Representante Legal del 4.2.2020 se fija nueva sede social. Trasladándola de Carlos Pellegrini 1135, 2 piso, CABA a Av. Pdte. Manuel Quintana 529, 7 piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 04/02/2020 Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7334/20 v. 14/02/2020

SUMIDAS JV S.A.

CUIT: 30-68514640-8 - Por Acta de Asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 19 de diciembre de 2019, se designaron los nuevos miembros del Directorio y distribuyeron los cargos conforme el siguiente detalle: Presidente: Ricardo Pedro Spina; Vicepresidente: Julián Alberto Sudera; Directores Titulares: Matías Patricio Nisivoccia y Edgardo Raúl Cáceres; Directores Suplentes: Ignacio Victor Conti, Axel Jorge Labourt, Gustavo Alfredo Nisivoccia y Karina Pilar Peña. Por 3 ejercicios. Todo los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avda. Del Libertador 498, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/12/2019 María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7333/20 v. 14/02/2020

TECNO DEALER S.A.

CUIT 30584456538. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/08/2019 se designó nuevo Directorio por tres ejercicios. Presidente: Gustavo Adolfo COSTA, DNI. 7.591.197, Vicepresidente: Rodolfo Nelson GONZALEZ, DNI. 12.173.020; Directora titular: Marlene LEMUS de GONZÁLEZ, DNI. 1.130.852, Directora Suplente: Mariana Inés COSTA, DNI. 22.675.475; Director Suplente: José María STIEFKENS, DNI. 13.305.868. Aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en calle Jerónimo Salguero 2835, piso 9º, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECORIO de fecha 12/08/2019
María Alejandra Astuena - Matrícula: 4429 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7271/20 v. 14/02/2020

TESTINO S.A.

30707405739. Por asamblea del 7/11/19 se designo Presidente Alberto A. Testino, Vicepresidente Luis M. Testino, Directora suplente Haydeé O. Demarco. Constituyen domicilio en Av. Belgrano 687 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/11/2019
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7199/20 v. 14/02/2020

UBAJAY DAS S.A.

CUIT: 30-70745804-2 - Por Acta de Asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 23 de diciembre de 2019, se designaron los nuevos miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos conforme el siguiente detalle: Presidente: Miguel Angel Screpis, Vicepresidente: Julian Alberto Sudera, Directores Titulares: Edgardo Raul Caceres y Miguel Dario Screpis, Directores Suplentes: Ignacio Victor Conti, Axel Jorge Labourt, Maximiliano Ezequiel Screpis y Carolina Screpis. Por 3 ejercicios. Todo los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avda. Del Libertador 498, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/12/2019
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7344/20 v. 14/02/2020

VÍA SEVILLA S.A.

CUIT 30-67655447-1. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 13/12/2019 se eligió Autoridades y distribuyeron los cargos respectivamente: Presidente: Dora Maria BOYNARIAN, Director Suplente: Marcelo Sixto ALBERTO. Ambos con domicilio especial en Avda. Córdoba 966 Piso 9º "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 12/02/2020 Reg. N° 543
Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7497/20 v. 14/02/2020

VICARIA S.A.

C.U.I.T. 33-70906579-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/12/2019 se designó Directorio: Presidente: María Noelia ALBRAND, DNI 26.971.639, Director Titular: Eduardo Néstor Luján SABBATINI, DNI 13.131.540, Director Suplente: Alberto José BLOUSSON, DNI 5.526.104, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 465 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 07/02/2020 Reg. N° 558
maría florencia brunetti nadal - Matrícula: 5567 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7180/20 v. 14/02/2020

VN COBRANZAS S.A.

CUIT 30-71001148-2 Por Acta de Directorio del 12/10/17 renunció el Presidente Héctor Ariel Reinhold y por Acta de Asamblea del 22/10/17 se designó como Director Titular a Sergio Eduardo Kozak y como Director Suplente a Luciano Nicora, ambos con domicilio especial en Sarmiento 643 Piso 6, Oficina 610, CABA. Se acepto la renuncia y los cargos. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 22/10/2017
ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7424/20 v. 14/02/2020

W HOSTING S.A.

30-71055869-4 Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos, de fecha 03 de Mayo de 2019 respectivamente, se ha designado directorio de W Hosting S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Nakayama; Director Titular: Matias Botbol y Director Suplente: Paola Alejandra Carli. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1854, 5to. Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/05/2019
Jorge ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7343/20 v. 14/02/2020

WICCA S.A.S.

CUIT 30-71641280-2. Por Acta de cambio de administradores N°4, del 21/01/2020 la Administradora Suplente, María Florencia Sartirana renuncia al cargo de Director Suplente, y se ratificó en el cargo de Administrador Titular y representante legal al Agustín Alejandro Mercure, y se designó como Administrador Suplente al señor Juan Pablo Beacon Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 11/02/2020 Reg. N° 1533
María José Leoni - Matrícula: 3811 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2020 N° 7234/20 v. 14/02/2020

YACHT S.A.

Cuit: 33-71568826-9. En asamblea del 11/2/20 designó: Presidente: Eduardo Branz. Suplente: Patricia Crespo renuevan mandato y constituyen Domicilio Especial Basavilbaso 1378 5° piso departamento K CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/02/2020
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2020 N° 7252/20 v. 14/02/2020

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 12 de febrero de 2020, en el marco de la causa Nº 1103/2019 caratulada "Briseño Sergio Moises s/ robo con armas", del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaría Nº 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///os Aires, 12 de febrero de 2020. I. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de las sucesivas diligencias que, pese al empeño desarrollado, revelan la imposibilidad de dar hasta el momento con el imputado Sergio Moisés Briseño, para notificarla de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 178vta, 245, 249, 255, 256, 259, 260/2 y 263). II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del citado Briseño, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 178vta y 249), por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Sergio Moisés Briseño mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habida que sea se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia..." Fdo.: P.R.S. Fernando M. Caunedo, Juez Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario. PRS Fernando M. Caunedo Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 14/02/2020 Nº 7439/20 v. 20/02/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

Dra. María Silvina Dominguez, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la calle E. Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, en los autos caratulados: "BANCO NACIÓN ARGENTINA c/ LEAL IGNACIO JOSÉ s/ CIVIL y COMERCIAL-VARIOS" (Expte. FGR 61005634/2011) CITA Y EMPLAZA a IGNACIO JOSÉ LEAL DNI Nº:31.327.762, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 531, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).- Publíquese por una vez en el "Boletín Oficial" y en el diario "Rio Negro".- Dra. María Silvina Domínguez Juez - Eric Ariel Walter Secretario

e. 14/02/2020 Nº 7373/20 v. 14/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 22 de enero de 2020, en el marco de la causa Nº 40633/2018 caratulada Lucero Juan Oscar s/ lesiones culposas", del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaría Nº 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 22 de enero de 2020.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a JUAN OSCAR LUCERO a fin de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura. II. LIBRAR oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que se proceda a la averiguación de paradero de JUAN OSCAR LUCERO, D.N.I Nº 40.472.103, de sus demás condiciones personales obrantes en autos, y una vez habido se lo notifique de la existencia de la presente causa y de la convocatoria a prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento,

en caso de inasistencia injustificada de declararlo en rebeldía y ordenar su captura (artículos 282 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación)...” Fdo.: P.R.S. Fernando M. Caunedo, Juez Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario. PRS Fernando M. Caunedo Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 14/02/2020 N° 7435/20 v. 20/02/2020

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz; con asiento en la Ciudad de Río Gallegos; a cargo del Dr. Javier M. Leal de Ibarra; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle AV. San Martín N.º 709; conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.C.N; cítese por edicto a los herederos de la demandada MELIS NILDA HAYDEE; para que en el plazo de cinco (5) días – contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos-, se presente ante el Juzgado Federal de Río Gallegos y deposite en la cuenta de autos; el capital reclamado; es decir la suma de PESOS DOSMIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 75/100 CENTAVOS (\$ 2245,75) con más la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 86/100 CENTAVOS (\$ 336,86) que se estima para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se intimará a la demandada para que dentro de el plazo mencionado; oponga excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de éste juzgado y electrónico ante la CSJN; bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente y llevar adelante la ejecución (art. 42 y 531 ss. y cc. Del Cód. Proc); en los autos caratulados “AFIP – DGI C/ MELIS NILDA HAYDEE S/ EJECUCIÓN FISCAL” - EXPTE .Nº 20194/2015. Los edictos ordenados; se publicarán por una sola vez; en el diario “ La Opinión Austral”, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 de C.P.C.C.N).

Río Gallegos, 04 de Febrero de 2.020.

SANDRA M. MAROZZI

SECRETARIA FEDERAL JAVIER M. LEAL DE IBARRA Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 14/02/2020 N° 7319/20 v. 14/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO.165

Buenos Aires, 13 de febrero de 2020. Se publican edictos a fin de que el imputado BRUNO VARONI (Cédula de Identidad de Brasil N° 9.610.127.9, nacido el 10 de septiembre de 1970 en Eneas, Brasil, hijo de Mario Varoni y de Iracema Da Silva, comparezca dentro del tercer día de realizada la última publicación, a fin de estar a derecho en la causa N° 60.085/17 que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 21, a cargo del Dr. Marcos Andrés Fernández, Secretaría N° 165 del Dr. Fernando Pedro Rinaldi, sito en Talcahuano nro. 550, 5° piso oficina 5131 de C.A.B.A., seguida por el delito de robo reiterado en cuatro oportunidades, y a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.); ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de inasistencia injustificada. MARCOS ANDRES FERNANDEZ Juez - FERNANDO PEDRO RINALDI SECRETARIO

e. 14/02/2020 N° 7434/20 v. 20/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 8, en la causa 14.095 (CPE 948/2019) caratulada: “SERVICIOS EMPRESARIOS DIPLOMAT S.R.L. EMPRESA DE SERVICIOS S/ INFRACCION LEY 24.769”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2do Piso, Oficina 238 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a LUISA ELIZABETH GIGNONE, D.N.I 6.202.438, en carácter personal y como representante legal de la firma SERVICIOS EMPRESARIOS DIPLOMAT S.R.L. EMPRESA DE SERVICIOS (C.U.I.T. 30-58484319-1), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 31 de marzo de 2020 a las 10:30 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura – en el caso de LUISA ELIZABETH GIGNONE- y declarar sus rebeldías. Asimismo, se le hace saber que tiene derecho a hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza a fin de ser asistidos en las presentes actuaciones y, en caso de silencio, se designará al Defensor Oficial que por turno corresponda intervenir (arts. 104,107,108 y 109 del C.P.P.N.). Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 12 de febrero de 2020... En atención a lo informado, fíjese nueva audiencia indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), respecto de Luisa Elizabeth GIGNONE, en carácter personal, y a “SERVICIOS EMPRESARIOS DIPLOMAT S.R.L. EMPRESA DE SERVICIOS (C.U.I.T. N° 30584843191), representada en autos por Luisa Elizabeth GIGNONE, para el día 31 de marzo de 2020 a las 10:30 horas, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura en el caso de a Luisa Elizabeth GIGNONE en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber que, dentro del término de cinco (5) días de notificados, deberán designar abogado defensor de su confianza y que, en

caso de silencio, se designará al defensor oficial que por turno corresponda...Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Diego M. FERA GOMEZ. Secretario". Alejandro J. Catania Juez - Diego M. Fera Gomez Secretario
e. 14/02/2020 N° 7327/20 v. 20/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "MIROS S.A. S/ QUIEBRA " con fecha 03 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de MIROS S.A., CUIT 30-70958025-2. La síndico designada es el contadora María Cecilia Mori con domicilio en la calle Joaquín V. González 3156 PB de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13/04/2020. La síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 27/05/2020 y el previsto por el art. 39 el día 08/07/2020. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 12 de febrero de 2020.
DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 14/02/2020 N° 7315/20 v. 20/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, en los autos "ALGODONERA LLAVALLOL S.A. s/QUIEBRA" (expte. n° 15807/1997), hace saber a los eventuales interesados que transcurridos diez días desde esta publicación que, de no mediar petición en concreto, se procederá a la desafectación de las reservas constituidas en los proyectos de distribución formulados anteriormente en autos. Buenos Aires, febrero 13 de 2020. Publíquese por DOS (2) días, sin previo pago (LC: 273 "8"). HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 14/02/2020 N° 7388/20 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 13, Secr. N° 25, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 4º Piso, CABA, en autos "Servicio Electrónico de Pago S.A. c/EVANGELISTE, Franco Mauricio s/Ejecutivo - Expte. N° 9.464/2017", cita a Evangeliste Franco Mauricio, con DNI. 35647863, para que en el plazo de DIEZ días, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2019.

FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 14/02/2020 N° 99167/19 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "21 DE FEBRERO S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. N° 10305/2019), hace saber que con fecha 3 febrero de 2020 se decretó la quiebra de "21 DE FEBRERO S.R.L." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2020 por ante el síndico LAUFERMAN SILVIO ERNESTO, con domicilio constituido en la calle Av.Corrientes 4280 Piso 7° "C" de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 11 de mayo de 2020 y 23 de junio de 2020 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 12 de febrero de 2020. Fdo: ANA VALERIA AMAYA - SECRETARIA.
EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 14/02/2020 N° 7309/20 v. 20/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. José Luis Cassinerio, juez subrogante, Secretaría N° 5, a cargo interinamente de la Dra. Julieta Stettler, sito en Libertad 731, piso 4to., de esta ciudad, en los autos caratulados "ESTADO NAC SECR DE CUL Y COM DE LA PRES DE LA NACION c/ BIBLIOTECA POPULAR MANUEL BELGRANO s/ RENDICION DE CUENTAS", Expte. N° 15528/04 cita a la demandada Biblioteca Popular Manuel Belgrano por el plazo de dos días para que comparezca a estar a derecho, bajo aperecibimiento de darle intervención a la Defensora Oficial (conforme lo dispuesto por el art. 145 del COCC).- Publíquese por dos días.-

Buenos Aires, 13 de febrero de 2020 JOSE LUIZ CASSINERIO Juez - julieta stettler secretaria

e. 14/02/2020 N° 7339/20 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 34 a cargo del Dr. IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO, secretaria única a cargo del Dr. SANTIAGO VILLAGRAN, con asiento en la calle Uruguay 714, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ALFONSO GASTON ALBERTO c/ PEREZ SOSA EMILIO DANIEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE - Expediente número 45950/2009) cita y emplaza a herederos del demandado fallecido Emilio Daniel Perez Sosa, para que dentro del plazo de diez días se presenten a tomar la intervención que les corresponda y denuncien la posible existencia del juicio sucesorio del causante y en su caso, Tribunal donde tramita, todo ello bajo aperecibimiento de lo dispuesto por el art. 343, segundo párrafo, del CPCCN, en cuyo caso se nombrará al defensor oficial para que los represente en el juicio.- Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Economista, durante el plazo de dos días.-

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2019

Santiago Villagrán Secretario

e. 14/02/2020 N° 6425/20 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nro 88, a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Secretaria Única a cargo de la Dra. Claudia I. D'Acunto sito en la calle Lavalle 1220 Planta Baja de esta Ciudad, cita y emplaza a HOSEIN JR. RAFFICK (nro. de pasaporte USA 047282163) a fin de ponerlo en conocimiento de la petición de divorcio y de la propuesta reguladora por el plazo de quince días en los autos caratulados "SANTANA HERRERA ADALGISA C/ HOSEIN JR RAFFICK S/ DIVORCIO" (Expte. N° 68033/2017) Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Adriana Wagmaister Juez - claudia d'acunto Secretaria

e. 14/02/2020 N° 82390/19 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Victoria Fama, Secretaria a cargo del suscripto, con sede en Lavalle 1212, 9° piso Capital Federal, notifica por dos días a la Sra. Camila Canavieri Martinez en los autos caratulados "C D s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte.N° 91971/2019 que se ha decretado el estado de adaptabilidad de la niña D.C. nacida el día 8 de noviembre de 2019. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, a los 13 días de mes de febrero de 2020.- MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 14/02/2020 N° 7301/20 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92 a cargo de la Dra. María Victoria Fama sito en Lavalle 1212 9° Piso de C.A.B.A. en el Expediente "CONCHA VARGAS, MAYTE ELISA Y OTRO S/ INFORMACIÓN SUMARIA" N° 33261/2019 a solicitud de Mayda Elisa Vargas Rivera DNI 94.020.635 y Alejandro Pedro Concha Ortega DNI 95.058.812, se anuncia la petición de modificación de los apellidos de sus hijos Mayte Elisa Concha Vargas DNI 56.670.406 y Abel Alejandro Concha Vargas DNI 53.649.911, por el de Mayte Elisa Vargas y Abel Alejandro Vargas, haciéndose saber que se podrán formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. Publicándose una vez por mes, durante dos meses. MARIA VICTORIA FAMÁ Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 14/02/2020 N° 96984/19 v. 14/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo civil N°100, Secretaría Unica, sito en Avda de Los Inmigrantes 1950, 4° piso de esta ciudad en los autos: "SALVUCCI ENRIQUE ALBINO C/ LOPES DE FIGUEIREDO CLAUDIO NOLASCO Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte N° 75468/17 intima de pago por la suma de pesos sesenta mil con más la de pesos veinte mil que se presupuesta para responder a intereses y costas a Claudio Nolasco Lopes de Figueiredo (DNI 95.539.611), haciéndose saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ Juez - OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO SECRETARIO

e. 14/02/2020 N° 6284/20 v. 17/02/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a Orlando Adrian Toscano - D.N.I. N°26390770, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ Toscano, Orlando Adrian s/ Ejecuciones Varias", expediente N° 19173/2016, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2° y ccdtes. del C.P.C.C.N.).-

Dr. Carlos Villafuerte Ruzo Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 14/02/2020 N° 7325/20 v. 14/02/2020

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/02/2020	ELBA SUSANA BARRETO	6722/20

e. 14/02/2020 N° 4725 v. 18/02/2020

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	ROMINA CECILIA CAPRA	27/09/2019	LEYENDO RICARDO SERGIO	73807/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	12/02/2020	DI MODICA ALFREDO Y CONCEPCION ARCIDIACONO	7267/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	26/12/2019	JUAN ALBERTO POGGI	6225/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	10/12/2019	SANTALUCIA HECTOR LUCIANO	95864/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	06/02/2020	PEREZ AMERICO Y CICHELLI ROSA ANGELA	5630/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	12/02/2020	ELENA MIRTA PRZYCHODNI	6982/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	11/02/2020	ARMANDO MEMBRINO	6680/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	11/02/2020	VEQUIZ BLANCA LILI	6588/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	07/02/2020	ALMOZNI DELIA IRENE	5897/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	12/02/2020	ABALO RUBEN	6971/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	12/02/2020	FOLBERG LEON	6975/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/02/2020	ANSELMO JOSE ANGEL LEVRINO	6617/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	11/02/2020	ARGERICH ELBA MARGARITA	6811/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/12/2019	JUAREZ YOLANDA INES	100020/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/11/2019	IGNACIO CLAUDIO MARIN	89644/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	07/02/2020	GUILLERMO AUGUSTO MOONEY Y MARIA ADELA MOONEY	6022/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	04/02/2020	LILIA BEATRIZ BELLO Y JULIO ISMAEL TOMASINI	5067/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	05/02/2020	CARLOS ALBERTO CAMPEÑI Y NELIDA NELLY DONADIO	5318/20
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/12/2016	ROSA LIDIA VALLEJO	94958/16
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/12/2019	MARIA EUDOKIA PATYNOK	100592/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/01/2020	NOEMI ROSA	3678/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/02/2020	ROMEN TER GAZARIAN	6005/20
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/02/2020	ELSA PIÑEIRO	6388/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	07/02/2020	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	6066/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	06/02/2020	LEONOR ENDEVILT	5739/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/12/2019	CAMILO ACHER ALLAMI	99108/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/02/2020	ARIEL JOSE MOLINARI	6850/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	07/11/2019	GARRIDO JOSE	85839/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	13/02/2020	IBIRE DANIEL ERCIO	7332/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	10/02/2020	LIBERATO PABLO ALBERTO	6236/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	10/02/2020	PEREZ ANA MARIA	6238/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	27/12/2019	FERNANDEZ JUAN ANTONIO	100606/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	10/12/2019	AURELIO ARGENTINO NIVEYRO Y NILDA EDITA SVRIZ	95720/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/02/2020	NUÑEZ OSCAR	5240/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/2020	BEATRIZ SUSANA MANES	6834/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/02/2020	ROSA IANNONE	6311/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/02/2020	OLINDA ELVIRA MEDIOTTI	6690/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	07/02/2020	CAYETANO D'ALELIO Y BEATRIZ ENRIQUETA ZALAZAR	6068/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/02/2020	LADAVAZ JORGE FABIO	5900/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/02/2020	ALVAREZ JUAN PABLO Y CAMPODONICO IRENE MATILDE	5920/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	11/02/2020	VICTOR JORGE CAFFA Y CARMEN TORCHIARO	6816/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	07/02/2020	ZARLENGA HAROLDO JOSE MARIA	5906/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	09/12/2019	ADELA SRIBMAN	95376/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/11/2019	JORGE HORACIO ROMEU	90659/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	12/02/2020	JUAN JOSE MONTES DE OCA	6955/20
64	UNICA	EDUARDO A. MAGGIORA (JUEZ)	10/02/2020	BLANCA SEVERINA VARISCHETTI	6215/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	12/02/2020	CARLOS ALBERTO SANCHEZ	6997/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	06/12/2019	JUAN GRUSKA	94758/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	05/02/2020	RAQUEL GARCIA Y JUAN OSSO	5277/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	23/12/2019	OSCAR LUIS BALBACHAN	99554/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	11/02/2020	SALGUEIRO ALFREDO ANTONIO, SALGUEIRO RICARDO Y GONZALEZ MATILDE	6594/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	26/12/2019	SAAVEDRA CARLOS ALBERTO	99954/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	03/02/2020	CHAINA JOSEFINA	4890/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/02/2020	MARIA CRISTINA AROCA	6707/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/02/2020	SPODEK FAJGA	6628/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/02/2020	LEANDRO RAMON ROMERO	7029/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	12/02/2020	MATZKIN SERGIO ELIAS	7176/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	13/02/2020	ALCIRA YARADE	7384/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/12/2019	BEATRIZ BRANDES	6229/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	10/02/2020	ERNESTO PAOLAZZI	6289/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/12/2019	PABLO ANTONIO LAUDANI	95917/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	10/02/2020	ALDO OMAR BARBIERI	6643/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	10/02/2020	MABEL INES GALLO	6442/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	06/02/2020	FRANCISCO RAUL CARNESE	5645/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/02/2020	PATRICIA BERATARRECHEA	6144/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	07/02/2020	HERNAN GUSTAVO DEL MASTRO	5949/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	05/02/2020	CASAS JUAN CARLOS	5278/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	06/02/2020	ALICIA SUSANA KACANAS	5705/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	06/02/2020	RODRIGUEZ SARA NELIDA	5805/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	05/02/2020	GUERREROS HAYDEE	5256/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	07/02/2020	PAZOS OMAR NORBERTO	6001/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/12/2019	PRIMITIVO ULUNQUE FLORES	100498/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/12/2019	OLGA NORMA SARACENI	100724/19

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 46 - SECRETARÍA NRO. 134**

EDICTO. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 46 del Dr. Jorge Anselmo de Santo, Secretaría N° 134 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8vo piso, comunica por 2 días en autos: "N.N s/HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA DAMNIFICADO: ALVAREZ RAMIREZ, ALAN VICTOR", Exp. 43.531/19, que el Martillero Juan Adolfo Fiori (CUIT 20-04515748-3) subastará el 13 de Marzo de 2020, a las 11,45 horas en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el moto vehículo marca MOTOMEL modelo CX 150 dominio A009RWE en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días 11 y 12 de Marzo de 14 a 16 horas en la Comisaría Vecinal 15B de la Policía de la Ciudad- calle Camargo 645- de esta Ciudad. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 5.000, COMISION 10%, Y ARANCEL 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Dicho rodado se ofrece libre de deudas de patentes y multas, toda vez que habiéndose cumplido el plazo dispuesto a fs. 77, la Municipalidad de Avellaneda no ha informado lo requerido por esta judicatura. En relación a los gastos de inscripción registral, los mismos quedarán a cargo del adquirente quien los deberá cumplir en el plazo de treinta días corridos desde la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. BUENOS AIRES, de febrero de 2020.-

Jorge A. de Santo Juez - Santiago LLauro Secretario

e. 14/02/2020 N° 7329/20 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Comercial N° 17, Secretaria 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° C.A.B.A., comunica por 3 días en "AGRO ALIMENTARIA LAS GAUCHITAS S.A. s/ QUIEBRA" (EXPTA N° 36580/2013) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO CUIT 20-04405764-7 subastará el 2 de MARZO de 2020 a las 11:00 hs. en JEAN JAURES 545 CABA, los lotes de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, ubicados en: distrito de Carmen, Dpto. Gral. Lopez, Santa Fe. Plano de mensura N° 6117 /1954, a saber 1) Quinta 40: Sup. de 1 hectarea, 42 centiareas, 80 dm. 2 -Inscripcion T° 382 -F° 320 N° 164602 -Partida 17-11-00873138 /0000-6; 2) parte Quinta 39, Sup. 53 areas, 13 centiareas, 60 dm. 2 Inscripcion: T° 382 - F° 320-N° 164602 Partida 17-11-00982481 / 0000-2 ,donde se encuentra instalada la planta cerealera propiedad de la fallida. DESOCUPADO. BASE U\$S 200.000.- al contado. SEÑA 30%, COMISION 4%, ARANCEL (ac. 10/99) 0.25%, y sellado de ley todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción. El IVA no se encuentra incluido en el precio y de corresponder debe ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo. Saldo de precio, debe abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna (art. 584 CPC). Prohibida la compra en comisión, y/o ulterior cesión del boleto de compra venta. Se indicará de viva voz los nombres de quienes concurren por poder. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha de quiebra deberán ser verificadas por los entes, las posteriores hasta la fecha de toma de posesión son a cargo de la quiebra. Habiéndose publicado debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. Los gastos por toma de posesión, transferencia de dominio, y/o retiro de objetos extraños del inmueble corren por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. EXHIBICION día 21/02/2020 de 14 a 16 horas. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 14/02/2020 N° 7438/20 v. 18/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. BRAGA, Secretaría N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840 3° Piso, de CABA, COMUNICA POR 2 DIAS en los autos: Sociedad Española de Beneficencia s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Rivadavia 2557/79/61/63/65 Expte. N° 100344/2002/64; que el Martillero Público Emiliano Fassino, CUIT 20-11624932-5, REMATARA el 09 de Marzo de 2020, a las 10:45 horas en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; El 100% propiedad de la fallida (CUIT 30-54587609-0) del inmueble sito en Avda. Rivadavia N° 2557/59/61/63/65, Unidad Funcional N° 124 del Piso 14, identificado con la letra "B", Matrícula N° 11-771/124, con una superficie de 39m2 71 dm2. Consta de 2 ambientes (dormitorio y living comedor), un pequeño pasillo

de ingreso, baño, cocina y balcón corrido con vista al frente. Tanto el baño como la cocina están completos. El dormitorio posee placard. El inmueble se encuentra desocupado y en muy buen estado de conservación.. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S 37.300 SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY, ARANCEL: 0,25% TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE A CARGO DEL COMPRADOR. La seña y saldo de precio deberá efectuarse en dólar billete. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre el estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente, las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía vericatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por la adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Deudas: ABL: \$ 5.887,37 al 01/08/18; Deuda total de Expensas: \$ 28.748,24 al 24/09/19, período 08/2019 \$ 2393,77; Aysa: \$ 512,06 al 02/08/18 Demás datos consultar el expte. EXHIBICION: 3 y 4 de Marzo de 2020 de 14.00 a 16.00 hs .. C.A.B.A. 12 de Febrero de 2020 -
MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 14/02/2020 N° 7294/20 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, acargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, con domicilio en la calle Marcelo T. De Alvear N° 1840 P.B. CABA, comunica por el término de dos (2) días, en los autos "GERMAIZ S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES" Expte 8077/2016/53"; que el Martillero Tomás Antonio Masetti (Tel 15-4947-5063, CUIT 20-04509689-1), rematará el día 6 de marzo de 2020 a las 11.00 hs., en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, 70.000 acciones escriturales del Mercado a Término de la Ciudad de Buenos Aires. Condiciones de venta; BASE: \$ 2.520.000, comisión 10%, Arancel CSJN 0,25, en dinero al contado en el acto del remate. NO SE ADMITIRA LA COMPRA EN COMISION, NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRA-VENTA. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "Buenos Aires, 14 de agosto de 2019... publíquense edictos por dos días...Fdo. Paula María Hualde, Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 13 días del mes de febrero de 2020 PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 14/02/2020 N° 7352/20 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Marcos Galmarini, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714 P: 1°, CABA., comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS DE PROP MUÑIZ 355/69/79 C/ PROCOPIO CLAUDIA FABIANA ROSARIO Y OTROS S/ Ejecución de Expensas", (Expte. N° 75859/2009) la martillera María del Valle García Arecha(cuit N° 27-05753193-8), rematará el día 26 de Febrero de 2020, a las 11:15 hs. en el salón de ventas sito en Jean Jaures 545, C.A.B.A., conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado, que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Al Contado y Al Mejor Postor, inmueble sito en la calle República Bolivariana de Venezuela s/n esq. Muñiz 355/369/379, piso 14 de esta Ciudad, unidad funcional N° 133 (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6, Sección: 36, Manzana: 13, Parcela: 11 A, Matrícula: 6-11495/133), con una superficie total de 147,12 ms2; porcentual 1,30%. Se deja constancia que la venta ordenada incluye el derecho real de Usufructo que pesa sobre el inmueble a nombre del Sr. Mariano Spina D.N.I. N° 23.834.812, conforme a lo decretado en el expediente caratulado "CONS DE PROP MUÑIZ 355/69/79 C/ SPINA, MARIANO S/ Ejecución de Expensas" (Expte. N° 93978/2015). Según constatación realizada el 24 de abril de 2018 de fs. 341/342 la unidad se encuentra OCUPADA por el Señor Mariano Spina D.N.I. N° 23.834.812, junto a su esposa -de acuerdo a lo que manifestó al momento de la constatación-

Claudia Procopio. El departamento ubicado en el Piso 14 y 15, ingresando por el piso 14 "B" de un edificio de buena categoría, de una antigüedad aproximada a los 20 años, cuenta con dos ascensores. El departamento se dispone sobre el frente, tanto el living y las habitaciones tienen ventanas que miran a la calle Muñiz, por lo que resulta ser muy luminoso, cuenta con 147,12 m2, tratándose de un departamento "dúplex", en la planta baja del mismo, cuenta con un Living, un toilet, una cocina comedor completa con mesada de mármol, una habitación de servicio, rodeando el departamento tiene un balcón terraza, la planta alta a la cual se accede por una escalera de madera, se encuentran los 3 dormitorios, uno de ellos con baño en suite, hay otro baño completo, los pisos son de madera, excepto los baños y la cocina que son de cerámica. Presentando un buen estado de conservación y mantenimiento. Base: U\$S300.000- Señal: 30%. Comisión: 3%. Arancel Subasta: 0,25% Deudas: A.B.L. (fs. 441) al 19.08.2019 \$ 30.064,21-; AySA respecto del Consorcio de Propietarios (fs. 440) al 13.09.19. \$ 66.127,35. Expensas puras: \$ 514.056,44, a Octubre de 2019 respecto de la ejecución correspondiente al expediente nro. 75.859/2009 y la suma de \$ 143.664, 54 respecto de la ejecución del expediente nro. 93.978/2015 (fs. 49 y fs. 51) Conforme lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). No procede la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7° CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Asimismo a los fines de darle aún mayor transferencia al remate se hace saber que el martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso que el comprador invoque comprar por poder. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (art. 579 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: 19 y 20 de Febrero de 11 a 13 horas. MARCOS GALMARINI Juez - MARIA ALEJANDRA FOCANTE SECRETARIA INTERINA

e. 14/02/2020 N° 6956/20 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. CIVIL N° 41 del Dr. Marcos GALMARINI, sec. única sita en Uruguay 714 piso 1° de la C.A.B.A., avisa por 2 días en el Boletín Oficial y "La Prensa" en el Exp. RESERVADO 17069/2015 "RODRIGUEZ, Ezequiel c/VEGA, Mariela Sandra y otro s/ejecución de alquileres", que el Martillero Marcelo Pedro Ladelfa (Cuit 20-17232159-4) rematará el 3 de marzo de 2020 horas 11:30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de C.A.B.A. el 100% del inmueble ubicado en F. Morazan, entre Barcelona y Amsteran, designado como lote 3 manzana 116, matrícula 45.406 Villa Centenario - Provincia de Buenos Aires, el bien se encuentra sobre la calle Morazán en la manzana conformada por las calles Barcelona, Amsterdam y Milan, dentro de un conjunto de edificaciones residenciales de modesta construcción cuya fachada da a una calle de asfalto con alumbrado público (hay fotos y plancheta a fs. 324/29). CONDICIONES DE VENTA: al contado, en efectivo y mejor postor en caso de realizarse con Poder se anunciará a viva voz el nombre del poderdante. De acuerdo a "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7° CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la C.A.B.A. DEUDAS: Municipio de Lomas de Zamora \$ 26.060,35 al 14/07/17 (Fs. 255), AySA no registra deuda al 25/07/17 (Fs. 250) ARBA \$ 12.730,10 al 21/03/19 (Fs. 334). BASE: U\$S 23.250, de no haber ofertas se ofrecerá SIN BASE a las 12:00 hs.; SEÑAL 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0,25%. Exhibición: del 25 al 28 de febrero en el horario de 08.00 a 12.00 hs. debiendo coordinar previamente con el martillero. Informes en el 155-8746097 mail marladelfa@hotmail.com. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 11 días del mes de febrero de 2020. Fdo. María Alejandra Focante. Secretaria Interina. Marcos Galmarini Juez - Maria Alejandra Focante Secretaria Interina

e. 14/02/2020 N° 6609/20 v. 17/02/2020

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA" S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 4000759/2010, se ha dictado la siguiente resolución: " //doba, 12 de febrero de 2020. Téngase presente lo dictaminado por el señor Agente Fiscal. Ténganse por aprobadas las modificaciones introducidas al texto de la Carta Orgánica del Partido "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA"; procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día; comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral por el art. 6 inc "b" del Decreto 937/2010. CARTA ORGANICA: I 1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Izquierda por una opción Socialista. El partido Izquierda por una opción Socialista es una organización política del Distrito Electoral Córdoba. Integran el partido Izquierda por una opción Socialista, los/las afiliados/as que acepten sus Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones Provinciales, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales o provinciales, a la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, a la Ley de Paridad de Género, Códigos Electorales y demás leyes y decretos que las reglamenten en las distintas jurisdicciones territoriales. II DE LOS/LAS AFILIADOS/AS 2.- Para afiliarse al partido Izquierda por una opción Socialista se requiere: a) Estar domiciliado/a en Córdoba. b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición. c) Tener oficio, profesión o actividad honesta. 3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente. 4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplido los plazos establecidos por la legislación vigente-15 días hábiles desde su presentación-, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el/la interesado/a podrá recurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario. 5.- El registro de afiliados/as permanecerá abierto todo el año. 6.- La afiliación se extingue: a) Por renuncia. b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica. c) Por la extinción del Partido. d) Por violación de lo dispuesto en los artículos 21 y/o 24 de la ley 23.298. Debiendo cursarse comunicación al juez federal con competencia electoral en los casos que corresponda. 7.- Toda renuncia presentada se considerará aceptada sí en el término de 90 días no se expiden los Organismos Partidarios correspondientes. 8.- Todos/as los/as afiliados/as tienen las siguientes obligaciones: a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido. b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades. c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones. 9.- A los/as afiliados/as les está expresamente prohibido: a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros/as afiliados/as o de los Organismos Partidarios. B) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de Distrito provincial y en el nacional, en su caso. 10.- Los/as afiliados/as tienen los siguientes derechos: a) Participar en las Asambleas de los Organismos Partidarios. b) Ser electores/as de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello. c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos. d) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal. III DE LOS/AS CIUDADANOS/AS INDEPENDIENTES 11.- La denominación ciudadanos/as independientes se aplicará, a los fines de la presente carta orgánica, a aquellos/as ciudadanos/as que no se encuentren afiliados/as al partido Izquierda por una opción Socialista o a cualquier otro partido político tanto en el orden nacional o provincial. IV DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO 12.- Son Órganos de Dirección y Administración en el Distrito. a) El Congreso. b) El Comité Central (Órgano ejecutivo). c) La Comisión de Disciplina. d) La Comisión Fiscalizadora. V DEL CONGRESO 13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de siete miembros titulares y dos suplentes, respetando, en lo ateniende, la paridad establecida por la Ley de Paridad de Género Nº 27412, y demás leyes y decretos que la reglamenten. 14.- En su primera sesión designará al presidente/a, vicepresidente/a y tesoreros/as titular y suplente, y los/as secretarios/as que considere necesarios. El/la Presidente/a será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros/as. 15.- El Congreso podrá designar en su momento y en caso de considerarlo necesario, comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades resueltas. 16.- De las sesiones

del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora. 17.- Son atribuciones y deberes del Congreso: a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica. b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros/as. c) Elegir y proclamar los/as candidatos/as a ocupar cargos electivos públicos en el orden nacional, provincial o municipal en representación del partido. Corroborar que se dé cumplimiento a la Ley de Paridad de Género N° 27412 en la confección de las listas, sean listas del Partido, de una confederación o de una Alianza Transitoria. Podrán integrar las listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, ciudadanos/as que no estén afiliados/as, siempre que manifiesten adherir a la Plataforma Electoral del Partido o Alianza que éste integre. d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los/as candidatos/as del Partido en el Distrito. e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer, al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente. f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida. g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los/as representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas. h) Fijar la retribución de los/as empleados/as del Partido. i) Convocar a elecciones internas del Partido. j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados/as con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos. k) Designar apoderados/as para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido. l) Dirigir la campaña electoral del Partido. m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido. n) Llevar el fichero y registro de los/as afiliados/as en el Distrito. o) Administrar el patrimonio del Partido, llevando a través de los/as Congresales designados/as a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante 10 ejercicios la documentación respaldatoria. p) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias o extraordinarias. q) Capacitar anualmente a los/as cuadros partidarios/as para prepararlos/as para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes/as en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global equivalente a por lo menos el 20% de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional. r) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido. s) Constituir confederación de distrito, o fusionarse con uno o más partidos políticos, previa aprobación, en ambos casos, de las dos terceras partes de los miembros del Congreso. 18.- El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior. 19.- Antes del término de duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento de sus miembros/as o a pedido escrito y firmado del cincuenta por ciento de los/as afiliados/as del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar, es necesario la consulta a los/as afiliados/as de un nuevo Congreso. En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior. VI DEL COMITÉ CENTRAL 20.- Es un órgano ejecutivo del Congreso. 21.- Se compondrá de tres miembros titulares y dos suplentes 22.- Son atribuciones del Comité Central: a. Llevar el Libro de Actas b. Llevar el archivo de la actividad política del partido, de sus publicaciones, de los proyectos presentados públicamente. c. Aprobar el contenido y diseño, y garantizar la impresión y distribución, de los materiales de difusión pública del partido. d. La implementación de todo lo inherente a la realización de las elecciones internas partidarias a partir de la oportuna convocatoria por el Congreso. e. La presentación ante la Justicia Electoral de las afiliaciones y el control de su aceptación. 23.- El Comité Central ajustará su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de acción política y las resoluciones del Congreso. El Comité Central podrá ejercer plenamente alguna/s de las atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo 17, sólo si el Congreso se las delega explícitamente. VII DE LA DISCIPLINA- COMISION DE DISCIPLINA 24.- Es obligación de todos/as los/as afiliados/as velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central. 25.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso. 26.- Los/as afiliados/as responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión. 27.- Se consideran faltas graves: a) El hecho de que un/a afiliado/a pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos. b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos a los mismos. c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un/a afiliado/a sin pruebas y sin poder acreditarlo. d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII. e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales. 28.- No podrán ser miembros/as de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos. 29.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un/a suplente, respetando lo establecido por la ley 27412 y las leyes y sus

decretos reglamentarios, elegidos/as por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as. La duración de su mandato es de 4 (cuatro) años. 30.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado/a u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta días. 31.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso. 32.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del/la afiliado/a y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa. VIII DEL PATRIMONIO- DE LA COMISION FISCALIZADORA 33.- El patrimonio del Partido se forma, en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos: a) Con las contribuciones de los/as afiliados/as. b) Los subsidios del Estado. c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores/as y los/as afiliados/as que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido, con los límites que establezca la ley. d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito, dentro de las normativas vigentes. 34.- El Congreso designará tres de sus miembros/as para desempeñar las funciones de Presidente/a, Tesorero/a y Tesorero/a suplente. Las obligaciones del/la Tesorero/a son las establecidas por la ley 26.215. Para las campañas electorales, el Congreso designará un/a responsable económico/a financiero/a y un/a responsable político/a de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el/la presidente/a y el/la tesorero/a del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, y/o con responsables designados/as por otros partidos en el caso de conformar alianzas. 35.- Los fondos del Partido disponibles, serán depositados en la cuenta única bancaria que establece la Ley 26215, según corresponda en cada caso. 36.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un/a suplente elegidos/as por el voto directo y secreto de sus afiliados/as, respetando el porcentaje establecido por la Ley 27412 y las leyes y sus decretos reglamentarios. Durarán cuatro años en sus funciones. No podrán ser miembros de la Comisión Fiscalizadora quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos. 37.- Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación. 38.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables, y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes. 39.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación. 40.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso. IX DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS 41.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros: a) Libro de Inventario y Balance. b) Libro de Caja. c) Libro Diario. d) Libro de Actas y Resoluciones. 42.- El Libro de Inventario y Balance, el de Caja y el Diario serán llevados por los/as Congresales designados/as como Tesorero/a y Tesorero/a Suplente. Se adopta como fecha de cierre del ejercicio contable anual el 31 de diciembre. El Libro de Actas y Resoluciones será llevado por los/as congresales designados/as Secretarios/as de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central. X DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES 43.- Para ser elector/a de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses. 44.- Para ser electo/a como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista. 45.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de cuatro años. 46.- Se convocará a elecciones internas cada cuatro años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día de los comicios y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio. 47.- Se pondrá a disposición de los/as afiliados/as el padrón partidario a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas. 48.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante publicación en un diario de circulación zonal y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios. 49.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los/as afiliados/as podrán presentar listas de candidatos/as para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados/as equivalentes al uno por ciento del padrón partidario del Distrito. 50.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando: a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados/as exigidos/as por el artículo anterior. b) Cuando los/as integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas. c) Cuando no cumplan con lo establecido por la ley 27412 y las leyes y decretos reglamentarios. 51.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los/as afiliados/as. 52.- Al ser presentada una lista deberá designarse un/a apoderado/a de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que al efectuarse la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado/a las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los/as mismos/as fuesen solucionados la lista será impugnada. 53.- La Junta Electoral deberá informar a los/as afiliados/as las listas que hubiesen sido oficializadas. 54.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los/as afiliados/as, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los/as integrantes de la lista presentada. 55.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a

cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente. 56.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince días siguientes al acto eleccionario. XI ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS Y SIMULTÁNEAS 57.- Para la designación de los/as candidatos/as a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de conformidad con lo establecido por la ley, en la medida que este mecanismo esté vigente para todos los partidos políticos, al convocarse a los comicios nacionales. 58.- Los requisitos para ser precandidato/a en las internas serán determinados oportunamente. 59.- En caso de ser suspendido el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, la designación de los/as candidatos/as a cargos electivos nacionales será atribución del Congreso partidario. XII INCOMPATIBILIDAD 60.- Los/as representantes del Partido que ocupen cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios/as que gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos. 61.- Los/as afiliados/as al Partido no podrán ser representantes ni asesores/as transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni entregar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo. 62.- Los/as profesionales afiliados/as al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios/as públicos/as procesados/as, acusados/as o denunciados/as, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central. 63.- Los/as afiliados/as no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario. XIII DE LAS REFORMAS 64.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de acción política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el art. 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. XIV DE LA DISOLUCIÓN 65.- La disolución del Partido solo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. En este caso los bienes partidarios serán donados al Hospital de Urgencias de la ciudad de Córdoba. XV DISPOSICIONES GENERALES 66.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría. 67.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades. 68.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia. XVI DISPOSICIONES TRANSITORIAS 69.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación. 70.- Hasta la elección de autoridades definitivas del Partido, la Junta Promotora asume todas las funciones de Dirección y administración enunciadas en la presente Carta Orgánica. 71.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 14/02/2020 N° 7338/20 v. 14/02/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AMELIA S.A.

CUIT: 30-67858914-0. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 2020 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los puntos del Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y causas de la convocatoria fuera de termino.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de agosto de 2019.
3. Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de sus honorarios y los de Sindicatura.
4. Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19.550 por funciones especiales técnico-administrativas, en exceso;
5. Destino de los Resultados Acumulados.
6. Fijación del número del directorio y su designación por dos años.
7. Designación del Sindico Titular y suplente.
8. Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo dispuesto en el artículo 238 ley 19.550, para participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en la calle Reconquista 336, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo, en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 7/6/2018 Juan Manuel Pucheta - Presidente

e. 11/02/2020 N° 6196/20 v. 17/02/2020

ASOCIACION SAN ESTEBAN S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Asociación San Esteban SA CUIT 30711116229, a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Marzo de 2020 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de Administración Comba & Asociados sito en Comandante Rosales 2483 – Piso 8, (CP 1636) de Olivos, Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros anexos y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio N° 7 finalizado el 30 de junio del 2016, N° 8 finalizado el 30 de junio del 2017, N° 9 finalizado el 30 de junio del 2018 y N° 10 finalizado el 30 de junio del 2019. 3º) Motivos del tratamiento tardío de los Estados contables. 4º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios económicos en consideración 5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio para los Ejercicios Económicos bajo análisis 6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. 7º) Aprobación Solicitud de Servidumbre de Paso 8º) Aprobación Modificación Parcial del código de convivencia y normativas específicas”.

Designado según instrumento privado acta de directorio numero N° 27 de fecha 10/12/2014 Jaquelina maria Mathis - Presidente

e. 12/02/2020 N° 6644/20 v. 18/02/2020

BUENOS AIRES INTERNATIONAL AIRLINES S.A.

BUENOS AIRES INTERNATIONAL AIRLINES S.A.- CUIT. 30-71552843-2.- El Directorio resuelve: “SE CONVOCA a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el próximo día 9 de Marzo de 2020 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de la calle Lima 265 Piso 5 Oficina “22” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguiente puntos del Orden del Día: PUNTO 1: “Designación de dos accionistas para firmar el

acta”; PUNTO 2: “Tratamiento del ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de Setiembre de 2019, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Art. 234 de la ley 19.550 a efectos de aprobar; a) el Balance General, la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, de Resultados, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 3, regular, iniciado el 1 de Octubre de 2018 y finalizado el 30 de Septiembre de 2019, que deberá ser sometida a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas”; b) Informe de la Comisión Fiscalizadora”; PUNTO 3: “Consideración de la gestión realizada por el Directorio y por la Comisión Fiscalizadora”; PUNTO 4: “Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2019”; PUNTO 5: “Designación del nuevo Directorio por un período de tres (3) años y elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora”.- Eduardo Adolfo Loioco.- Presidente.-

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 15 de fecha 6/1/2017 Reg. Nº 2000 eduardo adolfo loioco - Presidente

e. 12/02/2020 Nº 6538/20 v. 18/02/2020

CESVI ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68268431-9. Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2 de marzo de 2020 a las 11.00 horas en la calle Lavalle 348, PB de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de la renuncia del director titular, don Francisco Finn. Designación de un nuevo director titular en reemplazo del renunciante.

3.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria y Extraordinaria Nº 34 de fecha 28/06/2018 Salvador Rueda Ruiz - Presidente

e. 10/02/2020 Nº 6100/20 v. 14/02/2020

CIUDAD MATERIALES S.A.

CUIT 30-71442331-9 Se convoca a los sres Accionistas a Asamblea general Ordinaria para el día 27 de febrero de 2020 a las 10 hs.en primera convocatoria y a las 11 hs.en segunda convocatoria a Celebrarse en Uruguay 634, piso 3º,depto E, Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la demora en el tratamiento de los balances correspondientes a los ejercicios indicados en el punto siguiente; 3) Tratamiento de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 1/12/2017 y 31/12/2018; 4) Designación de autoridades.- Fdo. Miguel Angel Palermo Presidente

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 95 de fecha 14/3/2014 Reg. Nº 1310 miguel angel palermo - Presidente

e. 10/02/2020 Nº 6025/20 v. 14/02/2020

CONDELMAR S.A.

cuit 30626573327 Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 6 de marzo de 2020 a las 10 hrs en 1era.convocatoria y 11 horas en 2da. convocatoria en la calle Tucumán 994 piso 3ero. CABA a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aumento del capital social a la suma de pesos 800.000. Motivos que justifican el mismo; 3) Capitalización de deudas; 4) Limitación para ejercer el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 197 de la ley 19.550; 5) REFORMA del artículo tercero del estatuto: Capital social; 6) Consideración de los motivos del tratamiento tardío de los ejercicios cerrados el 31-12-2014; 31-12-2015; 31-12-2016; 31-12-2017: 31-12-2018 y 31-12-2019; 7) Consideración del Balances y de toda la documentación que establece el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los periodos cerrados el 31-12-2014; 31-12-2015; 31-12-2016; 31-12-2017: 31-12-2018 y 31-12-2019; 8) Consideración de la oferta de compra del inmueble sito en la calle Montevideo 1438/40; 9) Designar apoderado para firmar la escritura traslativa de dominio; 10) Autorizaciones. Se deja constancia que los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistencia conforme lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550 al domicilio donde se celebrará la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/12/2018 gabriela elizabeth borowyj - Presidente

e. 13/02/2020 Nº 7020/20 v. 19/02/2020

CRESUD S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CRESUD SACIF Y A - CUIT 30-50930070-0 - Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 Piso 1, CABA, según el siguiente orden del día: (1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA; (2) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTOR RENUNCIANTE SR. HECTOR ROGELIO TORRES. RECOMPOSICION DEL DIRECTORIO. FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS; (3) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18° CABA de 10:00 a 15:00 horas hasta el 5 de marzo de 2020. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. De acuerdo a lo previsto en el art. 22 del Capítulo II del Título II de las Normas CNV T.O. 2013 al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas individualizando el Registro ante el que se hallaren inscriptas y su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Idénticos datos deberán ser proporcionados por el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. En virtud de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de Comisión Nacional de Valores los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. Se recuerda a los Sres. Accionistas que se requerirá, asimismo, el cumplimiento de los arts. 24, 25 y 26, Capítulo II, Título II de las Normas CNV en cuanto al deber de informar el beneficiario final y a los requisitos para la participación en la Asamblea y a la efectiva concurrencia a la misma.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1879 de fecha 01/11/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 12/02/2020 N° 6829/20 v. 18/02/2020

DUKAREVICH S.A.

CUIT 30-51753557-1. Aviso complementario al trámite e. 07/02/2020 N° 5784/20 v. 13/02/2020. Agregase como tercer punto del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 28 de Febrero de 2020, a las 15 horas en 1° convocatoria y a las 16 horas en 2° convocatoria, en la calle Sarmiento 440 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente: 3) Ratificación y/o designación del Auditor Externo para el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2019, como medida necesaria y urgente para continuar las actividades ordinarias de la empresa.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2018 Jorge Eduardo Gerlach Zuñiga - Presidente

e. 11/02/2020 N° 6187/20 v. 17/02/2020

FIRMEZA INMOBILIARIA S.A.

Cuit 30-67983452-1 Convocase a los accionistas a Asamblea Gral Ordinaria para el 09/03/ 2020 a las 12 hs en Montevideo 770, piso 4, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración del balance gral y documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2019 y destino del resultado del mismo y remuneración al Directorio. 4) Análisis de la gestión del Directorio y aprobación de su actuación. 5) Análisis de la gestión de la Sindicatura y aprobación de su actuación. 6) Fijación del numero de Directores y designacion de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio que cerrara el 30/6/21.7) Fijación del numero de Sindicatos y designacion de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio que cerrara el 30/6/21 Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/12/2017 Sergio Fabian Coelho - Presidente

e. 13/02/2020 N° 7073/20 v. 19/02/2020

INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A., CUIT 30-70850606-7, para el día 4 de Marzo de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 780 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2 Razones para la consideración de los estados contables de los ejercicios finalizados el 31/12/2017 y 31/12/2018 fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2017. 4. Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2017. 5. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2017 y su asignación. Honorarios del Directorio. 6. Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2018. 7. Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2018. 8. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2018 y su asignación. Honorarios del Directorio. 9. Consideración de los aportes irrevocables ingresados en 2017. Devolución de los aportes. 10. Designación de autoridades. 11. Designación de autorizados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA 18 de fecha 1/4/2016 INES AMALIA LITVIN - Presidente

e. 12/02/2020 N° 6790/20 v. 18/02/2020

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65158054-0.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de Tte. Gral. Perón 1509, 9° Piso, CABA, para el día 11 de Marzo de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones del llamado a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico; 5) Consideración de la Gestión de los Directores realizada en el ejercicio analizado; 6) Remuneración de los Directores.- A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede social.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/8/2018 Arnaldo Tobeña - Presidente

e. 13/02/2020 N° 7145/20 v. 19/02/2020

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65158054-0.- Se Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la sede social de Tte. Gral. Perón 1509, 9° Piso, CABA, para el día 11 de Marzo de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aumento del Capital Social y en su caso modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, fijación del monto del aumento, valor nominal de las acciones, primas de emisión, clases de acciones, modalidad de la integración y ejercicio por parte de los accionistas del derecho de suscripción preferente; 3) Modificación del Artículo Decimo Primero en cuanto a la obligatoriedad de contar con la sindicatura, fijando el número de síndicos titulares y suplentes y duración de su mandato; 4) En su caso proceder a la elección de Síndicos Titulares y Suplentes de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior; 5) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto; 6) Redacción y aprobación del texto ordenado del Estatuto Social; 7) Autorización para gestionar la inscripción ante la IGJ.- A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/8/2018 Arnaldo Tobeña - Presidente

e. 13/02/2020 N° 7146/20 v. 19/02/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

LA TIERRA COMO SOLIA SER S.A.

CUIT 30708440708 - Se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2020 a las 8.30 hs. en primera convocatoria, y a las 9.30 hs en segunda convocatoria, en su sede social Tacuarí 237 8 82 caba a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 30/04/2019. 3. Consideración de la gestión del directorio y asignación de honorarios. 4. Elección Autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea 15 de fecha 11/2/2019 Sergio Raul Pappatico - Presidente
e. 10/02/2020 N° 6040/20 v. 14/02/2020

MANSILLA DERQUI S.A.

MANSILLA DERQUI S.A. CUIT 30-650533808 Convocase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. accionistas de MANSILLA DERQUI SA para el 27 de Febrero de 2020, a las 10Hs, en la sede social de la calle Cramer 1060. Ciudad autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día. 1) Motivos de la convocatoria fuera del termino legal. 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al 25 ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Remuneración a los Sres. Directores, si del caso fuere, en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N 19.550. 5) Distribución de utilidades, 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de 2 años. 7) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea, con facultades para aprobarla. Se informa que desde el 6/02/2020 a las 10: hs. y hasta la celebración de la Asamblea se encuentra disponible copia del Balance General cerrado al 31/12/2018 y demás documentación del Art. 234 LSC Inc. 1° LSC. Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 238 LCS. Esta asamblea no implica reforma de estatuo Designado según instrumento privado acta directorio 88 de fecha 10/5/2018 flavio agosto mansilla derqui - Presidente

e. 10/02/2020 N° 6086/20 v. 14/02/2020

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350212-2 - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 10) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
- 11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2020.
- 12) Autorizaciones.

Nota: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día cinco de marzo de dos mil veinte, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta de REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 30/4/2019 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 13/02/2020 N° 6880/20 v. 19/02/2020

NOROGHI S.A.

CUIT: 30-71361250-9. Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 10 de marzo de 2020, a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 782 piso 1, CABA, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo y conversión (arts 6 y 90 LCQ); 3) Razones de la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550; por el ejercicio económico nro. 7, cerrado el día 31 de diciembre de 2018; 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2018; 6) Consideración de la gestión del Directorio. Nota: La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en Cerrito 782 piso 1, CABA, de Lunes a viernes de 11 a 14 horas, donde también podrán presentarse las comunicaciones correspondientes

Designado según instrumento privado acta asamblea 10 de fecha 30/7/2018 fabian gustavo colussi silva - Presidente
e. 11/02/2020 N° 6436/20 v. 17/02/2020

S.A. BARRIO PRIVADO EL AROMO

(CUIT 30-70979100-8). Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de Marzo de 2020, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en calle Los Fresnos esquina Congreve (en el Sum del barrio), de la Localidad de Loma Verde, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, (NO ES SEDE LEGAL), para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2016. 3°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550: ejercicio al 31 de octubre de 2016. 4°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550: ejercicio al 31 de octubre de 2019. 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Tratamiento e inaplicabilidad por estatuto del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550. 7°) Informe de la morosidad en el Barrio. 8°) Tratamiento y/o modificaciones al reglamento interno de convivencia. 9°) Implementación de sistemas de seguridad. 10°) Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea. Comunicación de Asistencia a la Asamblea: según artículo N°238 Ley N°19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/12/2016 luis alberto manoja - Presidente

e. 10/02/2020 N° 6017/20 v. 14/02/2020

S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

Cuit 30-70102813-5 - S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Marzo de 2020 a las 13hs en primera convocatoria, y 14hs. en segunda, en la sede social Carlos Pellegrini 173 piso 1° Dto D CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de Octubre de 2018 y finalizado el 30 de Septiembre de 2019. 3) Consideración de la gestión de los Señores Directores. 4) Honorarios por su gestión. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 6) Designacion del número de Directores y elección de los mismos por vencimiento de mandato. Presidente Adolfo Jorge Taranto.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/3/2018 Adolfo Jorge Taranto - Presidente

e. 13/02/2020 N° 6900/20 v. 19/02/2020

SANATORIO MODELO ADROGUE S.A.

CUIT 30-67988945-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 28/2/2020, a las 13.30 hs, en primera convocatoria, y a las 14.30 hs en segunda convocatoria, en San Martin 686, Piso 5° Of. "54", CABA; para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/8/2019. 4) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Aumento de Capital Social. Determinación de primas de emisión en función al balance al 31/8/2019. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 3/4/2018 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 10/02/2020 N° 6117/20 v. 14/02/2020

SEÑALCOM S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de SEÑALCOM SA CUIT 30-66017073-8, para el 02.03.2020, a las 10 hs en 1ra convocatoria y 11 hs en 2da, en Cerrito 774 piso 3º CABA, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31.08.2019.3) Razones por las que esta Asamblea es convocada fuera de termino. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Honorarios de los miembros del Directorio. 6) Destino de los resultados no asignados

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 31/07/2017 maria victoria aguirre del castillo - Presidente

e. 11/02/2020 N° 6431/20 v. 17/02/2020

SUPERCABLECANAL S.A.

CUIT 30-71412703-5 - Por acta de directorio del 23/01/2020 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2/03/2020 a las 16:30 hs en 1º convocatoria y 17:30 hs en 2º convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 855, piso 17, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4) Destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 6) Consideración de las renunciaciones del Directorio; 7) Modificación del Artículo Octavo del estatuto social; 8) Composición y Designación del Directorio; 9) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura; 10) Designación de la Sindicatura; 11) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/7/2018 marcelo miguel urdampilleta - Síndico

e. 12/02/2020 N° 6726/20 v. 18/02/2020

TUCUMAN 313 S.A.

N° 1573781 CUIT 30663391573 Convócase a Asamblea Ordinaria de TUCUMÁN 313 S.A. para celebrarse el día 3 de marzo de 2020, a las 10:00 horas en primer llamado, en la sede social sita en Tucumán 313, Ciudad Autónoma de Bs.As. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3. Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4. Consideración de los honorarios de los Directores por su labor durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5. Destino del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6. Por vencimiento del plazo de nombramiento de los actuales Directores fijación del número y designación de Directores por un nuevo período estatutario. Miguel Ángel STABILE, DNI. 11.357.973 Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria del 25/04/2018, Folio 59 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 25/04/2018 Miguel Angel Stabile - Presidente

e. 13/02/2020 N° 6521/20 v. 19/02/2020

URBANIZADORA DEL PILAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

30-68832807-8 - Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de Sociedad Gerente de "Estancias del Pilar Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria" (el "Fondo"), convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas del Fondo a celebrarse el día 3 de marzo de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad sita en Cerrito 1070 5º "93" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos cuotapartistas para aprobar y firmar el acta. 2.Consideración del Plan de Distribución del Fondo. 3.Consideración de los honorarios que percibirá la Sociedad Gerente hasta la finalización de la liquidación de "ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA". Para asistir a la asamblea los cuotapartistas deberán depositar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en el domicilio de Banco de Valores S.A. Sociedad Depositaria del Fondo sito en Sarmiento 310, Piso 5to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/01/2018 esteban benjamin zorraquin nazar - Presidente

e. 11/02/2020 N° 6451/20 v. 17/02/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Edgardo Gastón De Paola, abogado, T 44 F238, CPACF, CUIT 23184139529 Charcas 3661 5 C, CABA anuncia que Pablo Andrés Melgarejo con domicilio en Aráoz 206, Piso 6, CABA, transfiere el fondo de comercio correspondiente al rubro de RESTAURANTE CANTINA, CASA DE COMIDAS ROTISERIA, CASA DE LUNCH sito en Güemes 3822 CABA, a Alicia Graciela Garito, domiciliada en Charcas 3654 5 A CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Güemes 3822 dentro del término legal.

e. 10/02/2020 N° 5818/20 v. 14/02/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GENERAL LIGHTING SYSTEMS S.A.

CUIT: 30-67992375-3 General Lighting Systems S.A. con sede social en Avenida General las Heras 1666, 3° piso, de CABA, inscripta en IGJ el 12 de Enero de 1995 bajo el N° 398 Libro 116 T° A de Sociedades Anónimas; por Asamblea General Extraordinaria del 26/09/17 aprobó la Reducción voluntaria del capital social, quedando como sigue: Se redujo el Capital de \$ 178.535.235 a \$ 137.535.235, lo que totaliza una reducción de \$ 41.000.000, resultando un Patrimonio Neto de \$ 142.345.256, rescatándose 41.000.000 acciones de Valor Nominal \$ 1, y un voto por acción.- Antes de la reducción activo \$ 236.066.439 Pasivo \$ 52.721.183. Patrimonio Neto \$ 183.345.256. Luego de la reducción activo \$ 195.066.439 Pasivo \$ 52.721.183. Patrimonio Neto \$ 142.345.256. Oposiciones de Ley en Avenida General las Heras 1666, 3° piso, de CABA., en el horario de 10:00 a 18:00 hrs, de lunes a viernes.- Designado según instrumento privado acta directorio 166 de fecha 27/3/2017 Tomas Jorba - Presidente

e. 12/02/2020 N° 6652/20 v. 14/02/2020

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Eduardo Saravia, (CUIT 20-05469127-1 R.I.), con domicilio legal en Paraguay 1374, piso 10° "B"(Tel. 4812-1318 y 15-4490-8326) en autos "NACCARATO NORBERTO SALVADOR Y OTROS C/ CENTA MARIO DANIEL S/ EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441. Expte. N° 53947/2014, comunica por tres (3) días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios conforme art. 57 y cc de la ley 24.441, que el día 20 de febrero de 2020 a las 12,00 hs., en punto, en la sala de remates de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, procederá a subastar el inmueble hipotecado sito en la calle Bragado Nro. 5720/22/30 CABA (Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 62, Mz. 24, Parc. 3a Matrícula 1-28915 y Pda. 93189) DESOCUPADO. Consiste en una casa de 2 plantas en muy mal estado de conservación, de 600 m2 cubiertos estimativamente. Edificada sobre lote que mide 17,35 m. de frente al N.O.; 42,18 m. en costado S.O. y 32,92 m. en costado N.E. BASE U\$S 300.000,00. Señá 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado de ley 1,20% y Arancel del Salón de Ventas 0,25% El saldo de precio deberá ser abonado directamente al acreedor hipotecario en la persona de su apoderado en el domicilio que se indicará en el boleto de compraventa, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal (conf. art. 63 de la ley 24.441): EXHIBICIÓN: 13, 14 y 17 de Febrero de 2020, de 15,30 a 17,30 Hs. SIN PERJUICIO DE QUE LOS INTERESADOS PUEDAN CONCERTAR OTROS DÍAS Y HORARIOS DE VISITAS CON EL MARTILLERO. Deudas: a AYSA \$ 1.170.119,55; a Aguas Argentinas \$ 926.344,84, ambas al 07-11-2019 y al Gobierno de CABA \$ 246.639,58 más \$ 21.752,55 al 28-09-2017. Buenos Aires, 10 de febrero de 2020.-

Eduardo Saravia - Matrícula: 3891.G.J.

e. 13/02/2020 N° 6874/20 v. 17/02/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a Germán Alberto Ferrando (DNI 16.710.662) que en la causa nro. 32/2017 (int. 153), caratulada "DOMANICO, DIEGO ARNALDO Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha resuelto: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2020... Por recibido, agréguese (fs. 808 a 813) y, en atención al resultado negativo de la notificación intentada en el domicilio que Germán Alberto Ferrando oportunamente informara al INAES en calidad de presidente de la Asociación Mutual Troopea (fs. 600 vta., 629 vta. y 655 vta.), notifíquese al nombrado por edictos que habrán de publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días y, asimismo, líbrese orden de averiguación de paradero y posterior comparendo a su respecto. Una vez habido, deberá ser notificado personalmente de la existencia de la causa, del llamado a prestar declaración indagatoria y de la obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención. Notifíquese y comuníquese... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria". "Buenos Aires, 21 de noviembre de 2019... a los fines de un mejor orden procesal, trasládense las audiencias fijadas a fs. 544... según el siguiente detalle:... Germán Alberto Ferrando para el 19 de febrero de 2020 a las... 11:30 hs. ... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria." "///Buenos Aires, 24 de octubre de 2019... Considerando reunidos los extremos previstos en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación recíbase declaración indagatoria a... Germán Alberto Ferrando... Intímase a los citados a que, dentro del tercer día de notificados, propongan un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarles de oficio por el tribunal, para proveer a sus defensas, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (arts. 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria." Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chaij Secretaria

e. 12/02/2020 N° 6625/20 v. 18/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a GILBERTO MEZA (DNI n° 42.300.289) en la causa n° 71.331/2019, seguida en su contra por el delito de robo de automotor o vehiculo en la via publica, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguacion de paradero en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 10 de febrero del 2020.- yamile bernan Juez - ignacio blanco secretario ad hoc

e. 12/02/2020 N° 6478/20 v. 14/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a MARIA VERÓNICA RIVAROLA (DNI nro. 34.564.522) y a CARLA ANDREA AYALA CODAZZI (DNI nro. 36.616.005), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 1379/2018 caratulada "Amejeras, Rodrigo y otros sobre infracción ley 24144" se ha dictado la siguiente resolución: ""Buenos Aires, 11 de febrero de 2020..Visto lo informado a fs. 620, hágase saber a María Verónica Rivarola y a Carla Andrea Ayala Codazzi que deberán comparecer dentro de los cinco días ante este tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y el 5 inciso c) de la ley de Régimen Penal Cambiario; ocasión en la cual, además, se las notificará personalmente de la de la audiencia de visu que se fija para el próximo 26 de febrero a las 12. Notifíquese a la defensa electrónicamente, y a las sumariadas en el día a sus domicilios reales, y por edictos. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria". Javier Lopez Biscayart Juez - Mariana L. Chaij Secretaria

e. 13/02/2020 N° 6986/20 v. 19/02/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a CRISTHIAN RAMON RODRIGUEZ BARRIOS (DNI N° 94.797.164), en causa n° 87.018/19, seguida en su contra por el delito de defraudación para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 5 de febrero del 2020.- Yamile Bernan Juez - Federico Joaquin Daneri Secretario

e. 10/02/2020 N° 5933/20 v. 14/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 143

Buenos Aires, 3 de febrero de 2020.- A los fines de presar declaración indagatoria en la causa nro. 67254/2018, que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 14. a cargo del Dr. Ricardo Luis Farías, Secretaria nro. 143 del Dr. Sebastian del Gaizo, sitio en Talcahuano 550, 5to piso, Of. 5050, CABA, por el delito de abuso sexual, cítese a Howard Brian Sanchez Huayllani (boliviano, nacido el 7 de mayo de 1984, DNI: 93.898.825) dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Notifíquese en los términos del art. 150 del CPPN mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ricardo Luis Farías Juez - Edgardo Fabian Bistolfi Secretario

e. 13/02/2020 N° 6981/20 v. 19/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146 (cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Jorge Antonio Sosa (DNI n° 27.997.706), a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue n° 66302/2019 seguida en orden al delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 11 de febrero de 2020.- Karina Zucconi Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 13/02/2020 N° 6976/20 v. 19/02/2020

FISCALÍA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 40

A los seis días del mes de febrero del año dos mil veinte, la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, contravencional y de Faltas N° 40, a cargo del Dr. Blas Matías Michienzi, sito en Av. Paseo Colón 1333, 7° piso, de esta ciudad (5299-4400 int. 4815) en el Caso MPF 174859, caratulado "VILCA, DELFINA s/ inf. Art. 183 del C.P."

Cita a la causante Delfina Vilca -argentina, identificada con DNI 42.247.653, nacida el 19 de noviembre de 1999, en esta Ciudad, con último domicilio conocido en Acceso Zabala s/n colonia Gutiérrez, Marcos Paz, PBA-; de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que la misma se presente, dentro del quinto día de su última publicación, ante esta Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 40, en los términos previstos por el art. 161 del CPPCABA, bajo apercibimiento de solicitar su rebeldía y orden de captura (art. 158 del CPPCABA).-

Blas Matías Michienzi, Fiscal

e. 12/02/2020 N° 6372/20 v. 18/02/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. Ma. Julia Sosa (sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso, CABA), en el marco de la causa nro. 20583/18, caratulada "Zarate Riveros, Andrés s/ inf. ley 23.737", cita a Andrés Feliciano Zárate Riveros (DNI n° 94.622.615) mediante edictos, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N, quien además de los requisitos y formalidades dispuestas en el Capítulo IV del libro Segundo del CPPN relativos a la indagatoria, deberá designar un abogado de su confianza matriculado en el ámbito de esta ciudad para que asuma su defensa, haciéndole saber que en su defecto se le designará al defensor oficial en turno. Por último, se deja constancia que en el caso de no comparecer ante este tribunal, será declarada su rebeldía.

Julián D. Ercolini, juez federal - María Julia Sosa, secretaria. Dr. Julian D. Ercolini -juez federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 10.- Juez - Dra. Ma. Julia Sosa secretaria a cargo de la Secretaría n° 19

e. 10/02/2020 N° 5822/20 v. 14/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3

SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo de Rafael F. CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de Sandra V. GOÑI, notifica a Alejandro David PERERA (D.N.I. N° 16.171.778) el decreto que se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 7 de febrero de 2020. Atento a lo que surge del informe que antecede, cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a Alejandro David PERERA para el 3 de marzo de 2020 a las 10 horas por una posible infracción a la ley 22.415, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) “. Secretaría, 10 de febrero de 2020. Rafael F. CAPUTO Juez - Sandra V. GOÑI Secretaria

e. 11/02/2020 N° 6220/20 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo de Rafael F. CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de Sandra V. GOÑI, notifica a Julio César STEFFEN GONZALEZ del siguiente decreto: “//nos Aires, 7 de febrero de 2020. Atento a lo manifestado por la fiscalía interviniente (fs. 353), cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a Julio César STEFFEN GONZALEZ para el 2 de marzo de 2020 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) “. Se deja constancia que el delito imputado encuadra dentro de las previsiones de la ley 22.415. Secretaría, 10 de febrero de 2020. Rafael F. CAPUTO Juez - Sandra V. GOÑI Secretaria

e. 11/02/2020 N° 6313/20 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3

SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 1321/2018 caratulada “CURATOLA, Eugenio s/ inf. Art. 303 del C.P.” notifica a Eugenio CURATOLA (D.N.I. N° 16.607.445) lo siguiente: con fecha 7 de febrero de 2020 este juzgado dispuso: “...Sin perjuicio de lo ordenado a fs. 664 y vta, punto 2° de fs. 680, del informe de fs. 665 y de los resultados de las notificaciones de la resolución de fs. 659/661 y vta. cursadas a Eugenio CURATOLA (D.N.I.N° 16.607.445) y en atención al tiempo transcurrido desde aquella resolución y la forma en la cual se resolvió, a los fines de evitar dispendios temporales y laborales inútiles, notifíquese al nombrado CURATOLA la resolución Reg. N° 87/2019 de la Secretaría N° 6 obrante a fs. 659/661 vta. mediante la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina...” FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. Y con fecha 6 de mayo de 2019 se dispuso “...I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1321/2018 y con relación a Eugenio CURATOLA (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 párr. 4° e inciso 1° del art. 303 del Código Penal). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto del imputado Eugenio CURATOLA, con relación a la situación fáctica aludida por el considerando 1° de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 11/02/2020 N° 6192/20 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6

SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do piso, oficina “215” de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos nro. CPE 1382/2019, caratulados: “SAPORI S.A Y OTROS S/ INFRACCION LEY 24.769” que con fecha 6 de febrero de 2020 este Tribunal resolvió: “... II. Publíquense Edictos en

el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, a efectos de que los Sres. Luis LEDESMA, (DNI nro. 17.027.008) y Vicente Hipólito GONZALEZ (DNI nro. 10.519.512), y el representante legal de la firma SAPORI S.A. (CUI nro. 30-71170613-1), comparezcan ante los estrados de este Tribunal a efectos de que se notifiquen de la Resolución dictada el día 28 de noviembre de 2019 por este Juzgado, y a fin de que designen letrado/a de su confianza, dentro de los matriculados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo saber que en caso de incomparecencia pasadas las 48 horas de su publicación, se les designará al defensor/ra oficial que por turno corresponda. FDO. Marcelo I. Aginsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO). Marcelo I. Aginsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario

e. 10/02/2020 N° 6049/20 v. 14/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Amalia Miriam Glihowiecki (D.N.I. n° 17.034.700) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 13.887/11, caratulada "CARRASCO, Miguel A. y otros s/ falsificación de documentos públicos" que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 04 de febrero de 2.020.- I.- De conformidad con lo que se desprende de las actuaciones remitidas por la Delegación San Martín de la P.F.A., cítese a la ciudadana Amalia Glihowiecki a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código de Formas. Previo a ello, désignese como defensor de la nombrada al Dr. Gustavo E. Kollmann -titular de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 02-. II.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese mediante edictos a la encartada que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del mismo, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. III.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese correo electrónico de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días. IV.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.- " FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBIA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días.- Buenos Aires, 04 de febrero de 2.020. Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Dr. Sergio A. Echegaray Secretario Federal

e. 12/02/2020 N° 6798/20 v. 18/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "SECURITY IN SIGHT S.R.L. s/QUIEBRA" Exp.N° 15778/2019 con fecha 25 de noviembre 2019, se decretó la quiebra de SECURITY IN SIGHT S.R.L., CUIT. 30-71427298-1 en la que se designó síndico a la contadora Laura Lilian Mangone, con domicilio en la calle Riobamba 429 piso 5° of."505" C.A.B.A. Te: 5245-4223, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-03-2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 12-05-2020 y 29-06-2020, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación de la fallida relacionada con su contabilidad en el plazo de 24hs. ,y prevenir a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre 2019 (...) publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría (...) Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez."Buenos Aires, 10 de febrero de 2020.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 11/02/2020 N° 6383/20 v. 17/02/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G D Alessandro, JUEZ, Sec. N° 14 a cargo del Dr. Diego H. Vazquez, sito Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 1 CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, que en los autos "PETRO TANK S.A S/CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 28765/2019, con fecha 13.12.2019 se decretó la apertura del concurso de PETRO TANK S.A CUIT 33-62604314-9 con domicilio en Vuelta de Obligado 1816, Piso 6to Oficina "A", Capital Federal, peticionado en esta en fecha 01/11/2019, designándose síndico categoría "B" al Contador Miguel Carlos Schachmann con domicilio en la calle Paraná 970 6to "12", CABA, tel. 48142325, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 20.03.2020. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras los días 08.05.2020 y 23.06.2020 respectivamente. Se fija para el caso que corresponda el día 10.12. 2020, a las 11.00, como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, y se establece el día 17.12.2020 como fecha hasta de vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2019. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 11/02/2020 N° 101089/19 v. 17/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, interinamente a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "ERNESTO C. BOERO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro 27655360/2017) con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO C. BOERO S.A. titular del CUIT Nro. 30-53753661-2, con domicilio social inscripto en Av. Santa Fe 836, piso 7°, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 31.03.2020 deben presentar al Estudio CASTAGNA-MARTINETTI y Asociados, con domicilio en Talcahuano Nro. 438, piso 5°, "E", CABA, tel. 011-43723535, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 18.05.2020 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 01.07.2020 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 18.12.2020 a las 10:00hs. Fijase el día 29.12.2020 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de febrero del año 2020. Alberto Alemán Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 12/02/2020 N° 5077/20 v. 18/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica en el marco de los autos caratulados: "ALFABIS SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Causa Nro. 31123/2019) con fecha 20/12/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de "ALFABIS SRL" (C.U.I.T. 30-70960488-7). Los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 23.04.2020, ante el síndico Larcade, Alejandro Félix, con domicilio en: Lavalle 1619, piso: 3 "b", CABA. El informe del art. 35 LCQ deberá presentarse dentro del plazo que vence el 08.06.2020 y el general del art. 39 LCQ, el 03.08.2020. La audiencia informativa, en caso de corresponder, se realizará el día 16.12.2020 a las 10 hs en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 12/02/2020 N° 6376/20 v. 18/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de Hidro Import SA (CUIT N° 30-7074849-5) en los autos caratulados "Hidro Import SA s/ quiebra" (Exp. N° 8656/2016). El síndico titular interviniente es la contadora Liliana Isabel Quiroga con domicilio en la calle Joaquín V. González 1429 (tel: 4566-7546). Fijase el día 14 de abril de 2020, para que la síndico titular presente el informe previstos por el art. 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella

que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 de febrero de 2020. RF.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 13/02/2020 N° 7063/20 v. 19/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "EMPRENDIMIENTOS DEL SUD SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE INTEGRACION DE APORTES", expte. N° 3977/2014/2, cita a CARLOS MARTIN COLLAZO a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 11 de febrero de 2019. LF EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 12/02/2020 N° 6716/20 v. 18/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL N° 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA N° 43, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3RO., CABA, DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: "URBAN BAIRES S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO Expediente 31816/2019, COMUNICA POR 5 DIAS QUE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, HA DECLARADO ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DE URBAN BAIRES S.A. (CUIT N°30-71129007-5). SE HA DESIGNADO SÍNDICO AL Contador Gastón Pablo Manuel Dardik, CON DOMICILIO EN Av. Corrientes 5331 piso 13 "28", CAPITAL FEDERAL, A QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR PEDIDOS DE VERIFICACION HASTA EL DIA 20.03.2020. EL SINDICO DEBERA PRESENTAR LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 12.05.2020 Y 25.06.2020, RESPECTIVAMENTE. EL PERIODO DE EXCLUSIVIDAD VENCE EL 24.11.2020 (LC 43). LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ART. 14 INC. 10 LC. SE CELEBRARA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HS. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS. BUENOS AIRES, 5 DE FEBRERO DE 2020. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 13/02/2020 N° 5788/20 v. 19/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo (Subrogante), Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Diego Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, C.A.B.A. comunica por cinco días la quiebra de "GALANTZ S.R.L. S/ QUIEBRA" (CUIT 30-70886898-8), expte. n° 25691/2018 decretada el 9 de diciembre de 2019, habiéndose designado síndico al contador Juan Manuel Chelala, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2335, piso 5to. "A" (tel. 4952- 4741), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/03/2020. El síndico deberá presentar los Informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 15/05/2020 y 30/06/2020 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de febrero de 2020. Diego Parducci. Secretario.

FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARTUCCI SECRETARIO

e. 12/02/2020 N° 6701/20 v. 18/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. PAULA MARÍA HUALDE, Secretaria Nro. 48 a cargo de la Dra. Paula Susana Marino, sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que convoca a los tenedores de obligaciones negociables simples emitidas por el "Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativa Limitada" a fin de que puedan ejercer el derecho que les asiste en los autos caratulados "EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVA INTEGRAL LTDA.

S- QUIEBRA" (Exp. n° 15682/2017). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de febrero de 2020. Fdo. Paula Marino, Secretaria. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 13/02/2020 N° 7067/20 v. 19/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de CECILIA ELIZABETH MONTENEGRO, con DNI 25.426.713 y CUIT 27-25426713-4. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico CESAR ALBERTO CARLINO (TEL. 4372-4505), con domicilio en la calle Lavalle 1718 7° A de Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2020.

El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de mayo de 2020 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 de julio de 2020. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días, Buenos Aires, 11 de febrero de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 12/02/2020 N° 6622/20 v. 18/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TECNOFORJA S.A. S/ QUIEBRA", EXPTE. N° 28278/2019, que con fecha 28/11/2019 se decretó la quiebra de TECNOFORJA S.A., CUIT 30682486062, con domicilio en Avenida Rivadavia 1367, piso 1°, departamento "B", CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/4/2020 ante el síndico Horacio José Eugenio Caliri, quien constituyó domicilio en Av. Rivadavia 6351, Torre "1", Piso 4°, Dpto. "C", CABA, quién presentará el informe individual de los créditos el día 26/5/2020 y el informe general el día 8/7/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 12 de febrero de 2019 DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 13/02/2020 N° 7106/20 v. 19/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil N° 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Palopoli, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el plazo de 10 días a los herederos del Sr. Jorge Arturo Alvis a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "ALVIS, Jorge Arturo y otros c. HERNER, Rubén Gastón y otros s/ Daños y perjuicios (acc.tran. c/les. o muerte) " Exp. N° 64145/2015. Publíquese por el término de dos días. Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2019. Cecilia Yolanda Federico, juez de primera instancia. CECILIA YOLANDA FEDERICO Juez - GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA

e. 13/02/2020 N° 99551/19 v. 14/02/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/09/2018	MARTOS AIDA LILIANA	70061/18
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/02/2020	ROBERTO EDUARDO RODRIGUEZ Y ELSA LEONOR GERDA HEIMANN	5697/20

e. 12/02/2020 N° 4721 v. 14/02/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/02/2020	CARLOS OMAR GHIGLIONE	6737/20

e. 13/02/2020 N° 4723 v. 17/02/2020

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°3, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 - Piso 6° - CABA, comunica por 5 días que en autos "FRIGORIFICO ALCA S.R.L." s/QUIEBRA Expte. N° 22722/2010 que el Martillero Leandro Martín Burgos Moroni, 20-26542505-5, con teléfono 4464-0444, rematará el día 02 de Marzo de 2020 a las 11.15 hs (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 2/3indiviso (066,6666) del inmueble propiedad de la fallida ubicado en la calle Pedernera N° 757 Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 278, Parcela 40 con más los bienes muebles (todo en block) que allí se encuentran y están informados y detallados a fs. 1046.- Según constatación obrante fs. 1069 :el mismo se encuentra cerrado dese hace mucho tiempo y sin ocupantes. En su interior lo bienes muebles en total estado de abandono y en desuso desde hace varios años.- BASE: U\$S 93.333 .El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña 30% del precio de venta;- b) la comisión el 4% sobre el precio de venta – El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 CPCCN). Hágase saber que dichos fondos deberán ser depositados en la cuenta de las presentes actuaciones abierta ante en Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales.- Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles

antes de la subasta. Los sobres serán entregados al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate. El martillero antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán también intervenir quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no resulta mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.- Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 240 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio, debiendo cursar los despachos que sea menester, sin necesidad de petición previa, a fin de conocer sobre su monto. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la L.C. en el punto. En la hipótesis que no se pueda cumplir con los pagos, la sindicatura realizará las reservas al efecto notificando a los requeridos respectivos por cédula de tal circunstancia.- El inmueble se podrá visitar los días 27 y 28 de Febrero de 2020 de 11:00 a 12 hs, Mayores datos e informes en el expediente y/o Martillero.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 12/02/2020 N° 6587/20 v. 18/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Sec. N° 21, sito en la Av. Callao N° 635, Piso 5° de CABA, hace saber por cinco (5) días en los autos: "CUROTTO MARIA ANGELA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" Exp. N° 3184/2012/2, que el martillero Luis Alberto López (CUIT 20-11455132-6) (Tel. 11-6013-9313 / 11-5869-9538), rematará el día 09.03.20 a las 11:45 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 CABA, los inmuebles, sitios en la calle Rocha 981/89 -entre Carlos F. Melo y Garibaldi- C.A.B.A., cuyos datos catastrales son Cir. 4 Sec. 10 Manz. 109 Par. 18, a) Matrícula 4-448/1 (Unidad Funcional Nro. 1) y b) Matrícula 4-448/2 (Unidad Funcional Nro. 2), de titularidad de la fallida -C.U.I.T. N° 27-05753570-4-, OCUPADOS Y AD-CORPUS, a saber: a) 25% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 1, sito en la calle Rocha N° 989 de esta Ciudad, existiendo contrato de locación de fecha 28/05/2018 el cual se encuentra agregado a fs. 529/532. Encontrándose el mismo en buen estado de uso y conservación, SIN BASE; b) 50% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 2 ,sito en la calle Rocha N° 981 de esta Ciudad. Encontrándose el mismo en regular estado de uso y conservación, SIN BASE. EXHIBICION: días 4 y 5 de Marzo 2020 de 15:00 a 17:00hs. CONDICIONES DE VENTA: al contado en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30% COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25 de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 12/02/2020 N° 6796/20 v. 18/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO. El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial n° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria n° 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA, comunica por tres días en Boletín Oficial y un día en diario BAE, que en autos "DEL BUONO ANGELA s/ Quiebra" Exp. 40955/2014 la martillera María R. Carranza, rematará el día 9/03/2020 a las 12 hs. en punto en Jean Jaures 545 CABA: Inmueble ubicado en CUBA N° 10378 entre calle (973) Lujan y (971) G. Salguero, VILLA LOMA HERMOSA, Pdo. Tres de Febrero. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Secc. C; Manzana 157 Parcela 3 y sub parcelas 2 y 3. Partidas: UF 2: 117-136392, UF 3: 117-136393. Matrícula 21710: 1) UF 2, baño, cocina, comedor, 2 dorm., regular estado, ocupada. BASE: U\$S 5.250.-; 2) UF 3, baño, cocina y dormitorio, patio con construcción, ocupada, Todo en mal estado. BASE: U\$S 2.450.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Más IVA 21% s/Comisión, Arancel CSJN: 0.25%. AL Contado y mejor postor, podrá realizarse el pago de la misma en moneda nacional, tomando al efecto la cotización del dólar al cierre tipo vendedor de 72 horas antes

que hayan publicado cualesquiera de los bancos oficiales (Banco Central de la República Argentina, Banco Ciudad de Buenos Aires o Banco de la Nación Argentina), debiéndose realizar el reajuste correspondiente si lo hubiere en oportunidad de cancelar el saldo de precio, con la debida intervención del Banco Ciudad de Buenos Aires. El impuesto s/los bienes inmuebles (Art. 7 ley 23905) será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal y las devengadas entre el decreto de falencia y la posesión quedan a cargo del concurso. Corre por cuenta del comprador la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, debiendo hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, quedando notificada por ministerio legis, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, declarando conoce estado físico y jurídico de los bienes, comprometiéndose a ingresar el saldo de precio en término, debiendo hacer lo mismo si eventualmente planteara la nulidad de la subasta. Se deja constancia que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. EXHIBICION: 6 y 7 de marzo del 2020 de 11 a 14 hs. en Cuba (916) n° 10378 entre Lujan y G. Salguero, Villa Loma Hermosa, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs.As. Buenos Aires, 10 de febrero de 2020. Hernán Diego Papa Juez - Ricardo Daniel Zmuda Secretario

e. 12/02/2020 N° 6599/20 v. 14/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 31

Edicto Boletín Oficial: El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal; sito en la Av. Callao 635, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS – MUTUAL SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN LA CALLE OLAZÁBAL N° 1433 – PDO. DE GRAL. PUEYRREDÓN" (Expte. N° 22930/2016/2), que el martillero José Omar Sánchez, CUIT. N° 20-10248984-6, rematará el día 02 de Marzo de 2020, a las 11 hs., en punto en Jean Jaures 545, C.A.B.A., 1) INMUEBLE sito en la calle Olazábal 1433, entre 9 de Julio y 25 de Mayo, de la Ciudad de Mar del Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, sec. C, Mzna. 218a, Par. 7, Matrícula N° 123265, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, ad corpus, al mejor postor. BASE: U\$S 142.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, SELLADO DE LEY que deberá abonarse en el acto del remate y 0,25% (Arancel Acord. 24/00 C.S.J.N.), todo a cargo del comprador. El bien raíz se enajenará en el estado que se encuentra señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Ocupado por el señor Meliciades Benítez, no acreditando título alguno. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente –que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma-. El importe del ITI sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 Cód. proc.) y ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. 2) BIENES MUEBLES; (cocina industrial, horno, sillas plásticas, mesas, armario, placard, escritorios, pizarrones, etc); ubicados en el interior del inmueble; en block; en el estado en que se encuentran inventariados (en Fs. 1422 de los autos principales y copia agregada en autos en Fs. 44/45) y sean exhibidos; al contado, en dinero efectivo. BASE: \$ 5.000.- COMISIÓN: 10% y 0,25% (Arancel Acord. 24/00 C.S.J.N). No se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado, que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días contados a partir de la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de disponer lo pertinente; similar condición para los bienes en desuso en cuánto a su traslado. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa en las 2 subastas. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. EXHIBICIÓN: los días 26 y 27 de Febrero de 2019 de 9 hs. a 11hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para mayor información consultar el expediente o al martillero. Buenos Aires, a los 12 días del mes de Febrero de 2020.- ----

Pablo Javier Ibarzabal

Secretario

Fernando I. Saravia Juez - PABLO J. IBARZABAL SECRETARIO

e. 13/02/2020 N° 7043/20 v. 14/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°58 sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5° piso de Capital Federal, a cargo de Maria Isabel Di Filippo Juez, comunica por dos días en Autos: LA GEOVANI S.A. Y OTRO C/ DIEPA SRL S/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. N° 54485/2008 que el Martillero Roberto M.Plorutti T.E. 4816-4625, rematará al contado y al mejor postor el día 5 de Marzo de 2020 a las 10 hs.en punto en Jean Jaures 545 de Capital Federal, las 2/3 partes indivisas de el Inmueble ubicado en Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, plano 70-394-94, parcela 19 A de la manzana 262, matrícula n° 125.489 el que según constatación ,inmueble sobre calle Caaguazú N° 1236 entre Talcahuano y 1ª Junta, pudiendo constatarse lo siguiente :Se trata de un inmueble en tres plantas el cual era destinado a fábrica, oficinas, depósito y vivienda encargado, baños y vestuarios de personal, entrada vehicular.- Construcción de mampostería, estructura de losa de HªAª, pisos de cemento alisado y mosaico granítico.- Antigüedad de 45 años apròx.- Sup. del terreno 1146 m2 y según constatación cubierta de 2000 m2 apròx.- Mal estado general .- Zona asistida por todos los servicios.- Ocupado por el Sr. Yuriy Yevdokymov DNI 18.867.039, junto a su hijo mayor, su cuñado y su Señora, quienes no se hallaban al momento de la visita, manifestando que lo hacen en carácter de inquilinos sin exhibir contrato ni documento alguno.- Base: \$ 4.574.960.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99.- El producido de la subasta deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden de este juzgado. No procede la compra en Comisión.- En caso de compra por representación deberá mencionarse de viva voz el nombre del poderdante o en su caso contar con autorización judicial fundada de confidencialidad. Registra deudas: Aysa al 12/7/19 1.307.663,22, ARBA fs. 639 \$ 1.758.759,70 al 8/2019, Munic. De la Matanza \$ 537.962,82 al 5/9/19 fs. 650/62.- El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap.Fed.Exhibición 3 y 4 de marzo de 2020 de 10 a 12 hs.- El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B.Oficial Buenos Airesdel 2020.

Natacha Verónica Guastella Secretaria

e. 13/02/2020 N° 6741/20 v. 14/02/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5° de C.A.B.A. comunica por 2 días en los autos caratulados “NAHUEL CONSTRUCCIONES SA c/ GUERRA RUBEN ALBERTO Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA” exp. N° 50377/1998, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, cuít 20-12138582-2, subastará el día 5 de marzo de 2020 a las 10:15 hs, en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A., el inmueble sito en calle Paroissien 2321/23, unidad funcional 6, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula 16-13181/6, Nom Cat: Circ: 16, secc: 29, mzna: 4, parc: 19, que mide según título: 45,97m2, porc: 5,03% y que según informe del martillero en carácter de oficial de justicia “Ad Hoc” que se transcribe en forma literal conforme lo ordenado por S.S. surge lo siguiente: (...) En el día 29 de octubre de 2016 a las 13:15 hs. me constituyo nuevamente en la puerta del edificio y nadie responde a los llamados por portero eléctrico, consultado al encargado me permite el ingreso conjuntamente con el encargado suplente hasta el 3° B donde la ocupante me permite el ingreso, y me informa que no le funciona el portero eléctrico. Asimismo le doy lectura íntegra al mandamiento dejándole copia del mismo e informo mi cometido. En este acto le consulto el nombre y en carácter ocupa y la nombrada me informa que se llama Graciela Mabel Rosa Rillo y acredita identidad con DNI N° 14.223.273 y me manifiesta que ocupa el inmueble como vivienda conjuntamente con su hija, ausente en este acto, de nombre Milagro Beatriz Rillo y manifiesta que tiene 17 años y ocupan en calidad compradora con boleto de compra venta sin escriturar manifestándome que cualquier documentación al respecto la presentaría en el Tribunal. En este acto compruebo que se trata de un departamento de 2 ambientes compuesto de living, cocina con lavadero, un dormitorio, baño y amplio balcón al que se accede desde el living y desde el dormitorio. El dormitorio tiene placard y baño completo con bañera. Si más y previa lectura íntegra del mandamiento se entrega copia a la nombrada, dejando constancia que el inmueble se encuentra en buen estado general con deterioro de pintura. Siendo las 13:50 hs. del día indicado al comienzo doy por finalizado el acto firmando la nombrada de conformidad y en ratificación a lo expuesto- conste. Siguen dos firmas ilegibles y debajo de una de ellas dice: Graciela Mabel Rosa Rillo DNI: 14223273 y debajo de la otra firma dos sellos que dicen SAUL RUBEN BRANDENBURG SAUL RUBEN BRANDENBURG MARTILLERO PUBLICO. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Se deja constancias que interviene el defensor de menores e incapaces. El inmueble se podrá visitar: días 27 Y 28 de febrero de 2020 de 10:30 a 12 hs. BASE: \$ 4.200.000, SEÑA: 25%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio electrónico, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos.

En virtud de lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del CPCCN (conf. ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Se deja constancia que S.S. adhiere a la postura que sostuvo la mayoría en el fallo plenario de la Excma. Cámara Civil "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA", en consecuencia se hace saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble sea hallado sujeto al régimen de la ley 13.512". De resultar insuficientes los fondos, el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, a las que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de ocurrir oportunamente por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes. Deuda por expensas fs. 1256 sin deuda al 23/3/19. En cuanto a las demás deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsión de autos. Se deja constancia que al 21 de agosto de 2019 el inmueble se encontraba desocupado, libre de personas, bienes y efectos según lo manifestado por el oficial de justicia en el informe de Mandamiento de Lanzamiento de fs. 1285. Buenos Aires, 6 de febrero de 2020.- Firmado Karina G. Rapkinas-Secretaria.-

MARISA S. SORINI Juez - KARINA G. RAPKINAS SECRETARIA

e. 13/02/2020 N° 5646/20 v. 14/02/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO CELESTE PROVIDA

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo Gabino Ziulu -Juez Federal Subrogante-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO CELESTE PROVIDA”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 28 de noviembre de 2018, iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 8 de noviembre de 2018. (Expte. N° CNE 9565/2018).-

En la ciudad de La Plata, a los 12 días del mes de febrero de 2020.-

Dr. Adolfo Gabino Ziulu, Juez.-

Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional

María Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 13/02/2020 N° 6985/20 v. 17/02/2020

PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido “PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO- NRO. 299” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 12 de febrero de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 13/02/2020 N° 6959/20 v. 17/02/2020

¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

www.boletinoficial.gov.ar

Icons for the official gazette website and app.